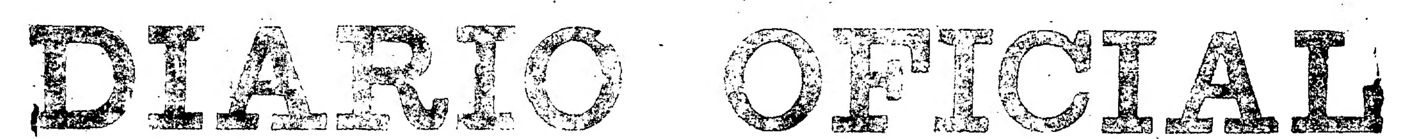
TOMO XCVIII | Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1930 | Núm. 7104



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION

Ministerio de Hacienda

1

Resolución. Se otorga el pase a retiro policial a don Ramón P. Fort.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 28 de 1930.—Número 2591|929.

Vista la gestión del señor Ramón P. Fort, de 52 años de edad, a efecto de que de acuerdo con el artículo 4.º, inciso C) de la ley de 26 de Octubre de 1925, se le otorgue su pase a retiro como ex Comisario de la Jefatura de Policía de Durazno, en virtud de haber sido exonerado el día 30 de Junio de 1929, sin que las causas que dieron origen a su cese le priven del derecho al retiro, contando con 16 años, 6 meses y 10 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y a lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar el pase a retiro solicitado por el señor Ramón P. Fort con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 26 de Octubre de 1925, una asignación anual de $ 696.15.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: TERRA. —JAVIER MENDIVIL. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

2

Resolución. Se otorga el pase a retiro policial a don Teodoro Rodríguez

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 28 de 1930.—Número 2672|929.

Vista la gestión del señor Teodoro Rodríguez, de 41 años de edad, a efecto de que de acuerdo con el artículo 4.º, inciso C) de la ley de 26 de Octubre de 1925, se le otorgue su pase a retiro como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de haber sido dado de baja por razones de mejor servicio el día 27 de Julio de 1929, contando hasta esa fecha con 18 años, 7 meses y 12 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración,

RESUELVE:

Otorgar el pase a retiro solicitado por el señor Teodoro Rodríguez con derecho a disfrutar de una asignación anual de $ 302.97, de conformidad con la ley de 26 de Octubre de 1925.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: TERRA. —JAVIER MENDIVIL. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

3

Resolución. Se otorga el pase a retiro policial a don Pompilio M. Silvera

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 4 de 1930.—Número 1997|929.

Vista la gestión del señor Pompilio M. Silvera, de 43 años de edad, a efecto de que de acuerdo con el artículo 4.º, inciso C) de la ley de 26 de Octubre de 1925, se le otorgue su pase a retiro como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de haber sido dado de baja el día 31 de Mayo de 1929 por enfermedad, contando con 17 años, 4 meses y 2 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos obrados;

Atento a lo informado por la Contaduría General y a lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar el pase a retiro solicitado por el señor Pompilio M. Silvera con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 26 de Octubre de 1925, una asignación anual de $ 267.16.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: TERRA. —JAVIER MENDIVIL. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por trimestre adelantado	$	3.00
Por semestre adelantado	"	6.00
Por año adelantado	"	12.00
Número del día	"	0.10
Número atrasado del mes corriente	"	0.20
Número atrasado de meses o años anteriores	"	0.50

Se está terminando de imprimir el Registro Nacional de Leyes de 1929

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Guerra y Marina

Despacho del señor Ministro

Febrero 18 de 1930

1—Dirección de la Armada — Comunica el fallecimiento del Capitán de Fragata retirado Norberto Silveira. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

2—Dirección de la Armada — Eleva la solicitud del Capitán de Navío Arturo Juambeltz para que se le permita aceptar el cargo de Director interino del Observatorio Nacional. — Concedida, devuélvase.

3—Estado Mayor del Ejército — Planteando el asunto referente al pago de las mejoras hechas en el cuartel de la Unión ocupado actualmente por la Guardia Republicana. — Vuelva para su archivo.

4—Estado Mayor del Ejército — Proponiendo la unificación de un taller mecánico para las unidades. — Autorízado, vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

5—Instituto Geográfico — Solicitando copias en grandes escalas de los levantamientos realizados por la Comisión de Límites. — Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores.

6—Ministerio de Relaciones Exteriores — Comunica que enteró del decreto de cese del Alférez de Navío Carlos Travieso como Agregado Naval a nuestra Legación en Londres. — Enterado, archívese.

7—Escuela Naval — Eleva el informe de las prácticas anuales. — Enterado, vuelva a la Dirección de la Armada.

8—Arsenal de Marina — Da cuenta de un accidente sufrido en actos del servicio por el Marinero de 1.a clase, Mecánico electricista Roberto Oyenard. — Enterado, archívese.

9—Intendencia General del Ejército y la Armada — Solicita se dicte una resolución dándole intervención a las imputaciones a los rubros que indica. — Resuelto, devuélvase.

10—Dirección de la Armada — Haciendo conocer la situación del Capitán de Corbeta Rivera Travieso. — Vuelva a la Dirección de la Armada.

11—Jefatura de Policía de Soriano — Solicita la cooperación de fuerzas militares para el servicio de policía del personal que trabaja en la carretera a San José. — Vuelva al Ministerio del Interior.

12—Julia T. Fontela — Ofrece sus servicios profesionales de partera con carácter honorario para la Sanidad Militar. — No ha lugar.

13—Intendencia General del Ejército y la Armada — Eleva para su aprobación el resultado del llamado a licitación pública para la adquisición de carbón. — Aprobado, comuníquese y devuélvase.

14—Fructuoso T. Leal — Por justificación de servicios a efecto de la reforma de la cédula como jubilado. — Informe el señor Contralmirante Juan Escabini.

15—Memorándum del Banco de la República solicitando conformidad del saldo existente en la cuenta de la Comisión de Adquisición de material para las Capitanías. — Conformado, devuélvase.

16—Consejo de Guerra Permanente — Comunica que ha decretado la libertad definitiva del prevenido Mayor asimilado Juan Torazza. — Pase al Estado Mayor del Ejército y avísese.

17—Liquidación por $ 18.00 a favor del soldado retirado Félix Juan González — Al Ministerio de Hacienda.

18—Mozart Grosso — En Representación de la pensionista militar Antonia Islas de Parallada, por reconsideración de la resolución gubernativa de fecha Enero 28 de 1930. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

19—Contaduría General de la Nación — Proponiendo el procedimiento a seguirse por las unidades del Ejército para producir sus rendiciones de cuentas a esa oficina. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

20—Teniente asimilado Justino Ferreira, Maestro de instrucción primaria del Regimiento de Artillería Montada número 1 — Solicita acumulación de sueldos. — Vista el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

21—Carlos Alberto Adrizzo — En representación del Coronel retirado don Ceferino Machado por pase de lista. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

22—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite copia de una nota de la Legación Británica relativa a la Convención sobre "Seguridad de vidas en el mar". — Pase a informe por su orden, de la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos.

23—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota de la Legación de la República en Madrid relacionada con la Conferencia Radiotelegráfica de Wáshington. — Pase a informe de la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones.

24—Escuela Militar — Solicita se coloquen cinco faroles de columna sobre el frente a la avenida General Garibaldi. — Informe la Intendencia General de la Nación.

25—Comisaría de Guerra — Solicita el abono de los premios de constancia de 2.a clase de Alejandro Rosas. — Pase a informe de la Contaduría General de la Nación.

26—Houlder Brothers y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor inglés de carga denominado "Warnizam". — Pase a informe de la Capitanía General de Puertos.

27—Mann George Depots Ltd. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor inglés denominado "Alness". — Pase a informe de la Capitanía General de Puertos.

28—Mann George Depots Ltd. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor inglés denominado "Lammer Law". — Pase a informe de la Capitanía General de Puertos.

29—Wilson Sons y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor inglés denominado "Berkdale". — Pase a informe de la Capitanía General de Puertos.

30—Dorner y Bernitt — Solicitan privilegio de paquete para el vapor alemán de carga denominado "Eifel". — Pase a informe de la Capitanía General de Puertos.

31—J. R. Williams y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor noruego de carga denominado "Brimanger". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

Trámite del Ministerio de Industrias

Montevideo, Febrero 27 de 1930

Pasan a informes de la Cámara Nacional de Comercio los expedientes denominados:

"Etiqueta", de la razón social Marques del Real Tesoro y Cía., de España.

"R. T.", de la razón social Marques del Real Tesoro y Cía., de España.

Un escrito de los señores Barbosa Caravia y Cía. solicitud de registro de la marca Mon Brand acta número 18481.

"Pall Mall", de la Britsh American Tobaco. C.o Ltd., de Inglaterra.

"Oasis", de Antonio Tarabal Arredondo, de Montevideo.

"Duo D'Orsay", de la Compañía Francaise de Parfume D'Orsay, de Francia.

"Le Dandy D'Orsay", de la misma.

"Etiqueta", de los señores Patons and Balwins Limited, de Inglaterra.

—Pasa a informe de la Inspección de Policía Sanitaria Animal el expediente denominado:

"Parrilla para enfriar carnes", de la Swift and C.o de E. U. de A.

Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9.o de la ley de patentes fijándose un plazo de 10 días en los expedientes denominados:

"Agujas", (agujas para nervios sondas y lo similar) para fines quirurgicos, particularmente para fines de odontología", de Friedrich Houptmeyer, de Alemania.

"Dispositivos para embutir automaticamente tornillos en la madera" de Juan María Duprat, de Montevideo.

"Repuestos artificiales para el interior del cuerpo humano o animal particularmente órganos masticadores artificiales (incluso sus elementos de aseguramiento) de Friadrich Hautmeyer, de Alemania.

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Mejoras en bombas expendedoras de aceites lubrificantes y líquidos en general", de Torcuato Di Tella, de Buenos Aires.

"Dispositivo de seguridad aplicable a toda clase de aparatos medidores y expendedores de líquidos en cantidades predeterminadas", del mismo.

"Nuevo sistema de entrepiso, hueco de cemento armado para edificios", de Tranquilo Bardelli, de Montevideo.

"Medios para asegurar puños desmontables sobre camisas y otras prendas de vestir, de M. Wilkinson y C.o Ltd. y Morris Wilkinson, de Inglaterra.

"Chapa luminosa para vehículos", de Juan Carlos Salvarredy, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Dirección Gefónicos" de la Associated Telebhnoe y los expedientes caratulados:

"Mejoras relativas a sistemas telefónicos o semi automáticos", de la International Standard Electric Corporation de E. U. de A.

—Se da vista por 90 días en el expediente caratulado:

"Centenario", de B. F. Avery y Sons S. A. de Buenos Aires (R. A.).

—Se da vista por 10 días en los expedientes caratulados:

"Supercastor", de E. Wagenknecht y Cía., de Montevideo.

"Reforzador", de Arturo Inchaurregui, de Montevideo.

"Fabricación de radiadores eléctricos a vapor", de Walter Langguth, de Montevideo.

"Un regulador automático de proyección denominado: "Cine avs otomapic" de Pedro Nogués y Hugo Vignale de Montevideo.

Se da vista por 10 días en los expedientes denominados:

"Naval", de Mauricio Lewis, de Montevideo.

"Frejetta", del mismo.

"Sobres inviolables", de J. Humberto Casazza, de Montevideo.

"Acterol", de la Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América.

"Sistema de utilizar para la desinfección y esterilización de los útiles y herramientas para peluquería y otros instrumentos los rayos ultravioletas, así como los aparatos que permiten lograr ese fin", de Pablo Ferrando, de Montevideo.

"Etiqueta", de Sapolin Co. Inc., de Estados Unidos de América.

—Pasa a informe del Instituto de Química de la Facultad de Química y Farmacia el expediente denominado:

"Nuevo combustible líquido de origen vegetal", denominado "Eukol", de Irureta Goyena e ingeniero Miguel Cariquiry, de Montevideo.

—Pasan en vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los expedientes caratulados:

"Regent", de la Compañía Westminster Tobacco Co. Ltd., de Londres.

"Olimax", de la Olimax Motorenwerke und Schiffeswertf Linz A. G., de Austria.

"Un Air de París", de Antonio Rebollo, de Montevideo.

"Fieltro Rojo doctor Winter", de los señores Varela Radio y Cía., de Montevideo.

"Envase", de los señores Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo.

"Hormentina", de P. Eppenstein y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

"Goyano", de José Oddo, de Montevideo.

"Os héroes", de Guarino Machado, de Montevideo.

"Bomba", de Gregorio Aznárez e hijos, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio los asuntos denominados:

Un escrito de la Sealed Container Corporation, relacionado con la marca acta 19.256.

Un escrito de la misma relacionado con la marca acta número 19.189.

—Pasa a informe de la Dirección General de Correos, Telégrafos y Telégrafos el expediente denominado:

"Mejoras en dispositivos de intercambio para sistemas telefónicos automáticos y semi automáticos", de la International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Nueva liga para señoras, niñas u hombres", de José Mieres, de Buenos Aires (República Argentina).

"Máquina para moldear por centrifugación las piezas largas y estrechas", de Paul Ferrier, de Francia.

"Mejoras en sistemas telefónicos automáticos o semi automáticos" de la associeted Telephone y Telegraph Company, de Estados Unidos de América.

"Junturas para moldes para centrifugar", del señor Paul Ferrier, de Francia.

"Mejoras en la bomba-sifón", de Antonio Falcioni, de Buenos Aires.

—Se manda archivar, previa reposición de sellado, el expediente denominado:

"Horno crematorio para toda clase de basuras secas y húmedas", de Oscar

Marzo 1.º de 1930

Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Generador eléctrico a vapor", de Ramón Tuimil y Manuel Tuimil, de Montevideo.

"Sistemas telefónicos automáticos y semiautomáticos", de la International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América.

"Nuevo tipo de salivadera denominado "Higiénico", de Bancalari y C.a, de Montevideo.

"Nuevo sistema de calentador eléctrico para líquidos", de Juan Angel Tenaglia, de Montevideo.

"Sistemas telefónicos en general", de la The International Standard Electric Coropration, de Estados Unidos de América.

"Soportes para enfriar animales sacrificados", de la Swift and Company, de Estados Unidos de América.

"Sostén para los costados de animales sacrificados", de la misma.

"Mejoras en implemento de cultivo", de George Frederick Ahave, de Australia.

"Un soporte para enfriar carne", de la misma.

"Método y bastidor para enfriar carne", de la misma.

—Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9.º de la ley de Patentes fijándose un plazo de 10 días en los expedientes denominados:

"Mejoras en los sistemas automáticos o semiautomáticos de central telefónica", de la International Standard Electric Corporation, de Inglaterra.

"Aparato canalizador y perforador sistema "Ventura", de Francisco Ventura González, de Montevideo.

"Aparato de protección contra los rayos solares denominado: "Quitasol", de Guillermo Bate, de Montevideo.

"Nuevo sistema para fabricar cajas y cazoletas de plomo para uso sanitario y otros", de Alberto Armas, de Montevideo.

"Una composición química para lacrar cartas documentos o análogos, sin fuego o calor", de Juan Lesiuk, de Buenos Aires (República Argentina).

"Dispositivo de seguridad aplicable a aparatos medidores y expendedores de líquidos en cantidades predeterminadas", de Torcuato Di Tella, de Buenos Aires (República Argentina).

"Mejoras en sistemas telefónicos", de la Associated Telephone y Telegraph C.º, de Estados Unidos de América.

"Nuevo tipo pulverizador para proyectar fluidos o líquidos insecticidas de Alfonso Romero, de Buenos Aires (República Argentina).

"Mejoras en sistemas telefónicos automáticos o semiautomáticos", de la International Satandard Electric Corporation, de Inglaterra.

"Procedimiento en resistencias eléctricas para calefacción de agua y otros líquidos", de Carlos Bugni, de Buenos Aires.

"Ondul Reflex", de Francisco Trivelli, de Montevideo.

Marcas de fábrica, de comercio y de agricultura cuyo registro se autoriza

"Gillette", de la Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América.

"Vesenol", de Alberto Romero y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

"Amazon", de la Unión Carbide Company, de Estados Unidos de América.

"Myrben", de Andreu y Ramón, de Montevideo.

"Flora", de Viñedos y Bodegas Arizu (S. A.), de Buenos Aires.

"Arizu", de la misma.

"Atuel", de la misma.

"Bu-Bu", de M. S. Bagley y Cía. Ltd., de Buenos Aires.

"Gotas de Oro", de la misma.

"La Unión", de la misma.

"Hesperidina", de la misma.

"Acaroína", de la Compañía Primitiva de Gas, de Buenos Aires (República Argentina).

"Alexander", de la R. F. y J. Alexander y C.o Ltd., de Inglaterra.

"Etiqueta" (Cervecerías Palermo), de la Cervecería Palermo (S. A.), de Buenos Aires (República Argentina).

"A Bejean", de Francia.

"Arthrilenol", de E. Bejean, de Francia.

"Swallow Best", de The Pearson y Konwles Coal e Ibon Company Ltd., de Inglaterra.

"Remtico", de la Remington Typewriter C.o, de Estados Unidos de América.

"Disteel", de la Motor Wheel Corporation, de Estados Unidos de América.

"Jack-Frost", de The National Sugar Refinig C.o, de Estados Unidos de América.

"Cutinol", de Franacisco Golino, de Montevideo.

"Casco", de Kirschbaum y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

"Etiqueta" (Piel Roja y Carpa), de la Fred Roeping Leather C.o, de Estados Unidos de América.

"Adams", de la American Chicle C.o, de Buenos Aires.

"Sen-Sen", de la misma.

"Dens", de la Perfumería General (S. A.), de España.

"Agua de Colonia Añeja", de la misma.

"Locomotora", de la Askworth y Cía., de Buenos Aires.

"El Creciente", de la misma.

"Número 800", de los señores Barclay y Cía., de Montevideo.

"25 de Agosto", de la misma.

"25 de Mayo", de la misma.

"Número 700", de la misma.

"Número 200", de Barclay y Cía., de Montevideo.

"Número 500", de Barclay y Cía., de Montevideo.

"18 de Julio", de la misma.

"El Ruso", de Juan y José Drysdale y Cía., de Buenos Aires.

"Petit Versailles", de Hernández, Parodi y Rodríguez, de Montevideo.

"M. S. L.", de M. S. L. Battery Corporation, de Estados Unidos de América.

"Texacoat", de The Texas Company, de Estados Unidos de América.

"Legar", de Manuel Rodríguez, de Paysandú (República Oriental del Uruguay).

"Continental", de José Damonte, de Montevideo.

"La Tulipe", de Pedro y Antonio Lanusse, de Buenos Aires (República Argentina).

"Frame Food", de Vanrell y Cía., de Montevideo.

"Etiqueta" (Dos Arbolitos), de Marini, Muso, Sturla y Cía., de Montevideo.

"Pandereta", de los mismos.

"Etiqueta" (Tres Arbolitos), de los mismos.

"Etiqueta" (Arbolito), de los mismos.

"Arbolito", de los mismos.

"Etiqueta" (Arbolito), de los mismos.

"Etiqueta" (Fuente), de José Fontana, de Montevideo.

"Etiqueta", de la Compañía Robett Ingham y C.o Ltd., de Inglaterra.

—Pasa a informe de la Cámara Nacional de Comercio el expediente denominado:

"Manchester", de Antonio Tarabal Arredondo, de Montevideo.

—Se accede a lo solicitado en el expediente de la marca "Toucan" de R. Muñoz del Campo, de Montevideo, acta número 14531.

Transferencias de marcas autorizadas

"Apaska", de Soza Ponce Hermanos en favor del Frigorífico Modelo (S. A.), tan solo y exclusivamente en cuanto se refiere a helados.

"Zapicán", de Perelli y Cía., en favor de Perelli Fratelletti y Cía., y éstos a su vez a Fratelletti y Cía.

"Petrolagar", de Deshell Laboratories Inc., en favor de la Sociedad Petrolagar Laboratories Inc., de Estados Unidos de América.

"Petrolagar", de la misma a la misma.

"Petrolagar", de la misma a la misma.

"Petrolagar", de la misma a la misma.

"Petrolagar", de la misma a la misma.

"José Pedro Varela", de Geo W. Hughes, en favor del señor Horacio Roderic Hughes, de Inglaterra.

"Wykeman", de The Ault Wiborg Argentine C.o, en favor de la Portals (John Allen y Sons Ltd.), de Inglaterra.

"Commander", de la misma a la misma.

"José Pedro Varela", de Geo H. Hughes, en favor de Horace Roderic Hughes, de Inglaterra.

"Huguenot", de The Ault Wiborg Argentine C.o, en favor de la Portals (Johan Allen y Sons) Limited, de Inglaterra.

"National", de The National Ammonia Company, en favor de la National Ammonia Company, de Estados Unidos de América.

"Cow y Gate Milk Food", de The West Surrey Central Dairy Company, en favor de Cow y Gate Limited, de Inglaterra.

"Continental", de la Caaotchous und Gutta Percha Compagnie, en favor de la Contienntal Gummi Werke Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Corona", de Arístides Almeida y Cía., en favor de la Arrocera Italo-Uruguaya (S. A.), de Montevideo.

"Etiqueta", de los mismos a la misma.

"Etiqueta", de los mismos a la misma.

"Sol", de Eugenio Danrée y Cía., en favor de la razón social Eugenio Danrée y Cía. y "Don Quijote", de Márquez Rubio y Cía., en favor de los señores Guillen y Diez, del Departamento de Paysandú (República Oriental del Uruguay).

"Mayer Offenbach", de J. Mayer y Sohn Offenbach, en favor de J. Mayer y Sohn Lederfabrik Aktiengesellschaft, de Offebach a Main Alemania toda clase de cueros comprendidos en la clase 10.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado Nacional de Hacienda

Día 1.o — Trámite — Municipio de Montevideo con Francisco Piria. Fisco con José Torres. Concejo Departamental de Montevideo con José A. Castiglioni. Alejandro Luciano Morales con el Estado. Fisco con Enrique J. Vidal. Juan C. Asconeguy, denuncia. Fisco con Ataliva Macedo. Fisco con Julio Gastea. Fisco con Thales Prado Marcondo. Teresa Giani de Tubino. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera. — Leonardo Sollier, Actuario.

Día 5 — Trámite — Concejo Departamental de Montevideo con Santiago Deambrosis. Concejo Departamental de Montevideo con Víctor Gazaneo. Concejo Departamental de Montevideo con Pilar Jiménez de García. Luis Otero con el Estado. Concejo Departamental de Montevideo con Agustín L. Pietra. El Estado con Victorino Vitelli. El Municipio de Montevideo con Pedro M. Sala. Concejo Departamental de Montevideo con Francisco Piria.

Definitivas — Concejo Departamental de Montevideo con Manuel García Méndez. Carlos Bellini Hernández con el Estado. Ciriaco Exaltación Cabrera con el Estado. Juan M. Aubriot con el Estado. Alberto Bolaña con el Estado. Melitón I. Simois con el Estado. Jacinto Bermúdez con el Estado. Concejo Departamental de Montevideo con sucesión de Ambrosio Poggi. Concejo Departamental de Montevideo con Rosa Urta de Canale y otros. —Leonardo Sollier, Actuario.

Día 26 — Trámite — Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos con el Ferrocarril Central del Uruguay. Fisco con Arturo Juega Farulla, José Benito Catoira y otros. Municipio de Montevideo con Francisco Rega. Fisco con Simón González. Andrés Celdan Bacela. Niel Márquez con la Dirección de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Ferrocarril Central del Uruguay con Fisco. Fisco con Cánepa y Queirolo. Concejo Departamental de Montevideo con Manuel Carrera. Concejo Departamental de Montevideo con Pedro Serrano Varela. El Estado con Felipe Amorín Sánchez. Concejo Departamental con José Prado Azcárate. Concejo Departamental de Montevideo con José Crillo. Concejo Departamental con Juon y José Ugo.

Interlocutorias — Concejo Departamental de Montevideo con Lucas Rodríguez. Concejo Departamental de Montevideo con Manuel Souza Ponce. Jorge Carbonell y Migal con la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Fisco con Florencio Montero.

Definitiva — Fisco con Alberto Lalanne. — Leonardo Sollier, Actuario.

Día 27 — Trámite — Fisco con Juan y Pedro Vidart. Fisco con Berthier y Cía. Concejo Departamental de Montevideo con Esther Haedo de Amorín. Fisco con la sucesión Lezica. Municipio de Montevideo con María D. Staricco de Arcos Pérez, padrón 5809. Municipio de Montevideo con María D. Staricco de Arcos Pérez, padrón 5828. Juan Rodeiro, denuncia de la mina "Rica". Administración Departamental de Rentas de San José con la sucesión de María Guirelli de Aviatti. El Fisco con Hermodoro Almada Sapriza. Clorinda Migone de Piovano con el Estado.

Interlocutorias — Concejo Departamental de Montevideo con Esther D. Haedo de Amorín. — Leonardo Sollier, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Dirección de Cementerios

Día 5 de Marzo de 1930

Elbio Zás Martínez, oriental, 52 años, casado, Agraciada 3041.

José Alonso, español, 24 años, soltero, Olimar 1580.

Américo Gregorio, oriental, 32 años, soltero, Arenal Grande 2931.

Juana Villarreal de Ibarra, oriental, 60 años, viuda, Libertad 2493.

María Esther Figueredo de Esmela, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.

Pablo Bermúdez Mesa, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.

José P. Martínez González, español, 77 años, viudo, Enrique Martínez 1321.

Ramona P. de Sandoval, oriental, 34 años, casada, Lambaré 49.

José Pedro, oriental, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.

Huari Mandarian, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.

Teresa M. Pola, oriental, 18 meses, Hospital Pedro Visca.

Hermelinda Sosa, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.

Juan Bautista Cerro, oriental, 64 años, soltero, Escuela de Nurses.

Antonia Píriz de Céspedes, oriental, 45 años, viuda, Hospital Pasteur.

Felicia Rodríguez de Rodríguez, brasileña, 64 años, viuda, Hospital Pasteur.

Adolfo Cuervo, oriental, 9 años, Hospital Pedro Visca.

Julián Malo, oriental, 75 años, casado, Martín García 2093.

Alberto Corbo, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Manuel Nieves, oriental, 28 años, casado, Hospital Pasteur.

Ricardo Cabrera, oriental, 36 años, soltero, Hospital Pasteur.

Lorenzo Martínez Giaure, oriental, 2 años, Inca 2369.

Rita Santos, oriental, 50 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Máximo Enríquez, oriental, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Francisco Puriffícatti, oriental, 3 meses, Casa del Niño.

Florencia Sánchez de Rodríguez, oriental, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

María C. Gadea, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Honorina Sosa, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Sergio Poiaker, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.

Martha Haydée Zapata, oriental, 2 1|2 meses, Casa del Niño.

Juana Orges, oriental, 10 meses, Humberto sin número.

Baldomero Gómez, español, 26 años, soltero, Hospital Pasteur.

Celeste Aída Colmán, oriental, 18 años, soltera, Vilardebó 1803.

Manuel M. Varela, oriental, 28 años, casado, Abayubá 2627.

Nicodemo Piccoli, italiano, 41 años, soltero, Uruguay y Tacuarembó.

Angela P. de Munetto, italiana, 83 años, viuda, Vilardebó 962.

Carolina Martínez de Verde, oriental, 88 años, viuda, 18 de Julio 2323.

Pablo Julián Bartaburu, oriental, 73 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 6

Julia Borges, oriental, 26 años, soltera, Hospital Pasteur.

Manuel A. Sandonil, oriental, 20 días, Emilio Raña 60.

Gerónimo Musso, oriental, 38 años, soltero, camino Corrales.

Juan Ferrés, oriental, 16 años, soltero, Francisco Romero 58.

Juan Carlos Silvestre, oriental, 7 meses, Coohabamba sin número.

Irma Rodríguez, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.

Cirila Silva de Bellini, oriental, 66 años, casada, Smidel 31.

Delia Abreu Delara, oriental, 16 meses, Bauzá 27 a.

Juan de Vita, oriental, 1 1|2 año, Hospital Pedro Visca.

Juan Clemente, español, 60 años, casado, Sancho Panza 18.

Antonia Rendón de Hidalgo, española, 50 años, casada, Yaguarón 1813.

Carmen Calabria de Montaldo, italiana, 58 años, casada, Martín García 1442.

José Seijo, español, 69 años, casado, Hospital Maciel.

Miguel Chappe, oriental, 84 años, viudo, Colonia 1018.

Luisa Grizetti de Tovagliare, italiana, 82 años, viuda, Rivadavia 1841.

Vicenta Acosta de Vidal, oriental, 67 años, viuda, Piedra Alta 1718.

Ricardo Correa, oriental, 16 días, San José 1226.

Nélida Fernández González, oriental, 10 meses, Hospital Pereira-Rossell.

Michell Obrochon, oriental, 2 meses, Hospital Pereira-Rossell.

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el exterior (Vía terrestre)

Para la República Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos, a las 22.

Para el Brasil (Uruguayana), Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre, Pelotas (Vía Rivera), a las 18.

Para el Brasil, (Santa Victoria), vía Rocha, a las 21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO XCVIII Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1930 Núm. 7104

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1928.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras.

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ..... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ..... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ..... " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1025.

F) Avisos de remate:

Hasta 20 días (días corridos). $ 0.20
Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925)

1.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales, y los judiciales que deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.
2.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre de 1924.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$	3.00
" semestre	"	6.00
" año	"	12.00

Dirigir la correspondencia a la Administración Casilla Correo número 959

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

AVISO

La Policía de Montevideo oye ofertas para la compra de dos mil kilos de recortes de trapos, que se encuentran en la Sección "Suministros y Talleres", sita en la calle 25 de Agosto número 631, donde pueden ser vistos por los interesados. Las propuestas extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, y por trapos al barrer, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Sección "Compras" de la División Administrativa, donde serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran, el día 13 del corriente mes a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1930. — El Jefe de la Sección "Compras".

Mz.8-7665-v.mz.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PARA LA COLOCACION DE 179 PARARRAYOS Y REPARACION DE 44

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la instalación de 179 pararrayos nuevos y reparación de 44 pararrayos, existentes en los depósitos portuarios.

Los interesados podrán retirar, por la suma de $ 2.00, el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás detalles, en la Secretaría General, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, todos los días hábiles de las 7 y 15 a las 12 horas; los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán extenderse en el sellado correspondiente y serán recibidas por el suscrito el día 17 de Junio de 1930, a las 15 horas, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 17 de 1930. — Héctor Pochintesta Secretario General.

Feb.17-7116-v mz.26.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE ALAMBRE DESTINADO A LA RECONSTRUCCION DE LA RED TELEGRAFICA NACIONAL.

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Administración en sesión de fecha 25 de este mes, acta número 3249, llámase por última vez a licitación pública por el término de 15 días para la provisión de las siguientes cantidades de alambre destinadas a la reconstrucción y construcción de la red telegráfica nacional:

1:070.000 (un millón setenta mil) kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro;
7.000 (siete mil) kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro;
322.000 (tres cientos veintidós mil) kilogramos de alambre de bronce silicioso de 3.5 mm. de diámetro;
370.000 (trescientos setenta mil) kilogramos de alambre de cobre electrolítico, endurecido, de 4 mm. de diámetro; y
2.000 (dos mil) kilogramos de alambre de cobre electrolítico, recocido, de 2 mm. de diámetro.

Este llamado a licitación pública se efectúa de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por esta Administración con fecha 12 de Marzo de 1929, que, impreso en folleto, se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Treinta y Tres número 1321, de las 8 a las 12 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses.

Nota. — Se hace constar que por resolución de fecha 10 de Febrero de 1930, acta número 3238, el Consejo Directivo de este Instituto resolvió incluir en el pliego de condiciones para el llamado a licitación para la provisión de alambre, cuya apertura se efectuará el día 15 de Marzo a las 10 horas, la siguiente cláusula.

Los precios serán expresados en moneda nacional, al cambio normal. La Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos se hará cargo de las fluctuaciones por concepto de cambios, en el momento de efectuarse los pagos. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — La Secretaría General.

Mz.6-7565-v.mz.15.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE ALAMBRE DESTINADO A LA RECONSTRUCCION DE LA RED TELEGRAFICA NACIONAL.

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Administración, en sesión de fecha 25 de este mes, acta número 3249, llámase por última vez a licitación pública por el término de 15 días, para la provisión de las siguientes cantidades de alambre destinadas a la reconstrucción y construcción de la red telegráfica nacional:

1:070.000 (un millón setenta mil) kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro;
7.000 (siete mil) kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro;
322.000 (trescientos veintidós mil) kilogramos de alambre de bronce silicioso de 3.5 mm. de diámetro,
370.000 (trescientos setenta mil) kilogramos de alambre de cobre electrolítico, endurecido, de 4 mm. de diámetro; y
2.000 (dos mil) kilogramos de alambre electrolítico, recocido, de 2 mm. de diámetro.

Este llamado a licitación pública se efectúa de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por esta Administración, con fecha 12 de Marzo de 1929 que, impreso en folleto, se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Treinta y Tres número 1321, de las 8 a las 12 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que se considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses.

Nota. — Se hace constar que por resolución de fecha Febrero 10 de 1930, acta número 3238, el Consejo Directivo de este Instituto resolvió incluir en el pliego de condiciones para el llamado a licitación para la provisión de alambre, cuya apertura se efectuará el día 15 de Marzo, a las 10 horas, la siguiente cláusula: Los precios será expresados en moneda nacional, al cambio normal. La Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos se hará cargo de las fluctuaciones por concepto de cambios, en el momento de efectuarse los pagos. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — La Secretaría General.

Mz.1.o-7519-v.mz.15.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE MADERA DURA

Llámase a licitación pública por el término de cinco días y por segunda y última vez, para contratar el transporte de postes de quebracho, desde el depósito de la calle Arenal Grande número 2215 hasta la estación del Ferrocarril Central del Uruguay, para ser embarcados sobre vagones, de acuerdo con las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en esta Secretaría, calle Treinta y Tres número 1321, de la hora 8 a la hora 10. Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán el día 25 de este mes, a la hora 9, en el local indicado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1930. — La Secretaría general.

Feb.21-7260-v.mz.24.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

EXPEDICION DE DUPLICADOS DE DOS BOLETOS DE COMPRA-VENTA Y SUS RESPECTIVAS LIBRETAS.

Habiéndose extraviado las promesas de compra-venta de dos solares de terreno de propiedad de los señores *Arturo M. Riba* y José Burastero y a nombre de los señores

Mauricio Ratti y Luis Ratti, situados en Las Piedras, Canelones, con frentes a la calle 18 de Mayo , señalados con los números 82 y 83, según plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica; se hace saber. Que si en el plazo de quince días no hubiere quien se opusiera, se expedirán los duplicados de dichos boletos y sus respectivas libretas a favor de los nombrados promitentes compradores. — Montevideo, Febrero de 1930.
Mz.5-7547-v.mz.15.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

La Asistencia Pública nacional llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: almacén, nafta, kerosene, fuel oil, alcohol, creolina y materiales (barcas, tornos y palas, zorras, motor a nafta y chapas de mármol destinados a la panadería de la Colonia Profesional).

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50) se ajustarán estrictamente a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Florida número 1489, Sección "Proveeduría", todos los días hábiles de 7 a las 12 horas y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en la prenombrada Oficina el día martes 11 del corriente, a las siguientes horas: las de almacén, a las 9 y 45; las de nafta y kerosene, a las 9 y 15; las de alcoholes a las 9 y 40; las de creolina, a las 8 y 50; las de las barcas, tornos, zorras, motor, chapas mármol para la panadería, a las 9. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — La Dirección General.
Mz.11-7729-v.mz.11.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE CHASSIS, AUTOMOVILES Y CAMIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado, llamá a licitación hasta el día 11 de Abril próximo a las 16 horas, para proveerse de chassis, automóviles y camiones (41 vehículos en total), de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los planos y pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar de la Sección "Adquisiciones", calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 7 a 12 y 30 horas — Montevideo, Marzo 10 de 1930. — La Gerencia.
Mz-11-7760-v.mz.21.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE TABLERO Y ESTACIONES DE TRANSFORMACION
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado llama a licitación por segunda vez, hasta el día 19 del corriente, a las 16 horas, para proveerse del material referido, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección "Adquisiciones", calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de las 7 a las 12 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — La Gerencia.
Mz.5-7562-v.mz.15.

INSTITUTO DE GEOLOGIA Y PERFORACIONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de un mes para la ejecución de un pozo semisurgente en Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas.

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente se ajustarán en un todo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en este Instituto, calle Mercedes número 1081, y se presentarán el martes 1.o de Abril próximo a las 14 horas, día en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — La Secretaría.
Mz.5-7560-v.mz.15.

INSTITUTO DE GEOLOGIA Y PERFORACIONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de un mes para la ejecución de un pozo semisurgente en Isla Cabello, Departamento de Artigas.

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente se ajustarán en un todo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en este Instituto, calle Mercedes número 1081, y se presentarán el martes 1.o de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, día en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — La Secretaría.
Mz.5-7561-v.mz.15.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES

Llámase a licitación para la provisión de carne a la Colonia E. de Varones de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo y en la Dirección de la Colonia. Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente en sobre cerrado y lacrado, y se recibirán en la Secretaría de la Coporación hasta el día lunes 24 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados qu concurran al acto. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas.—La Secretaría.
Mz.11-7734-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Convocatoria

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de dicha Facultad. La elección se realizará en la Facultad de Química y Farmacia el día 27 del corriente, de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia hasta diez días antes del señalado para dicha elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para ese acto — Montevideo, Marzo 7 de 1930. — Andrés C. Pacheco, Secretario General.
Mz.10-7694-v.mz.14.

COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de ropa y calzado para los alumnos pobres de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo. El plazo para la presentación de las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado de ley, vence el día 20 del corriente, a las 10 horas, efectuándose acto continuo su apertura en presencia de los interesados. El pliego de condiciones se halla a disponibilidad de aquellas en las oficinas de la Comisión (8 de Octubre 2306). — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Luis Scarzolo Travieso, Secretario.
Mz.7-7622-v.mz.20.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil ochocientas noventa y siete pesas de veinte kilos cada una, destinadas a la Dirección de Pesas y Medidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría, calle 25 de Mayo número 371 (1.er piso), todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de las 8 a las 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el referido local, en presencia de las autoridades de la Oficina y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — Héctor Luis Bonnet.
Mz.8-7662-v.mz.22.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de cincuenta chalanas destinadas a la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría, calle 25 de Mayo número 371 (1.er piso), todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas (durante el horario de verano) y de las 13 a las 18 horas (durante el horario de invierno), con excepción de los sábados para ambos casos, que será de las 8 a las 12 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el referido local, en presencia de las autoridades de la Oficina y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1930. — Héctor Luis Bonnet, Director.
Mz.8-7663-v.ab.7.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina perforadora de Títulos y Cupones, destinada a la Dirección de Crédito Público, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría, calle 25 de Mayo número 371 (1.er piso), todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de las 8 a las 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el referido local, en presencia de las autoridades de la Oficina y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — Héctor Luis Bonnet.
Mz.8-7631-v.mz.17.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de diez mil resmas papel florete, para sellado, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría, calle 25 de Mayo número 371, primer piso, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de las 8 a las 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el referido local de la Proveeduría el día 2 de Abril de 1930, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Héctor Luis Bonnet.
Feb.13-7146-v.mz.18.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Pónese en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas en la licitación de armarios metálicos para la Contaduría General de la Nación, fijada para el día 22 de Febrero de 1930, a las 10 horas, ha sido transferida para el día 21 de Abril de 1930, a las 15 horas, previniéndose a los que han retirado pliegos y planos que las condiciones que regirán no han sufrido más modificación que la de la fecha de apertura de propuestas que se deja señalada. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Héctor Luis Bonnet.
Feb.17-7118-v.mz 26.

BIBLIOTECA NACIONAL

Luis Viapiana y Juan M. González, Uruguayos, músicos, domiciliados en la calle Uruguay número 1815, de esta ciudad y Miguel Palermo, uruguayo, comerciante, con el mismo domicilio, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de la pieza musical titulada "Barrio querido" (tango-canción), de la cual declaran ser autores (los dos primeros de la música y el tercero de la letra), habiendo depositado dos copias firmadas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 7 de 1930. — A. Zum Felde, Subdirector.
Mz.10-7693-v.mz.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 19776

Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societe a Responsabilite Limitee Parfumerie Lubin, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca

MONJOLY

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.
Mz.11-7744-v.mz.27.

ACTA N.o 19777

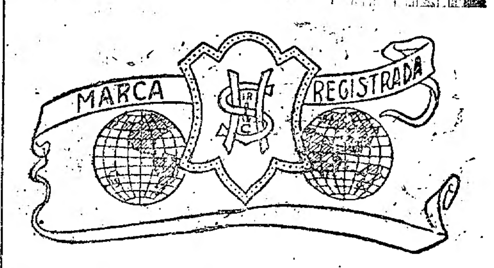
Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societe a Responsabilite Limitee Parfumerie Lubin, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.
Mz 77-7745-v.mz.27.

ACTA N.o 19824

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Mitau y Grether, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección.
Mz.10-7700-v.mz.26.

ACTA N.o 19828

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora María Crabot de Casabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DYNA"

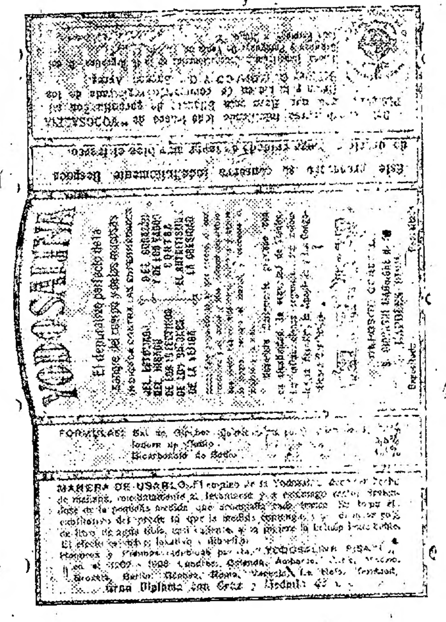
para distinguir artículos de la clase 3.a. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección.
Mz.10-7709-v.mz.26.

ACTA N.o 19769

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha, el señor Macedonio Ferrari, apoderado de Vettor Pisani, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca









para distinguir artículos de la clase 9.a (una especialidad farmacéutica). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.
Feb 22-7280-v.mz.14.

ACTA N.o 19717

Montevideo, Febrero 8 de 1930. — Con esta fecha el señor Juan A. Barbosa Caravia, apoderado del señor Georges René Mathieu con domicilio en la ciudad de Barcelona, España, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.
Feb.22-7235-v.mz.14.

ACTA N.o 19748

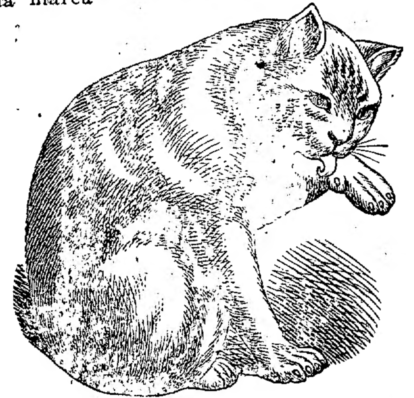
Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la Casa Importadora Federico Clrafeld y Compañía Limitada. Sociedad Anónima, ha solicitado la renovación de la marca

"MIGNON"

para distinguir artículos de la clase 6.a (porcelanas, lozas, alfarería y cerámica). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.
Feb.22-7275-v.mz.14.

ACTA N.o 19735

Montevideo, Febrero 13 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Hoffmanns Starkefabriken A. G, de Salzuflen, Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a y 9.a. — Carlos del Castillo. Encargado de la Dirección.
Feb.22-7272-v.mz.14.

ACTA N.o 19755

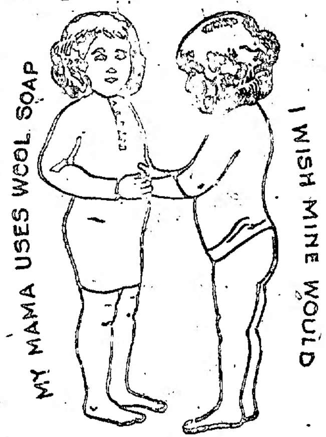
Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Con esta fecha los señores Chinelli y Martocq, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"BOYCOTT"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.
Feb.24-7257-v.mz.13.

ACTA N.o 19725

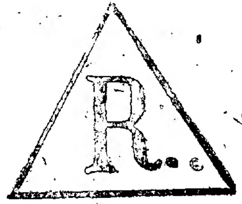
Montevideo, Febrero 11 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Swift and Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos de las clases 10.a y 13.a — Carlos del Castillo Subsecretario.
Feb.22-7305-v.mz.14.

ACTA N.o 19746

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Julius Rompler Aktiengesellschaft, de Zeulenroda, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.
Feb.22-7273-v.mz.14.

ACTA N.o 19770

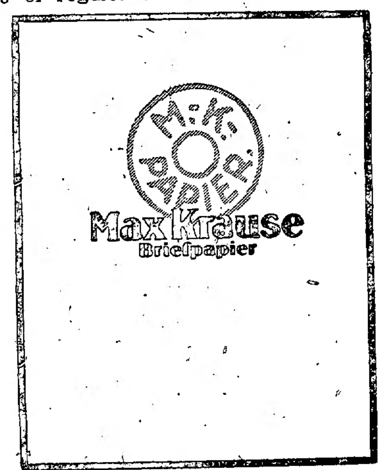
fecha el seño rMcoedo xzñªá SH fecha el señor Macedonio Ferrari, apoderado de Vettor Pisani, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca

"YODOSALINA VETTOR PISANI"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialidad farmacéutica). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.
Feb.22-7281-v.mz.14.

ACTA N.o 19747

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Max Krause, de Berlín, Alemania ha solicitado el registo de la marca



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.
Feb.22-7274-v.mz.14.

ACTA N.o 19759

Montevideo, Febrero 19 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor E. Real de Azúa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TALLERES METALURGICOS DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.
Feb.26-7442-v.mz.18.

ACTA N.o 19737

Montevideo, Febrero 14 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de la Chicago Hardware Foundry Company una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de North Chicago, condado de Lake, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SANI-DRI

para distinguir los artículos de la clase 12.a. Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.24-7341-v.mz.15.

ACTA N.o 19738

Montevideo, Febreo 14 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Three In One Oil Company, una corporación organizada y existente de acuerdo con las leyes del estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad, condado y estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir los artículos de la clase 11.a — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.24-7343-v.mz.15.

ACTA N.o 19769

Montevideo Febrero 20 de 1930. — Con esta fecha Fernando Parrabere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2.a.— Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.24-7366-v.mz.15.

ACTA N.o 19726

Montevideo, Febrero 12 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Central Alloy Steel corporation, una corpoación del estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Massillon, estado de Ohio Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos de la clase 8.a. — Carlos del Castillo Subsecretario.

Feb.22-7304-v.mz.14.

ACTA N.o 19733

Montevideo, Febrero 13 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Time - O - Stat Controls Company, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Elkhart, Condado de Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.25-7303-v.mz.17.

ACTA N.o 19739

Montevideo, Febrero 14 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la N. Erlanguer Blumgart y Co. Inc. una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

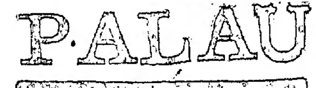
EVERFAST

para distinguir los artículos de la clase 4.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.25-7389-v.mz.17.

ACTA N.o 19734

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Manuel Palau, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.25-7390-v.mz.17.

ACTA N.o 19786

Montevideo, Febrero 24 de 1930. Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

FLINTKOTE

para distinguir artículos de la clase 8.a (productos bituminosos y sus derivados, especialmente emulsión asfáltica). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.25-7402-v.mz.17.

ACTA N.o 19721

Montevideo, Febrero 10 de 1930. Con esta fecha los señores Buenafama y Fernández, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.25-7397-v.mz.17.

ACTA N.o 19760

Montevideo, Febrero 19 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Animal Trap Company of América, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Lititz, condado de Lancaster, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

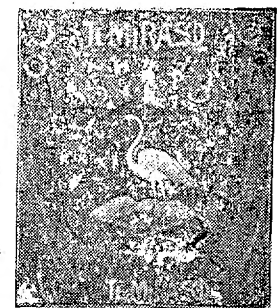


para distinguir artículos de la clase 6.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.1.o-7508-v.mz.20.

ACTA N.o 19795

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Guillermo Johnston y Compañía, S. A. Introductora, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



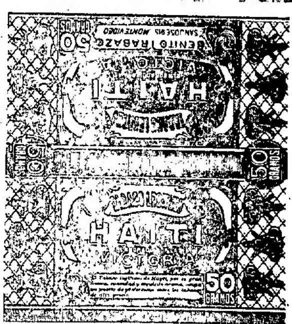
"MIRASOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (tés). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.8-7685-v.mz.25.

ACTA N.o 19796

Montevideo Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Benito Trabazo, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.8-7686-v.mz.25.

ACTA N.o 19812

Montevideo, Marzo 1.o de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan y Alejandro Alonso, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

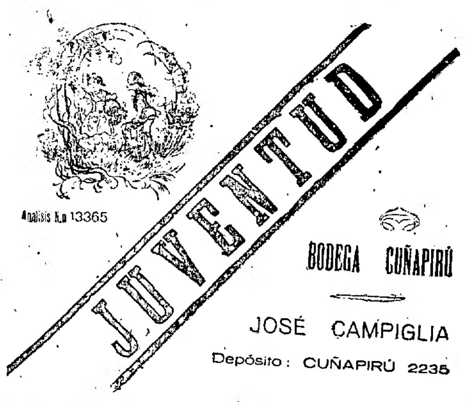
"AUTOBAR"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Carlos del Castillo Subsecretario.

Mz.8-7679-v.mz.25.

ACTA N.o 19761

Montevideo, Febrero 19 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Campiglia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.7-7649-v.mz.24.

ACTA N.o 19814

Montevideo, Marzo 1.o de 1930. Con esta fecha los señores Broqua y Scholberg, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

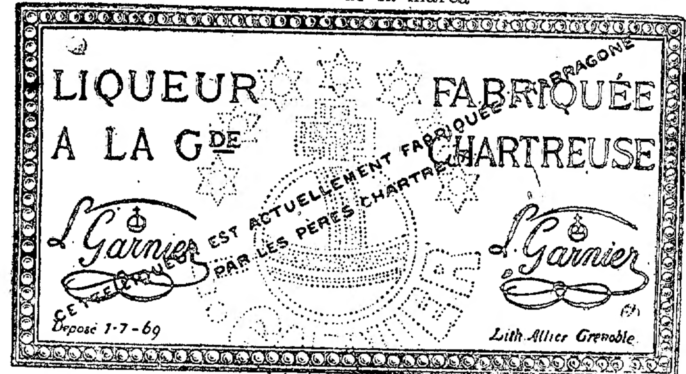
Broqua & Scholberg

para distinguir artículos de las clases 6 y 17 — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.7-7623-v.mz.24.

ACTA N.o 19718

Montevideo, Febrero 8 de 1930. — Con esta fecha el señor Juan A. Barbosa Caravia apoderado del señor Georges René Mathieu, con domicilio en la ciudad de Barcelona, España, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.21-7255-v.mz.13.

ACTA N.o 19763

Montevideo, Febrero 19 de 1930. Con esta fecha el señor Julio H. Morasca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



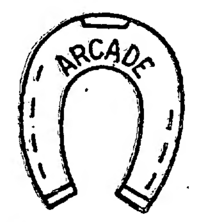
AVISADOR PARIS

para distinguir artículos de la clase 15.a (propaganda de publicidad por medio de impresos). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.21-7248-v.mz.13.

ACTA N.o 19352

Montevideo, Noviembre de 1929. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Arcade File Wores, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Anderson, condado de Madison, estado de Indiana, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.21-7256-v.mz.13.

ACTA N.o 19762

Montevideo, Febrero 19 de 1930. Con esta fecha el señor Julio H. Morasca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



PARISLUX

para distinguir artículos de la clase 12.a (letreros luminosos de propaganda a base de gases raros). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.21-7247-v.mz.13.

ACTA N.o 19493

Montevideo, Diciembre 14 de 1929. — Con esta fecha los señores Ameglio y Podestá, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.22-7317-v.mz.14.

ACTA N.o 19792

Montevideo, Febrero 25 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de E. Merck, de Darmstadt, Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.27-7455-v.mz.19.

ACTA N.o 19220

Montevideo, Octubre 10 de 1929. Con esta fecha Vitalis Schaffganz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SEDOBROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.21-7262-v.mz.13.

ACTA N.o 19710

Montevideo, Febrero 7 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Grigio Hermanos, con domicilio en las ciudades de Buenos Aires, República Argentina y Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca

"LE DANDY D'ORSAY"

para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb. 20-7111-v.mz.12.

ACTA N.o 19758

Montevideo, Febrero 19 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor E. Real de Azúa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAMETAL"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.26-7441-v.mz.18.

ACTA N.o 19751

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Víctor Coppetti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos de la clase 9.a (productos químicos y especialidades farmacéuticas). — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.6-7590-v.mz 22.

ACTA N.o 19781

Montevideo, Febrero 22 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ferrum, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima", de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 5.a y 7.a a 25.a inclusives. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.26-7430-v.mz.18.

ACTA N.o 19724

Montevideo, Febrero 10 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Studebaker Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de South Bend, condado de St. Joseph, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DICTATOR

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.20-7236-v.mz.12.

ACTA N.o 19750

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Radebeul, Dresden, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Salit

para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.a (medicamentos y preparados farmacéuticos). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.22-7277-v.mz.14.

ACTA N.o 19801

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, domiciliada en 1612, Sumida-machi, Minami-Katsushika-gun-Tokyo-fu Japón, ha solicitado el registro de la marca

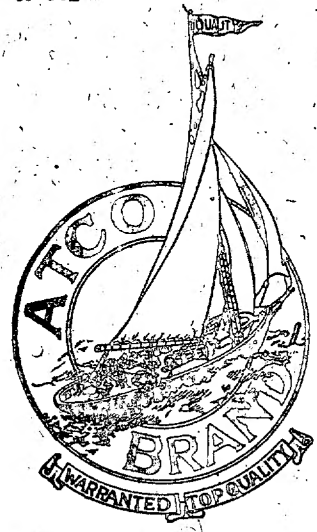
K.B.K.

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (medias y camisetas). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7501-v.mz.20.

ACTA N.o 19740

Montevideo, Febrero 14 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Atlantic Coast Fisheries Company, una corporación del estado de Maine, con domicilio en la ciudad de Nueva York condado y estado de Nueva York, Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca

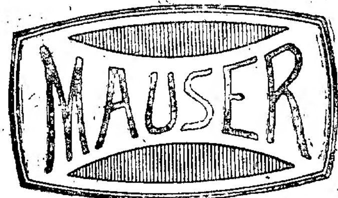


para distinguir los artículos de la clase 3.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.26-7440-v.mz.18.

ACTA N.o 19794

Montevideo, Febrero 25 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Mauser Werke Aktiengesellschaft, de Obern-dorf a.M., Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.27-7457-v.mz.19.

ACTA N.o 19779

Montevideo, Febrero 22 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ferrum, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima", de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

"FERRUM"

para distinguir artículos de las clases 1 a 25 inclusives.—Carlos del Castillo. Encargado de la Dirección.

Feb.26-7428-v.mz.18.

ACTA N.o 19780

Montevideo, Febrero 22 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Ferrum, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima", de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 5.a y 7.a a 25.a inclusives. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.26-7429-v.mz.18.

ACTA N.o 19745

Montevideo, Febrero 15 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gerardo Ramón, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

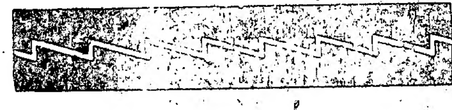
"LACTO - LEVEL"

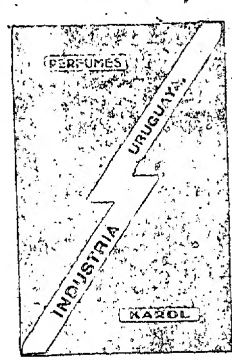
para distinguir los artículos de la clase 9.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.1.o-7506-v.mz.20.

ACTA N.o 19731

Montevideo, Febrero 13 de 1930. Con esta fecha los señores Serrano y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca





para distinguir los artículos de la clase 10.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7512-v.mz.20.

ACTA N.o 19804

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha los señores Chiappini y Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7503-vmz.20.

ACTA N.o 19756

Montevideo, Febrero 18 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Underwood Elliott-Fisher Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la parroquia de Manhatham, ciudad, condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.1.o-7507-v.mz.20.

ACTA N.o 19782

Montevideo, Febrero 22 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de C. O. Oberg y Co. Aktiebolag, de Eskilstuna, Suecia, ha solicitado el registro de la marca

C.O.ÖBERG & Co

para distinguir artículos de la clase 6.a (limas, raspas y escofinas). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.26-7431-v.mz.18.

ACTA N.o 19798

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, domiciliada en 1612, Sumida-machi, Minami-Katsushika-gun-Tokyo-fu Japón, ha solicitado el registro de la marca

KANEBO
WHITE
BLACK
RED

para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de seda). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7498-v.mz.20.

ACTA N.o 19744

Montevideo, Febrero 15 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gerardo Ramón, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

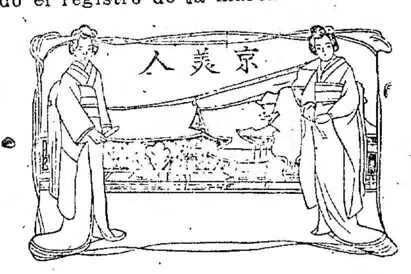
"RICINOSAL"

para distinguir los artículos de la clase 9.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.1.o-7505-v.mz.20.

ACTA N.o 19799

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, domiciliada en 1612, Sumida-machi, Minami-Katsushika-gun-Tokyo-fu Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de seda). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7499-v.mz.20.

ACTA N.o 19800

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, domiciliada en 1612, Sumida-machi, Minami-Katsushika-gun-Tokyo-fu Japón, ha solicitado el registro de la marca

KANEBO

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (medias y camisetas). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7500-v.mz.20.

ACTA N.o 19665

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Fratelletti y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.27-7482-v.mz.19.

ACTA N.o 19751

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Víctor Coppetti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y especialidades farmacéuticas). — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.5-7555-v.mz.21.

ACTA N.o 19752

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Víctor Coppetti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

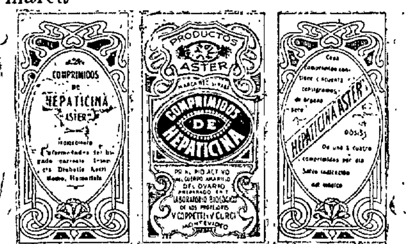


para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y especialidades farmacéuticas). — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.5-7556-v.mz.21.

ACTA N.o 17953

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Víctor Coppetti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y especialidades farmacéuticas). — Carlos del Castillo, Subsecretario

Mz.5-7557-v.mz.21.

ACTA N.o 19785

Montevideo, Febrero 22 de 1930. Con esta fecha el señor Luis Siécola, apoderado de la sucesión de Ramón Penadés, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.24-7340-v.mz.15.

ACTA N.o 19793

Montevideo, Febrero 25 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Albert Markmann y Compañía, de Langenberg, Rheinland, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.27-7456-v.mz.19.

ACTA N.o 19766

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Fratelletti y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.27-7483-v.mz.19.

ACTA N.o 19219

Montevideo, Octubre 10 de 1929. Con esta fecha Vitalis Schaffganz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LAROSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.21-7261-v.mz.13.

ACTA N.o 19757

Montevideo, Febrero 19 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio L. Castagnetto con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SOVIET"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.24-7342-v.mz.15.

ACTA N.o 19778

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha Granotich y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"GRACO"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. — Feb.26-7435-v.mz.18.

ACTA N.o 19791

Montevideo, Febrero 25 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de E. Merck, de Darmstadt, Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"VERONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Carlos del Castillo Subsecretario.

Mz.1.o-7491-v.mz.20.

ACTA N.o 19802

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUCY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.1.o-7502-v.mz.20.

ACTA N.o 19743

Montevideo, Febrero 15 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Viñas Dordal, con domicilio en la ciudad de Barcelona, España, han solicitado el registro de la marca

"KASUGA"

para distinguir los artículos de la clase 9.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.27-7481-v.mz.19.

ACTA N.o 19797

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha el señor Benito Probazo, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"VICTORIA"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.8-7687-v.mz.25.

ACTA N.o 18705

Montevideo, Mayo 29 de 1929. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Perandones y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.8-7688-v.mz.25.

ACTA N.o 19774

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Pepsodent Co., una corporación organizada y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, condado de Cook, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

Pepsodent

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.8-7677-v.mz.25.

ACTA N.o 19809

Montevideo, Febrero 27 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Molina y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MOLINA

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.8-7678-v.mz.25.

ACTA N.o 19772

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Salvador Picarelli, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INDIO"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.7-7641-v.mz.24.

ACTA N.o 19783

Montevideo, Febrero 22 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Eugenio Danree y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

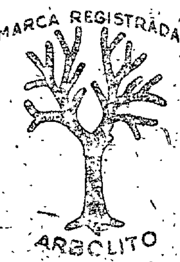


para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (menos tées). — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.7-7639-v.mz.24.

ACTA N. 19823

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Heinrich Böker y Compañía, de Solingen, Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 17.a y 18.a. — Carlos Mandillo Encargado de la Dirección. Mz.10-7707-v.mz.26.

ACTA N.o 19773

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Eagle Pencil Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguis artículos de la clase 15.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.10-7697-v.mz.26.

ACTA N.o 19833

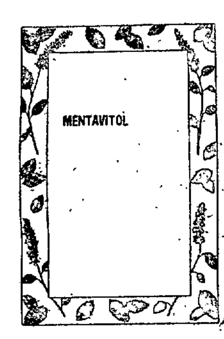
Montevideo, Marzo 8 de 1930. Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía John Walker y Sons Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección Mz.10-7720-v.mz.26.

ACTA N.o 19822

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección. Mz.10-7703-v.mz.26.

ACTA N.o 19827

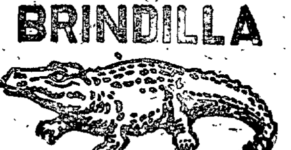
Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora María Crabot de Casabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ANTRA"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección. Mz.10-7708-v.mz.26.

ACTA N.o 19816

Montevideo, Marzo 1.o de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Gebruder Thiel G. m. b. H., de Ruhla, en Turingia, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 18.a (relojes y piezas de relojería). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Mz.6-7584-v.mz.22.

ACTA N.o 19817

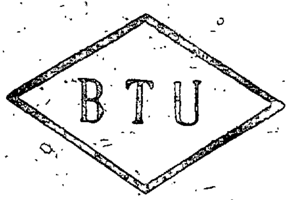
Montevideo, Marzo 1.o de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Standard Oil Company of Brazil, de Fairmont, Estado de West Virginia, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

BRINDILLA

para distinguir artículos de la clase 20.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Mz.6-7585-v.mz.22.

ACTA N.o 19818

Montevideo, Marzo 1.o de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la West India Oil Company, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 20.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Mz.6-7586-v.mz.22.

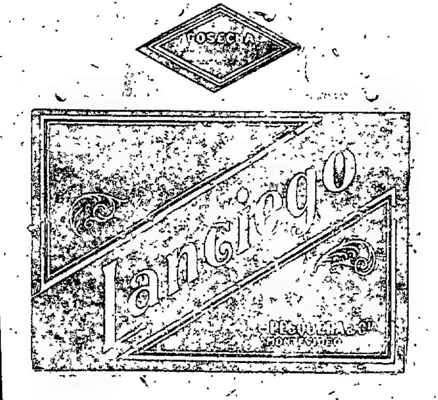
ACTA N.o 19775

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societe a Responsabilite Limitee Parfumerie Lubin, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.10-7696-v.mz.26.

ACTA N.o 19732

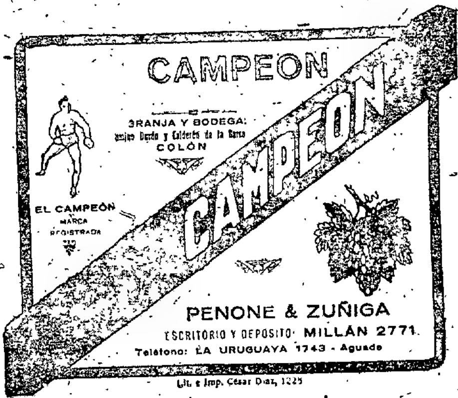
Montevideo, Febrero 13 de 1930. Con esta Fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pesquera y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.6-7589-v.mz.22.

ACTA N.o 19767

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Penone y Zúñiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.8-7580-v.mz.25.

ACTA N.o 19734

Montevideo, Febrero 13 de 1930. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la International Harvester Company, de Chicago y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 11.a y tractores clase 24.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Feb.20-7224-v.mz.12.

ACTA N.o 19815

Montevideo, Marzo 1.o de 1930. Con esta fecha los señores Broqua y Scholberg, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17 — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Mz.7-7624-v.mz.24.

ACTA N.o 19821

Montevideo, Marzo 6 de 1930. Con esta fecha C. Brandes y Cía., de Montevideo han solicitado la renovación de la marca

"MIGNON"

para distinguir artículos de la clase 4. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección. Mz.7-7637-v.mz.24.

ACTA N.o 19820

Montevideo, Marzo 6 de 1930. Con esta fecha C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"CABALLERO"

para distinguir artículos de la clase 4. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección. Mz.7-7636-v.mz.24.

ACTA N.o 19749

Montevideo, Febrero 17 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Redebeul, Dresden, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.a (preparados químico-farmacéuticos). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Feb.22-7276-v.mz.14.

ACTA N.o 19771

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado del señor Claudio Sapelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"AUTOFOSFORO"

para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos). — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.27-7233-v.mz.18.

ACTA N.o 19823

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de E. R. Squib y Sons, de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

"AMNIOTINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección.

Mz.10-7704-v.mz.26.

ACTA N.o 19825

Montevideo, Marzo 7 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Emilio Grether, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca

"PARAMI"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección.

Mz.10-7705-v.mz.26.

ACTA N.o 19834

Montevideo, Marzo 8 de 1930. Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía The International Paint y Composition Co. Ltd., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

"HOLZAPFEL"

para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas, esmaltes y composiciones anticorrosivas y para limpieza). — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección.

Mz.10-7721-v.mz.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3013

Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Georges Gourdon, con residencia en Montmorency, (Seine-et-Oise), Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en los cepos para insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Mz.11-7746-v.ab.2.

ACTA N.o 3012

Montevideo, Febrero 27 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Vaillant y Motola, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva composición para pisos, revestimientos, etc., tipo monolítico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario

Mz.10-7698-v.ab.1.o.

ACTA N.o 3014

Montevideo, Febrero 27 de 1930. Con esta fecha los señores Esther Bayley Stewart y Benjamín Haynes, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cierre de las botellas de leche o de otra clase", que denominamos "cierre modelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Mz.8-7691-v.mz.31.

ACTA N.o 3016

Montevideo, Marzo 5 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Rodolfo Bernardo Schmidt, Carlos Rodolfo Schmidt, Alejandro Cortese y Alicia Schmidt de Frenkel, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina clasificadora de cereales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Mz.7-7625-v.mz 24.

ACTA N.o 3010

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Olindo Della Lucia, de la ciudad de Roma, Italia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento industrial para la extracción de yodo de las soluciones que contienen sales de yodo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.7-7642-v.mz.29.

ACTA N.o 3008

Montevideo, Febrero 26 de 1930 Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Rodolfo Bernardo Schmidt, Carlos Rodolfo Schmidt, Alejandro Cortese y Alicia Schmidt de Frenkel, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en máquinas a discos clasificadoras de cereales y granos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Mz.5-7543-v.mz.27.

ACTA N.o 3009

Montevideo, Febrero 26 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ulderico Giomi, de Grosseto, Italia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la conservación de productos alimenticios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Mz.5-7554-v.mz.27.

ACTA N.o 3011

Montevideo, Febrero 27 de 1930. Con esta fecha los señores Carlos y Arturo Richardson, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina eléctrica de escribir de nuevo sistema y características que permite seguir la palabra hablada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. — Carlos Alberto Giuffra, Secretario.

Mz.1.o-7495-v.mz.26.

ACTA N.o 3001

Montevideo, Febrero 18 de 1930. Con esta fecha los señores Barbat y Compañía, apoderados del señor Jean Claude d'Ahetze, de París, Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Camisas con cuello y corbata fijos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.27-7159-v.mz.25

ACTA N.o 3007

Montevideo, Febrero 24 de 1930. Con esta fecha el señor Benjamín Haynes, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un cierre o tapa especial para botellas", adicional a la patente número 2266, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Feb.26-7438-v.mz.24.

ACTA N.o 3005

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Frigidaire Corporation, de Dayton, Ohio, Estados U. de América, han solicitado el privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario

Feb.24-7349-v.mz.21.

ACTA N.o 3006

Montevideo, Febrero 21 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Bernardo Bulanti, de Paysandú, República Oriental del Uruguay, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en alpargatas" sistema "Bulanti", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Feb.24-7334-v.mz.21.

ACTA N.o 2983

Montevideo, Enero 28 de 1930. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Pérez Pillado, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva alcancía para economía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo Subsecretario.

Feb.17-7112-v.mz.17.

ACTA N.o 2999

Montevideo, Febrero 10 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Samuel Jay Polstein, domiciliado en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en estructuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.20-7234-v.mz.18.

ACTA N.o 3002

Montevideo Febrero 14 de 1930. Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Anton Schneider, de Eschelbach iIB., Alemania, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un nuevo dispositivo para disminuir las trepidaciones en las calles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.22-7271-v.mz.20.

ACTA N.o 3003

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Standard Electric Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Mejoras en sistemas telefónicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.22-7301-v.mz.20.

ACTA N.o 3004

Montevideo, Febrero 20 de 1930. Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International Standard Electric Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Mejoras en sistemas telefónicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección.

Feb.22-7302-v.mz.20.

ACTA N.o 3000

Montevideo, Febrero 13 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Eduardo Oromi y Hno., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Portadores de elementos de limpieza y lustre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.15-7082-v.mz.12.

ACTA N.o 2998

Montevideo, Febrero 7 de 1930. Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados del señor Michel Dssonville, de la ciudad de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Máquina para lavar y para teñir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.19-7195-v.mz.17.

ACTA N.o 2997

Montevideo, Febrero 7 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Michel Dassonville, de París, Francia, han solicitado privilegio de invención, por el término de nueve años, para "Procedimiento y aparato para recoger la lana artificial en forma de madeja al salirse de la máquina de hilar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.17-7156-v.mz.18.

ACTA N.o 2996

Montevideo, Febrero 7 de 1930. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mivhel Dassonville, de París, Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en la fabricación de zantogenato de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos del Castillo, Subsecretario.

Feb.14-7037-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

AVISO

De conformidad con la autorización acordada por el Consejo Nacional de Administración en sesión celebrada en esta fecha, se hace saber a los interesados que se ha resuelto prorrogar hasta el 21 de Abril próximo el plazo fijado para la presentación de propuestas para el establecimiento y explotación del servicio de auto-buques entre las ciudades de Colonia y Buenos Aires. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — La Secretaría.

Mz.5-7525-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación a efectuarse en el local que ocupa la Inspección de Escuelas de Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Durazno. Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Marzo en curso a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Mz.7-7649-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y pintura a efectuarse en el edificio central de la Universidad de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Marzo en curso a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Mz.7-7650-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES

Se hace saber que, por resolución superior, la apertura de propuestas para la construcción del Ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco ha sido postergada para el día 22 de Abril próximo (a la hora 15). En esta oficina se hallan a disposición de los interesados las nuevas disposiciones introducidas en los pliegos respectivos por la citada resolución superior. — Montevideo, Marzo 10 de 1930. — La Secretaría.
Mz.11-7749-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Pedido de propuestas

Se solicitan propuestas para la extracción de la chata "Comercio", a pique en el arroyo de Las Vacas en las proximidades de Carmelo, de acuerdo con las especificaciones y demás datos que podrán consultar los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, en las horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 19 de Marzo próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — E. Kayel.
Mz.5-7530-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Colonia. Las propuestas se recibirán el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones, memoria, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días a las horas de Oficina.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, memoria, planos, etc., solicitándolos en la Secretaría de la Dirección previo abono de la suma de $ 15.00 por los planos, $ 2.00 por los pliegos de condiciones y memoria $ 1.60 por los formularios propuestas.

Se previene a los interesados que con el formulario propuesta deberá entregarse pesos 2.50 de sellados y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — E. Du Pré, Secretario.
Feb.22-7267-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para las obras de mejoramiento del camino de San José a Mercedes entre Palmitas y Santa Catalina. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección (Durazno 1568) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 26 del corriente a las 10 horas — Montevideo, Marzo 5 de 1930 — José Pedro López, Secretario.
Mz.7-7633-v.mz.18.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Emilio Bahruth, propietario del nicho número 519, del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el bolteo solicitado. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — La Dirección.
Mz.11-7731-v.jn.11

Don Francisco Gea, propietario del sepulcro número 2097, del Cementerio del Buceo, se ha presentado ante esta Dirección solicitando permiso para extraer del expresado sepulcro los restos de Haydée Laplazote, Josefa Eirachar, Rafaela Pérez de Borges, María Inés Laplazote, Julio López, María Scarone, María Firpo Poggi, Adela Aquini de Alvaquil, Joaquina Puitos de Salzamendi, Carmen Josefa Bruschi, Rodolfo Radannie Mosquera, Sergio D'Armas, Inocencio Pena, Daniel Germán Castillo, Vicente Florda de Panazzo, Marcelino Alvarez, Juan Bula, Pedro Gregorio Salaberry, N. N. y los de Fernando Hernández:

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 22 de 1930. — La Dirección.
Mz.10-7702-v.jn.17.

Don Juan B. Iriart se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de doña María Iriarte. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartación dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 27 de 1930. — La Dirección.
Mz.5-7522-v.jn.5.

Doña Elena Heber Jackson de Gallinal se ha presentado ante esta Dirección, solicitando un boleto duplicado de los nichos números 733 y 734 del primer cuerpo del Cementerio Central, que están a nombre de su finado tío don Juan Jackson. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Febrero 13 de 1930. — La Dirección.
Feb.27-7478-v.my.27.

Doña Carlota Morixe de Colombo se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 194 del Cementerio del Paso del Molino, que está a nombre de su finada madre política doña María B. de Colombo. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — La Dirección.
Feb.27-7486-v.my.27.

Don José Bafico, copropietario del sepulcro número 272 del Cementerio del Buceo, se ha presentado ante esta repartición, solicitando extraer del expresado sepulcro, los restos de Agustina Michel, Luis Lesa, Fausta Barrochategui, Ana Scanabino, Orielia Patta, José Rodríguez, Hugo Néstor Scanabino Carmen Pinto de Scanabino, Ana María Brancato de Scanabino, y los de Juan Galván. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 28 de 1930. — La Dirección.
Feb.8-6855-v.may.8.

Doña Josefina Viani ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 816 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su finado padre don Blas Viani. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 16 de 1930. — La Dirección.
En.21-6351-v.ab.22.

Doña Angela Castaño de Wille, propietaria del sepulcro número 1626 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta Oficina solicitando extraer los restos de Pedro F. Gallegos, Tadea M. de Trigó, Josefa Espinosa, Petrona Gallegos, Héctor Vázquez Gallegos, Carolina Scavini, Manuel Troncoso, Carlos Engel, Alberto Engel, Román Fitz Patrik, Alberto A. Camaño, Dionisia A. Escalera, María Grando, Carlos Espinosa, Dolores Puig, Guillermo Stalle, Santiago Omar, Electra G. de Montefort, Magdalena Lanan, Buenaventura Garaycoechea, Laurinda Espinosa, Carlos Arve, Juan Repetto. Feliciano A. Gallegos, Ramón Trigo, Carmen G. de Omar y los de Isidora A. Torres Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 12 de 1930. — La Dirección.
En.14-6229-v.ab.21.

Habiendo solicitado permiso doña Carmen Fernández de Méndez, propietaria del nicho número 818 del segundo cuerpo del Cementerio Central, extraer del referido local los restos de Francisco Rodríguez, Diego García y López, Juan A. Bergalli, Angela Pizzorno de Vico y los de Gabriela Ramos de Vidal, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 22 de 1929. — La Dirección.
En.13-6187-v.ab.12.

Doña Sara Carpintero, propietaria del nicho número 1054 del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1929. — La Dirección.
Dic.11-5455-v.ma.18.

Doña Ema, doña Sofía y doña María Echagüe, se han presentado ante esta Repartición, solicitando un boleto duplicado del nicho número 1047 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su finado abuelo don Ignacio Echagüe. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. — Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 18 de 1929. — La Dirección.
En.4-6043-v.ab.4.

CONCEJO AUXILIAR HONORARIO DE BELLA UNION
Emplazamiento

Por resolución de este Concejo Auxiliar, número 61, de fecha 17 de los corrientes, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, a doña Sulpicia Antonia Dalmao, sus herederos o quienes legalmente la representen, a deducir sus derechos ante esta Oficina sobre el solar número 622 de la manzana número 116, según plano urbano de esta Villa.

Vencido este plazo esta Corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en el año 1873. Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico del Departamento. — Bella Unión, Febrero 17 de 1930. — Luis G. Balbiani, Secretario.
Mz.6-7580-v.ab.5.

CONCEJO AUXILIAR DE SANTA LUCIA
Departamento de Canelones
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública con plazo hasta el día 28 de Marzo próximo, a la hora 21, para el arriendo de un campo de pastoreo, situado en las chacras de esta ciudad, compuesto de 359 hectáreas.

Los antecedentes, condiciones, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo. — Santa Lucía, Febrero 20 de 1930. — G. Perdomo, Secretario.
Feb.24-7332-v.ab.2.

CONCEJO AUXILIAR DE ROSARIO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de 47,253 metros con 1.617 centímetros cuadrados de pavimento liso (hormigón armado y concretos asfálticos) para las calles de esta ciudad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Secretaría de este Concejo el día sábado 12 de Abril, a las 10 horas. El Concejo se reserva el derecho de aceptar o rechazarlas todas, si lo creyere conveniente. — Pedro Aguerre, Presidente. — Ovidio F. Alonso, Secretario.
Feb.14-7041-v.feb.24-ab.2.v.ab.12.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE FLORES
Segundo boleto de nicho

Manuel Larrauri (hijo) solicita se le expida un boleto duplicado a nombre de Petronila N. de Larrauri, de los nichos números ocho, alto y bajo, del cementerio local. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante este Concejo dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Febrero 11 de 1930. — Juan M. Etradé, Presidente. — Doctor Miguel A. Pringles, Secretario.
Feb.17-7114-v.feb.27.mz.17.v.mz.27.
Ab.21.v.my.3.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SALTO

Desvío de camino

EDICTO MUNICIPAL. — Por disposición del Concejo de Administración Departamental se hace saber al público que ante el mismo se han presentado varios vecinos de Sopas solicitando desviar el camino vecinal que desprendiéndose del camino a la Picada de Pereira, frente al campo del señor Victorino G. Trindade va en dirección a la costa del arroyo Sopas y siguiendo por la margen izquierda del citado arroyo va en dirección y empalma con el camino que del puente del Paso del Potrero va a Paso de Cementerio, frente a la casa de comercio del señor Mario Rubio.

El desvío que se solicita parte a una distancia de mil ciento cincuenta metros, más o menos, más al Sur y siguiendo por la cuchilla en campos de don Tertulino da Costa Nunes, Eudoxia T. de Lima y Elodina M. de Costa va en campo de Marcelino Silveira Texeira; de ahí en una recta, toma nuevamente el camino ya mencionado de la costa del arroyo Sopas a la altura de la portera sobre la divisa del señor Silveira Texeira y Domingo Ferreira. El ancho del callejón será de diecisiete metros, de acuerdo con el artículo 685 del Código Rural.

La oposición al desvío y encallejonamiento proyectado deberá presentarse por escrito en las Oficinas de este Concejo dentro del término de treinta días, como lo marca la ley. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural se hace esta publicación. — Salto, Febrero 22 de 1930. — Orestes L. Lanza, Presidente. — Francisco Petrozzelli, Secretario.

Feb.26-7416-v.ab.2.

Clausura de paso

EDICTO MUNICIPAL — Por disposición del Concejo de Administración Departamental se hace saber al público que ante el mismo se ha presentado don Marcelino Silveira Texeira solicitando permiso para clausurar una servidumbre de paso que atraviesa un campo de su propiedad, ubicado en la costa del arroyo Sopas, 5.a sección de este Departamento.

La referida servidumbre de paso se desprende de la portera existente sobre la divisa que limita la propiedad del peticionante con campo de doña Eudoxia T. de Lima en el camino vecinal que corre por el margen izquierdo del arroyo Sopas y va a empalmar en el camino departamental de Salto a Rivera, a la altura del paraje denominado Boquerón de Arerunguá, campo de don Eleuterio T. da Silba.

La posición al cierre proyectado deberá presentarse por escrito en las oficinas de este Concejo dentro del término de treinta días, com marca la ley. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural se hace esta publicación. — Salto, Febrero 22 de 1930. — Orestes L. Lanza, Presidente. — Francisco Petrozzelli, Secretario.

Feb.26-7417-v.ab.2.

CONCEJO DS ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SORIANO

LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días, para la construcción del pavimento liso (hormigón armado) en esta ciudad, para las siguientes calles: Florida, desde Dolores a Manuel Herrero y Espinosa; Dolores, desde José Enrique Rodó a Montevideo y Artigas, desde Ricardo Detomasi a avenida Asencio, como asimismo para las conexiones de saneamiento y aguas corrientes domiciliarias, hasta el cordón de la vereda, de las propiedades comprendidas en el radio de dichas mejoras.

Los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo, todos los días hábiles de las 7 a las 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente ($ 0.50) deberán presentarse por separado en la Secretaría de este Concejo, hasta el día 31 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente a los intereses municipales. — Mercedes, Marzo 1.o de 1930. — José R. Díaz (hijo), Presidente. — Francisco Andriolo, Secretario.

Mz.5-7549-v.ab.5.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1930 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PEDRO HARRACA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña ROSA GALLARATI, de 27 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.

3895-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MARTINEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Colonia número 920, y doña SARA CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Paraná número 739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.

3853-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO KOSAN RYBAK, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Varisav, domiciliado en la calle Yaguarón número 2063, y doña ANTONIETA JETELINA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Lovchice, domiciliada en la calle Mercedes número 961.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.

3757-v-mz.14.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1930, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL ENRIQUE SARANO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Livorno, domiciliado en la calle Cerro Largo número 756, y doña ESTHER CHERES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Cerro Largo número 756.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Conste. — Gallardo.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VILLAR MARTINEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1042 y doña DORINDA PENA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Río Negro número 1042.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil.

3854-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HELIO DE CAMPOS RIBEIRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio de nacionalidad brasileño, nacido en Minas Geraes, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1298, y doña *MARIA DEL VALLE* ORELLANA, de 41 *años* de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Sevilla domiciliada en la calle 18 de Julio número 1298.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil.

3855-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO FERNANDEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, domiciliado en la calle Canelones número 1390, y doña MARIA RAMONA NAVAS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos — Conste.—Arocena Folle.

3856-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Febrero del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FERREIRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Río Negro número 1170, y doña FRANCISCA OLIVERA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Río Negro número 1170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. Exonerado de derechos. — Conste. — Julio Arocena Folle.

3857-v-mz.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENTIL ROCHA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Yi número 1079, y doña MARTA JUSTINA SEQUEIRA, de 34 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Yi número 1079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste — Arocena Folle.

3858-v-mz.18.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUVENAL JUAN JAIME VIGO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Rincón número 633, y doña MARIA DE LAS MERCEDES UHALDE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 1678.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3826-v.mz.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAREO VELOSO, de 33 años de edad, de estado divorciado, de nacionalidad argentino, nacido en Orense, domiciliado en la calle Cerrito número 239, y doña ELVIRA MANCINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Piedras número 311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

3827-v.mz.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas, a petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Marsellaise número 336, y doña ANGELA GANDOLFO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Marsellaise número 332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3799-v.mz.14.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CARBONE, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Cerrito número 425, y doña EMILIA ESTELA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Piedras número 125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3791-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASTOR VEA MURGUIA, de 45 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Murguia, domiciliado en la calle Piedras número 357, y doña MARIA JULIA BRUZZONE, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Piedras número 357.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3792-v.mz.14.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle República número 1612, y doña MARY MARTA GARDEN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3726-v.mz.12.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ESTAPE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Sarandí número 311, y doña EMILIA BEATRIZ NEGRI CIBILS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Sarandí número 311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3814-v.mz.17.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO BALCUNAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Kaunas, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1220, y doña ANELA BUMBULCKE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kaunas, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1220.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3797-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SUTAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Kaunas, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1220, y doña DAMICELLE BALCIUKE, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kaunas, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1220.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3796-v.mz15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO SZELES, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carppintero, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Naklje, domiciliado en la calle Reconquista número 584, y doña ROSA MESTER, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Balassagyarmat, domiciliada en la calle Reconquista número 584.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3798-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTEMIO MACHADO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339 y doña MARIA LUISA CABRERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3766-v-mz.14.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEZA RUZICSKA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad húngaro, nacido en Nagjszellos, domiciliado en la calle Wáshington número 286, y doña ANNA GRUN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Zambor, domiciliada en la calle Wáshington número 186.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — López Arreseigor. 3720-v.mz.12.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAIVEL PERELMAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Varsovia, domiciliado en la calle Alzáibar número 1533, y doña SEIVA ROZEMBLAT, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, domiciliada en la calle Reconquista número 438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3717-v.mz.12.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA ALVAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, España, domiciliado en la calle Sarandí número 403, y doña AVELINA REY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Carballo, España, domiciliada en la calle Sarandí número 405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3718-v.mz.12.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ALVAREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en San Colmet, España, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1328, y doña ADORACION CASTILLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1328.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 3719-v.mz.12.

4.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FERRARI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 28 de Mayo de 1894, domiciliado en la calle Soriano número 868, y doña MARIA RIOS, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 17 de Junio de 1897 domiciliada en la calle Soriano número 868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — A. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste — A. Ortiz Garzón. 3765-v-mz.14.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARUCH STRASSLER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Austria el 13 de Enero de 1905, domiciliado en la calle Reconquista número 537, 3.a sección, y doña SARA SIMON, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania el 27 de Febrero de 1907, domiciliada en la calle Buenos Aires número 608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en el Juzgado de Paz de la 3.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3731-v.mz.13.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FERRONI, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión industrial, de nacionalidad argentino, nacido en Córdoba, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña SILVIA TONTA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Córdoba, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3240-v.mz.15.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1930, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNEST PINKHAM LANE (hijo), de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad norteamericano, nacido en Salem Mass, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1056, y doña DAISY BATEMAN, de 32 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1056.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3583-v.mz.15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO GORRITI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1122 y doña MARIA CELIA SEGADE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1283.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3809-v.mz.15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO MATTOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Maldonado número 1285, y doña ANATOLIA GINZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Maldonado número 1285.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3810-v.mz.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCAS DAMATO, de 27 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Barletta, domiciliado en la calle Ejido número 1000, y doña ANITA DAWID, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Witkowitz, domiciliada en la calle Ejido número 1000.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3774-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO RAGGIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1296, y doña MARIA ZARA DAVIES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3771-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RODOLFO ASTORGA, de 33 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Ibicuy número 1309, y doña SERAFINA LANZA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Ibicuy número 1309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3775-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MONETTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la Plaza Libertad número 1168, y doña ANGELA CAPOCASALE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la Plaza Libertad número 1168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3776-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ALONSO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle de Canelones número 1372, y doña JULIA GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. 3724-v.mz.12.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO SIERRA, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Yaguarón número 1430, y doña DELIA A. LENZI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Uruguay número 1275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3834-v.mz.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO AUZA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Pando número 2671, y doña MARIA TRICANICO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle La Paz número 1330.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3733-v.mz.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZACARIAS MOROS MUÑOZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en Castilla, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1909, y doña HERMINIA CARMEN PAGANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar número 1521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3794-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DAROCZY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad rumano, nacido en Zalan, domiciliado en la calle Yaguarón número 1430, y doña ELIZABETA KISS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Zalan, domiciliada en la calle Yaguarón número 1430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3723-v.mz12.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo de 1930. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANDRADE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1706, y doña CARMEN ALVAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión tareas domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Durazno número 1706.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3807-v.mz.15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AURELIO VASCO MORADOR, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Durazno número 1706, y doña ESMERALDA ANDRADE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión tareas domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1706.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3808-v.mz 15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1930. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORINO IGLESIAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Minas número 1812, y doña MARIA DOLORES ROJAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Minas número 1812.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3777-v.mz.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1534, y doña MARIA ROSALIA ROIBAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1534.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3778-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1930... A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO CARLOS MAGNANI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Canelones número 1488, y doña FLORINDA CRISTINA TUDURI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Durazno número 1463.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3751-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, ... A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WELLINGTON JUAN CABUTO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Salto número 1068 y doña MARIA INES COLOMBO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Salto número 106...
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3752-v-mz.14.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las... A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO MUIÑA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle San Salvador número 1735, y doña MARIA HORTENSIA BERRIO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad española, nacida en Durango, provincia de Vizcaya, domiciliada en la calle San Salvador número 1735.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3753-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las ... A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CEFERINO FERRARO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1467, y doña YOLANDA ISABEL CANCELA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1467.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 3754-v-mz.14.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1920, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO REY, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, domiciliado en la calle Lima número 1475, y doña DOLORES AÑON, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Lima número 1475.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. 3815-v-mz.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS TILLY de 38 años de edad, de estado soltero de profesión calderero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Figueroa número 1928 y doña MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Agraciada número 1983.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3661-v-mz.14.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yatay número 1409, y doña ELVIDA VALLS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1553.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. 3732-v.mz.13.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ABONDO HENRY, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Yí número 1834, y doña MARIA GALUP, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yí número 1834.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. 3733-v.mz.13.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1920, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO FAUSTO PARAVIS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Branco número 1189; y doña MARIA ESTER SALABERRY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2333.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. 3734-v.mz.13.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 3 del mes de Marzo del año 1930, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELMIRO MATTOS de 62 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en Villa Colón, y doña CAROLINA LOPEZ, de 48 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en Villa Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ortiz Garzón. 3764-v-mz.14.

10.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Elcano número 21, y doña ANASTASIA RODRIGUEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Elcano número 21.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. 3841-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS OMAR GUTIERREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle María S. de Munar número 15 y doña SARA SANTAMARIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Juanicó número 3337.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3842-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SANTIAGO MORENA, de 22 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle María S. de Munar número 43, y doña LYDIA MARTA ANTONIA SALA, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle María S. de Munar número 43.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3843-v-mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN LOMBARDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Lindoro Forteza número 24, y doña MARIA SANCHEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Larravide número 11.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3844-v-mz.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BALADO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Compostela, domiciliado en la calle Pedro Ricaldoni número 104, y doña MARIA PEREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en la calle Mateo Cabral número 15.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3811-v.mz.15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE COLLAZZO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Agustín Abreu número 30 y doña CARMEN MACCHI, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Enrique Clay número 3.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. 3812-v-mz.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SCOPE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja, domiciliado en la calle 25 Metros número 32 y doña ASCENSION VIERA, de 29 años de edad, de estado

viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle 25 Metros número 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3781-v.mz.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO MORENO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión vareador, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Larravide número 22, y doña ZENONA CORREA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Comercio número 55.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3782-v.mz.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO BOLON, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle D. López número 31, y doña AMALIA NELIDA BARRETO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 619.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3783-v.mz.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS JULIO ENRIQUE TISCORNIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Industria número 2565, y doña ODAIA GRASSO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 1386.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3784-v.mz.14.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CALATAYUD, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Oran, Argelia, domiciliado en la calle Larravide número 1, y doña SINFOROSA CATALINA FLEITAS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Justo, Maeso número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3785-v.mz.14.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Febrero del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISO GUELMO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión curtidor, de nacionalidad oriental nacido en San Jacinto; domiciliado en la calle Gronardo número 64, y doña JULIA CANTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Timoteo Aparicio número 120.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún **impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil.** 3756-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo de año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARINO MORA GUARNIDO de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad español (ciudadano legal), nacido en Granada, domiciliado en la calle Colonia número 1524, y doña MARIA SOFIA CHERVIERE MICHAELSON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en Piedras Blancas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. 3755-v-mz.14.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, á las 15 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APARICIO COLLAZO, de 22 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en San Miguel, domiciliado en la calle J. L. Terra número 3519, y doña DOLORES MARIÑO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle A. Grande número 2747.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena Oficial del Estado Civil. 3860-v.mz.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1929. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN CARDOZO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Yaguarí número 2025, y doña PETRONA FLEITA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Yaguarí número 2025.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Conste. — Reyes Lerena. 3861-v.mz.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CENSATO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 2625, y doña JOSEFINA DEARMAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 2625.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Conste. — Reyes Lerena. 3862-v.mz.18.

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DI STACIO, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Juan Paullier número 2988, y doña JUANA FERREIRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3863-v.mz.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1930, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL GESUELE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle F. Contucci número 739, y doña JULIA MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle F. Contucci número 739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Conste. — Reyes Lerena. 3816-v.mz.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO EMETERIO LLACER, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español nacido en Valencia, domiciliado en la calle Guaviyú número 2676, y doña JEREMIAS ANTONIA DELGADO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Yaguarí número 1836.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3817-v.mz.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Juncal número 1539, y doña HERMINIA VIGNONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Dulcinea número 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3818-v.mz.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN L. BERGARA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 2610, y doña MARIA JUANA MAFFIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle R. Gómez número 121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3819-v.mz.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Villardebó número 2040, y doña AMANDA MARRERO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 2377.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 16.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3820-v.mz.17.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don LIBERTARIO JUAN BREGANTE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1232, y doña MARIA ELENA BERGARA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ceibal número 1705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
3727-v.mz.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBERATO JUAN BREGANTE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1232, y doña MARIA ELENA BERGARA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ceibal número 1705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
3727-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 8 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MARIA ELENA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle P. Trápani número 22, y doña DEOLINDA HERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle P. Trápani número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
3728-v.mz.12.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ABELARDO RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la avenida Garibaldi número 1641, y doña MARIA HAYDEE FERREYROS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Garibaldi número 1641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2729-v.mz.12.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTERIO DE MORA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle F. A. Lemos número 29, y doña AURORA PETRONA ACOSTA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle F. A. Lemos número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
3730-v.mz.12.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALTOMERINO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad árabe, nacido en Perrí (Arabia), domiciliado en la calle Turquía número 933 y doña ROSARIO MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Perú sin número.

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
3813-v-mz.15.

En el Cerro, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PABLO AGUIRRE de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Bolivia número 135, y doña BLANCA REGINA ESPONDABURU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Norte América número 296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
3763-v-mz.14.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ARTHUR KERN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad grasileño, nacido en Río Grande do Sul, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1228, y doña VICTORIA AGNESE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Pilar, domiciliada en la calle Enrique Martínez número 1228.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil.
3816-v.mz.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN SIERRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle San Juan número 2741, y doña LORETA GREGORIA DESPOUY OTEGUI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, domiciliada en la calle San Juan número 2741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — De acuerdo con la ley de 17 de Marzo de 1923. — Dupont Aguiar.
3831-v.mz.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO SOMOSA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tomás Villalba número 3345, y doña MARIA ELENA CUENCA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Tomás Villalba número 3345.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil.
3736-v.mz.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BOSCHE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Hannover, domiciliado en la calle F. Otorgués número 14, y doña JOSEFINA PUSNIK, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Karlsbad, domiciliada en la calle F. Otorgués número 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil.
3787-v.mz.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SARKIS TABLIAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad armenio, nacido en Raru, domiciliado en la calle M. Correa número 3674, y doña ANA KUPELIAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad armenia, nacida en Karu, domiciliada en M. Correa número 3676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — De acuerdo con la ley de 17 de Marzo de 1913. — Dupont Aguiar.
3788-v.mz.14.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTANA RODRIGUEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle San Ramón número 38, y doña FELIPA BEGA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle San Ramón número 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — De acuerdo con la ley de 17 de Marzo de 1913. — Dupont Aguiar.
3789-v.mz.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don DANIEL MUÑOZ CARAVIA, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado público, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Suárez número 2868, y doña ANTONIA VILLARMARZO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Francos, domiciliada en la calle Suárez número 2868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído "in extremis" lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil.
3740-v.mz.13.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES LAGUZZI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión sombrerero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Paraíso número 2777, y doña BLANCA MARGARITA PERDIGON, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Progreso número 928.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil.
3741-v.mz.13.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don LISARDO MARTINEZ, de 28 años de edad, de esta soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Candás, domiciliado en la calle Zapicán número 2633, y doña SARA VILLAR, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Candás, domiciliada en la calle Zapicán número 2633.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3742-v.mz.13.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RODRIGUEZ PAULI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle M. Villagrán número 5, y doña JOSEFINA SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Talcahuano, domiciliada en la calle Agraciada número 2487.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3743-v.mz.13.

En Montevideo y el día 23 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO TOCHETTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Caridad número 1143, y doña MELANIA REGINA FRANCIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Caridad número 1148.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3744-v.mz.13.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN ESPASANDIN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Lima número 1114, y doña MARIA ELENA CASTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1227.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3836-v.mz.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la avenida Gonzalo Ramírez número 2010, y doña MERCEDES PRIETO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la avenida Gonzalo Ramírez número 2012.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3837-v.mz.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN GREIZERSTEIN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Chelson, domiciliado en la calle Tristán Narvaja número 1288, y doña ELISABETA ANA ROTTIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Udine, domiciliada en la calle Tristán Narvaja número 1288.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3838-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO WILLIMANS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Pte. les Salto y Encina, y doña BLANCA ONOCELAY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guayabo número 1936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3839-v.mz.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PRAXEDES ORTIZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Palmar número 2123, y doña MARIA HADA PEREIRA PINTO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Lavalleja número 2111.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3840-v.mz.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GIRIBALDI, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1207, y doña JULIA CELMI, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1266.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3828-v.mz.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO LUIS ROUZONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Galicia número 2290, y doña ANGELA NOVERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2225.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3829-v.mz.17.

En Montevideo, y el día ? del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VILA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad español, nacido en Vigo, domiciliado en la calle Bustamante número 34, y doña CONSUELO LENA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Defensa número 1185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3769-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIO HECTOR CLEFFI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Charrua número 2478 y doña CARMEN RODRIGUEZ CRONIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Canelones número 2446.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3770-v-mz.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1930 a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES LERMAN, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad ruso, nacido en Gerson, domiciliado en la Avenida 18 de Julio número 2012, y doña CECILIA GRINBERG, de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Ismach, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 2012.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3771-v-mz.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JEAN NAKLE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio de nacionalidad libanés, nacido en Jobeil, domiciliado en la calle General Flores número 2183, y doña FORTUNATA AIDA MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 2166.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3772-v-mz.14.

En Montevideo y el día 23 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO ORESTES MACIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión óptico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 1769, y doña HORTENSIA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle A. Miranda número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3721-v.mz.12.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS CASTRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Presidente Giró número 2520, y doña DONATA LIZARDA CERRI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Presidente Giró número 2520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3723-v.mz.12.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GALLART, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ellauri número 690, y doña MARIA TERESA VACCOTTI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tristán Narvaja número 1431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3725-v.mz.12.

17.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ARTINO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad italiano, nacido en Torino el 30 de Agosto del año 1905, domiciliado en esta sección, y doña MERCEDES LORENZO de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Coruña el 6 de Abril de 1905, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 3835-v.mz.18

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELEDONIO PRIETO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle José L. Osorio número 1272, y doña MARIA MERCEDES PRIETO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Luis B. Cavia número 2776.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3846-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERNANDEZ de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 7 de Diciembre de 1904, domiciliado en esta sección, y doña MARIA TERESA MOLINARI de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección el 12 de Mayo de 1911, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 3806-v-mz.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SCIUTTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Parreto el 12 de Junio de 1899, domiciliado en esta sección, y doña AIDA V. BICCHIERAI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 11 de Marzo de 1909, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio, proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 3745-v.mz.13.

En Montevdeo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO GENOVES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección el 16 de Setiembre de 1903, domiciliado en esta sección, y doña ELIDA GIRADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 22 de Marzo de 1906, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 3746-v.mz.13.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO REGUEIRO VEIRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión broncero, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda, domiciliado en la calle Pedro Campbell número 1462, y doña VICTORIA MARTINEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pedro Campbell número 1460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3847-v.mz.18.

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO BLOND, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad argentino, nacido en la capital, domiciliado en la avenida Millán número 2903, y doña AIDA REYES, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la capital, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 1589.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3848-v.mz.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GOMEZ HAEDO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Convención número 1410, y doña ESTELA MARIA TAHIER LARRAURI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en el boulevard Artigas número 1125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3849-v.mz.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE NAPOLI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Rivera número 2225, y doña CRISTINA YOZI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle J. L. Osorio número 1272

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3850-v.mz.18.

En Montevideo y el día 10 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO NERI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Carrara, domiciliado en la calle Coronel Alegre número 1175, y doña MARIA SCHUSTER, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Alegre número 1175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3851-v.mz.18.

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO ROMERO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Tiburcio Gómez número 31, y doña SOFIA ZAPATA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moratorio. 3852-v.mz.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO ANDRE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1862, y doña MARIA ISABEL BONINO BIDART, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coloñó número 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3821-v.mz.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Félix Olmedo número 3524, y doña MARIA ELENA BERINDUAGUE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Luis B. Cavia número 3050.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3822-v.mz.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO EXEQUIEL ODIZZIO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Pagola número 173, y doña MARIA ESTHER FOLLE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la avenida Brasil número 3035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3823-v.mz.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ANTONIO MEZZANO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Galicia número 2241, y doña MARIA ESTHER MEZZANO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1499.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3824-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO CARMELO ARIZA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Río Negro y San José y doña EUGENIA RABELA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Migues, domiciliada en el Boulevard Artigas s/n número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos — Moratorio. 3799-v-mz.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO PABLO CLAVIJO de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Colonia número 965 y doña MARIA TERESA RAVECA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires domiciliada en la calle Diego Lamas número 11.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3800-v-mz.15.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VARELA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Julio César número 1573, y doña REGINA FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, ncida en Crense, domiciliada en la calle Libertad número 2730.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3801-v-mz.15.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ALARI, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 2036, y doña ALBA DEL POZZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo domiciliada en la calle Payan número 3030.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3802-v-mz.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN FERNANDO VIETZEL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en el Paraná (Entre Ríos) domiciliado en el Bulevard España número 2588, y doña AMANDA PECOSTE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bolívar número 121.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3803-v-mz.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LORENZO TOCCO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Julio César número 1377 y doña MATILDE ANA BAGGIO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Julio César número 1377.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3804-v-mz.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO MORANDEIRA de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Jaime Sudañez número 2747, y doña MARIA ADELA CASTELLI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Jaime Sudañez número 2735.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3805-v.mz.15.

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1930, a las 18 y 50 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don EDUARDO BEROY, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la avenida Larrañaga sin número, y doña MARIA CABALLERO, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la avenida Larrañaga sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moratorio. 3715-v.mz.12.

En Montevdeo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL HOCKELE, de 30 años de edad, de estado soltero, da profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Baden, domiciliado en la calle José Martí número 17, y doña ISABEL STADLER, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Munich, domiciliada en la calle José Martí número 17.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3711-v.mz.12.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GARABET CHAKIYIAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad armenio, nacido en Cesárea, domiciliado en la calle Caganchá número 2227, y doña ANUS GETSOIAN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Cesárea domiciliada en la calle Caganchá número 2227.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3832-v.mz.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO RIVERO, de 16 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en República y Suipacha, y doña MARIA ELENA DECCILLIS, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle República y Suipacha.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3833-v.mz.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO LEGEREN, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Inca número 2084, y doña YELKA OSVALDIC, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Zagreb, domiciliada en la calle Inca número 2084.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain. Oficial del Estado Civil. 3835-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don JULIO CESAR DE GREGORIO de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle José L. Terra número 2440, y doña MAIMA OTILIA TABEIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle José L. Terra número 2440.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José M. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3795-v-mz.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME BLUMSZTEIN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Dlugoviodlo, domiciliado en la calle Constitución número 2342, y doña SOFIA ESTHER SMEJOFF, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Novosickoff, domiciliada en la calle Constitución número 2342.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3735-v.mz.13.

En Montevdeo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO LUJAN, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Inca y Cuñapirú, y doña FORTUNA NAZZARI, de 38 años de edad, de esta soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bellino, domiciliada en la calle Inca y Cuñapirú.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3736-v.mz.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR BORSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la Hocquart número 1717, y doña ANTONIA GUZZO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesón labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Coquimbo número 2025.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Cvl. 3737-v.mz.13.

En Montevdeo y el día 28 del mes de Febrero del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON STAROVIESCHIK, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Kock, domiciliado en la calle Constitución número 2385, y doña SOFIA MARMURSTEIN, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Lodz, domiciliada en la calle Constitución número 2385.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3738-v.mz.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMEN JACOBIAN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Libia, domiciliado en la calle Victoria número 2252, y doña IRMA BEDROSIAN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Jerusalem, domiciliada en la calle Victoria número 2252.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3739-v.mz.12.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1930, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VIRGILIO MARTINS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle H. y Obes número 3141, y doña ORFILIA VERA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle H. y Obes número 3141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Barelli. 3779-v.mz.14.

En Montevideo y el día 6 del mes de Marzo del año 1930, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON HECTOR TABAREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Camambú número 39, y doña MARIA SILVERIA DIAZ MORENO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Laureles número 1".

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3780-v.mz.14.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1930, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO PEREYRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 4165, y doña MARIA MERCEDES IBARRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Molinos de Raffo número 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3747-v.mz.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL SAN ROMAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Aurora número 81 y doña MARIA TEREZA SPURR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Conciliación número 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3748-v.mz.13.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CARRION, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, domiciliado en la calle P. C. Bauzá número 114, y doña MARIA AURELIA ACUÑA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle P. C. Bauzá número 114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3749-v.mz.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PETRUZIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión curtidor, de nacionalidad italiano, nacido en Sondrio, domiciliado en la calle Fleytas número 30, y doña ANGELA ERMINIA BOIANI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, domiciliada en la calle Real sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3750-v.mz.13.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago y el día 7 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN MASSA CAMPOS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Caridad número 1278 (14.a sección judicial), y doña ANGELA GHIORZI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en el Camino Castro número 690 (21.a sección judicial).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. 3830-v.mz.17.

En Sayago, y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las once. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WENCESLAO ROBERTO MUNIZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Millán número 2708, y doña YOLANDA ELENA MOSSI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Arena número 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocvho días como lo manda la ley — O. Terra, Oficial del Estado Civil. 3758-v-mz.14.

En Sayago, y el día 2 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Venezuela número 1479 (8.a sección judicial), y doña PURA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la Avenida Garzón número 136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — O. Terra, Oficial del Estado Civil. 3759-v-mz.14.

En Sayago, y el día 4 del mes de Marzo del año 1930, a las diez, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO BRUNO MARAZZINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado domiciliado en La Paz (5.a sección de Canelones), y doña FRANCISCA OLGA CAGNA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Fantanoso número 51 (Peñarol).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección de Canelones y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — O. Terra, Oficial del Estado Civil. 3760-v.m.14.

En Sayago y el día 2 del mes de Marzo del año 1930 a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRANCISCO JOSE COGURNO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Loreto Gomensoro número 26, y doña ELIA METELICO RODINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en a Avenida Millán número 4683.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — O. Terra, Oficial del Estado Civil. 3761-v-mz.14.

En Sayago, y el día 27 del mes de Febrero del año 1930, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SIMIONI, de 38 años de edad, de estado divorciado, de profesión frentista, de nacionalidad italiano, nacido en Chitadera, domiciliado en la calle Iglesia número 90, y doña FELIPA GUILLERMA RODRIGUEZ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ganaderos número 4311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — O. Terra, Oficial del Estado Civil. 3762-v-mz.13.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcelino López, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.11-7728-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Micaela Pérez de Favaro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.11-7732-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Rubio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7605-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Félix de Souza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7606-v.mz.18

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Moreno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan antes este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7607-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Angel Gelly, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7608-v.mz.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Julia Scandroglio o Luisa Scandroglio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7609-v.mz 18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sebastián R. o Sebastián Ricardo Camps, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7610-v.mz.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petra Saena o Petra Saenz de Giménez o Petra Saez de Giménez o Petrona Sains de Giménez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7613-v.mz.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7611-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Grela de García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7612-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Doroteo o Doroteo Bonifacio Doriac o Doriak, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Jugado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7614-v.mz.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Aida Ethel Constance Cobham o Aida Ethel Constance Fitz Herbert de Cobham, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7615-v.mz.18

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Iriart, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7616-v.mz.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno. doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Fadul a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Marzo 5 de 1930 — Patricio A. Pereira Actuario. Mz.7-7644-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Scandroglio", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Cristina Introini de Scandroglio y otros solicitando la rectificación de las siguientes: 1.o La de nacimiento de María Luisa Scandroglio por figurar el padre de ésta con el nombre de "Juan Scantrolio" en vez de "José Scandroglio"; 2.o La de nacimiento de Lorenzo Scandroglio por figurar la madre de éste con el apellido "Stribini" en luagr de "Introini" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7618-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Juan Iriart", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Iriart solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Juana" en vez de "Ana", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.7-7617-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florentino Fernández o Florentino Fernández Misa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.10-7492-v.mz.14.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos caratulados: "Concurso necesario de Alfredo Danglares Flores solicitado por Manuel Bauzón", se hace saber a los acreedores de don Alfredo Danglares Flores y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado calle Rincón número 472, por el término de veinte días el estado del activo y pasivo del presente concurso, presentado por el Síndico en los mencionados autos. Y a los efectos de lo que prescribe el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.26-7406-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Chiliano o Chilana o María Francisca Celani de Cartesano o Cantisano o Cantissana o Cartezano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.26-7449-v.mz.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado. "Juan Maza. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Luisa Maza de Aguirre y su esposo don Wilfredo Aguirre y doña Adela Maza de Muñoz y su esposo don Juan Carlos Muñoz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a practicar la partición de los bienes en esta sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1930. — Eduardo Díaz Día Falp, Actuario. Feb.10-6869-v.mz.19.

Prescripción

EDICTO — Por mandato, del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 1.er turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados: "Enrique Rohr, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de terreno compuesto de diez y siete mil seiscientos nueve metros cincuenta centímetros comprendido dentro de una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, situada en la undécima sección judicial de este Departamento en el lugar denominado Puntas de Toledo y Puntas del Manga entre las proximidades del camino de la Cuchilla Grande y del camino Artigas hoy avenida de las Instrucciones, empadronada con el número noventa y dos mil seiscientos treinta y tres y compuesta según mensura practicada por el agrimensor don Carlos Morador y Otero en Octubre de 1907, de cuatro hectáreas ocho mil cincuenta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros, deslindándose así: doscientos cincuenta metros diez centímetros al Norte, con Antonio Gorri, calle General Castilla por medio; trescientos diez metros cincuenta centímetros al Sur, con los señores Mazuco y Cristi, calle Sierra por medio; ciento setenta y un metros ochenta centímetros al Este, con el nombrado Antonio Gorri y ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Oeste, con el señor Mertols; a fin de que comparezcan por ante este Juzgado calle Rincón número 472 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.24-7351-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Sperato, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Patricio A Pereira, Actuario. Feb.24-7356-v.mz 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerardo Panaro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.25-7392-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 1.er turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Paulino M. González solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o La de matrimonio de don Paulino Manuel González con doña Manuela Rodríguez y las de nacimiento de Aida y Celia González por figurar el peticionante con el nombre de Pablo, en vez de Paulino Manuel que es el real y verdadero,

2.o La de matrimonio de Aída González con Angel Custodio Acosta por aparecer la contrayente con el nombre de Aída Manuela y el padre de ésta con el nombre de Pablo siendo el de ella Aída y el de su padre Paulino Manuel y 3.o La de nacimiento de Paulina Adelaida Aída Acosta González por figurar con el nombre de Pablina Adelaida Aída, en vez de Paulina Adelaida Aída; la madre con el nombre de Aída, y el abuelo paterno con el nombre de Pablo en lugar de Paulino Manuel. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 4 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.22-7309-v.mz.14.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Nardet, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 367 a deducirlos en forma; dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.11-7747-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de prime turno doctor Atilio C. Brigaole se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Luis Ronzoni, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dntro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 10 de 1930 — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.11-7750-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Mazziota, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.10-7727-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ignacio Baldovino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.8-7656-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Angel Augusta y de doña Angela Augusta de Campanella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.8-7655-v.mz.19.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Raymundo Próspero o Próspero Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Eduardo Díaz Falp. Actuario.

Mz.5-7520-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ramón Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.24-7323-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Cambón de Posse o Pose Manuela y otros. Sucesiones", se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de don Antonio Domingo Pose con Manuela Cambón; donde dice Poce debe decir Pose y donde dice Cambona debe decir Cambón. En la partida de bautismo de Antonio Bernardo Pose, donde dice Posi debe decir Pose y en la partida de nacimiento de Catalina Pose donde dice Canbona debe decir Cambón. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.24-7328-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Abdiel Jamid Ayuby o Abdul Hamid Abdul Rauf El Ayuby, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 367 a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.22-7291-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Faublo o Pablo Coll, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.14-7022-v.mz.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Idalina Adelia de Freitas de Viñales contra Luis Taroco. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las dieciséis horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 586, por intermedio del martillero don Gontran C. Muñoz Montoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo situada en Sopas, 5.a sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1921, compuesta de 146 hectáreas, 0912 metros 67 decímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte, recta de 2367 metros que separa del lote número 5, de Lucindo Taroco; por el Este, recta de 627 metros 40 centímetros, divisoria con la sucesión de Severino Taroco; por el Sur, recta de 2299 metros que separa del lote número 3, de Córdula Taroco y por el Oeste, recta de 642 metros que divide, de Elena Lima de Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedntes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.10-7725-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno docor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo San Martín, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.10-7712-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Bota o Botta de Berreta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 4 de 1929. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7651-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Blas o Biagio Terminio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1929. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7652-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Del Bueno o del Bono, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7653-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Dupuy, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7654-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Héctor o Héctor Rafael Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 9 de 1929. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7658-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Lorenzo o Juan Lorenzo Pallas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7659-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sinforiano Justiniano Burgueño o Justino S. Burgueño o Justiniano S. Burgueño, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.27-7460-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pelegrín Turell, doña Elvira Fisas o Frisas de Turell y don Enrique Turell, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1930 — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.27-7462-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eladia Espino de Tejera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 26 de 1929. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7670-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo José Berrutti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7669-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adrián Martínez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1929 — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7669-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Pilar Urtiaga de Hernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.27-7461-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge Pirelli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7672-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Grandi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — C Walter Balleta, Actuario.

Mz.8-7671-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Martín Pío, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb 27-7468-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Sienra Carranza, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados *en ella* por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.13-7003-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorio Schiaffino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.26-7408-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gabriel o Jabbour Latuf ó Lattouf, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.26-7409-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Berrio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.26-7410-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julián Andrés Cáceres Respeiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma su derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.26-7411-v.mz.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Catalina Zunino de Roca", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Catalina Zunino de Roca estableciéndose que donde el apellido de la causante aparece Zoa debe decir Zunino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.26-7412-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el pediente caratulado "Sucesión Sara Salazar", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Salazar para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.14-7047-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don William Robert Mac Bean, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.7-6788-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don A. Osvaldo Santini *interino, por licencia concedida* al titular doctor don Martín Berinduague, se convoca a los acreedores de don José María Brandón, para la reunión que tendrá lugar el día veintiséis de Marzo próximo a las once horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina, 25 de Mayo 692. Se hace saber que las observaciones podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio — Montevideo, Febrero 17 de 1930 — Mateo Mario Figares, Actuario.

Mz.7-7601-v.mz.24.

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez suplente doctor don A. Osvaldo Santini por licencia concedida al titular doctor don Martín Berinduague, se hace saber: que la firma social "Nosigla y Villa", se ha presentado ante este Juzgado, 25 de Mayo 692 en los autos de quiebra, solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Códgo de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 5 de 1930 — Mateo Mario Figares, Actuario.

Mz.7-7684-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, en los autos "Juan Varela. Quiebra". se cita, llama y emplaza al fallido Juan Varela para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos y en los de calificación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1929. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.25-7401-v.mz.25.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante Vladimiro Garófalo y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Enrique Ruete, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.13-7123-v.mz.15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en los autos "Exhorto de las autoridades argentinas en autos "Zulma Mitre. Quiebra", se hace público que por mandato del señor Juez de Comercio de la capital federal de la República Argentina, se ha declarado en estado de quiebra a Zulma Mitre. En su consecuencia, de acuerdo con lo que dispone el Tratado de Derecho Internacional celebrado con esa República el doce de Febrero de 1889, se hace saber que los acreedores locales pueden hacer uso de los derechos que dispone el artículo 39 del mismo tratado. bajo apercibimiento en un todo de acuerdo con lo dispuesto respecto a los derechos conferidos en el tratado ya citado. Que la Junta designó síndico al señor Arturo de la Peña. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación y cómputo del término correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1929. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

En.10-6146-v.mzo.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, en el expediente "A. J. Sjoeren. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido A. J. Sjoeren para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1930. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.7-6787-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don

Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Víctor Manuel Acori para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Francisca Muñiz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Mz.7-7634-v.ab.10.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Orozco Candevila, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.5-7528-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Evaristo Pazos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Isabel Pereira, así como para la audiencia del 31 de Enero del año entrante, a las 10 de la mañana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos del término. — Montevideo, Octubre 19 de 1929. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.3-6658-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Catalina o Luigina Quaini, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Aristodemo Bellia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.20-7232-v.mz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña María Esther Guillamondegui para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Juan Augusto Carlavan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.20-7231-v.mz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Rosa Deutsch, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Alfredo Doux, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.12-6978-v.mz.21.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole y a los efectos de notificar a doña Elisa Baruel, se hace constar que en los autos "Saúl Cagy con Elisa Baruel", conversión al divorcio absoluto se ha dictado la siguiente sentencia: Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Vistos los presentes autos seguidos por don Saúl Cagy contra doña Elisa Baruel sobre conversión al divorcio. Resultando que el actor se presentó pidiendo que se decretase la conversión al divorcio absoluto de la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades brasileñas el 20 de Diciembre de 1926 y cuyo testimonio debidamente legalizado y traducido presentó a fojas 1. Resultando que el pedido fué sustanciado con el Ministerio Público quien a fojas 6 vuelta no se opuso a lo solicitado. Considerando que el peticionario ha justificado el hecho invocado, mediante el testimonio presentado, que comprueba que han pasado más de tres años de ejecutoriada la sentencia dictada por las autoridades brasileñas. Que por lo tanto corresponde acceder a lo solicitado a fojas 5. Por todo ello, la conformidad Fiscal y visto el artículo 185 del Código Civil, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre don Saúl Cagy y doña Elisa Baruel y disuelto en consecuencia el vínculo matrimonial que los unía. Notifíquese esta sentencia a la demandada por edictos en la forma legal y por el término de noventa días. Ejecutoriada, cúmplase, comuníquese, expídase testimonio y archívese el expediente. — Atilio C. Brignole. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole. — Montevideo, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta. — Doy fe. — José Pedro Barbot. — Montevideo, diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta.
Feb.27-7292-v.ab.5

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Marina de los Dolores Ruibal Abal para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Juan Pérez y Crespo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.8-6843-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Amparo Ron, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Emilio Argüelles bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.8-6842-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Delia Orfelina Blum, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Cecilio Virgilio Insúa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barto Actuario.
Feb.8-6841-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Jorge Bourillon Sirdey para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Rosa Hortensia Martínez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1929. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.3-6665-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Juana Dolhagaratz, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Zenón Casa Peñalver, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.8-6844-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Evangeline Maruy Walton para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Rocco Cornalbas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.8-6845-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Verónica Sáez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Manuel Medina, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.8-6846-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Martín Moser para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Marieta Radovinovic, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 5 de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.8-6848-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Nélida Concepción Bagnulo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo Julio Vita, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1929. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.7-6785-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez L. Departamental de 2.o turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Aída Santellan, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria le ha iniciado don Antonio Soler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.11-7757-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez L. Departamental de 2.o turno doctor don Francisco Gamarra se cita y emplaza a don Augusto Siefken, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Elena Lange, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.11-7758-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don Eugenio Lastoviecki, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Rosina Regber, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1929. — Eduardo Routin, Actuario
Mz.10-7724-v.ab.12.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gabino Arístides Porro y de doña María Firpo de Porro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.8-7661-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ignacio Viera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de la que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.7-7645-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don Francisco Víctor Soto, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Blanca Haydée Giménez Luque, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.6-7588-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Faustina de la Barga, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Marcelino Pablo Arrossagaray, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.6-7591-v.ab.9.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber

que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Isidoro Díaz, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1930. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Mz.6-7574-v.mz.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gabriel Tous Sancho, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Adjunto.
Mz.1.o-7490-v.mz.14.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Litera de Carro o Flora Literas de Carro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1929. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.1.o-7511-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don José Mañes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Amelia Sara Josefa Lanza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.27-7473-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Mercedes De Acha de Fernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.26-7443-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don José Raho, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Luisa Bagnato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1929. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.24-6993-v.ab.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Humberto Gaya, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer su padre con el apellido Gai en vez de Gaya, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.24-7321-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Filomena Brando de Rivello, José Rivello, Catalina Rivello, Antonio Rivello y Vicente Rivello solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Antonio y Vicente Rivello: 1.o Partida de nacimiento de Antonio Rivello: donde dice Cayetano Ribello debe decir Cayetano Rivello; 2.o Partida de nacimiento de Vicente Riballo: donde dice Cayetano Revello debe decir Cayetano Rivello. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.21-7258-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Angela Barboro, a fin de que dentro del término de de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Soldi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1930 — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.18-6902-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Francisco Gamarra se cita y emplaza a doña Hilda Zipporah Norris, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado don Francisco Daulby Smith, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.17-7103-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Anna o Ana Tavassi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don César Tizzani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.17-7104-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Jerónima Brizuela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Tomás Holt, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.17-7105-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don Caraciolo Cottens, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Laudelina Correa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 30 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.12-6957-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña María Inés Villagra, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Palomino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.11-6900-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Massina o Agustín Masina, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 1.o de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.4-6697-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don Federico Granier Chirvechez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Raquel Ballivian, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.4-6719-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Hermance Kniep a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio que ha iniciado don [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.4-671[illegible]

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a don Agustín López a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Tránsito Tejeda Gómez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.4-6720-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Louise Diot, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Armando Hilario Bonnett Campo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 31 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.3-6664-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Francisco Gamarra, se cita y emplaza a doña Juana Carlota Elisabeth Hocher a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Maxwell Robins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.3-6669-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Salustiano de Souza, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 18 de 1929. — Carlos M. Paravis, Secretario.
Mz.8-7681-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al públic[o] la apertura de la sucesión de don Andrés Escajal, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Enero 2[illegible] de 1930. — Euclides Goncalvez, Secretario.
Mz.8-7682-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jue[z] Letrado Departamental de Artigas docto[r] don Julio O. Dieux, se hace saber al pú[blico] la apertura de la sucesión de doñ[a] Gerónima Teresa Avallone de Botta, citán[do]se a la vez a todos los que se considere[n] acreedores de la misma o interesados e[n] ella por otro concepto para que dentr[o] del término de treinta días comparezca[n] ante este Juzgado a deducir en forma su[s] derechos, bajo apercibimiento de lo qu[e] hubiere lugar. — Artigas, Febrero 19 [d]e 1930. — Carlos M. Paravis, Secretario.
Feb.27-7454-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENT[AL] DE CANELONES

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado Departamental doctor don Elis[eo] Bordoni Posse y a los efectos del artíc[u]lo 1045 del Código de Procedimiento Civ[il] se hace saber al público la apertura de [la] sucesión de don Aramis Señora, a fin [de] que todos los que se consideren con dere[cho] a ella se presenten a deducirlos en for[ma] dentro del término de treinta días, [bajo] apercibimiento. Canelones, Febrero 20 [de] 1930. — M. A. Pérez Montebruno, Actuar[io].
Feb.27-7415-v.mz.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letr[ado] Departamental doctor Eliseo Bordoni [Pos]se, se hace saber al público que en los [au]tos testamentarios de doña Teresa Busch[iaz]zo de Zárate, se presentó don Victorio [Za]rante con la personería que en ellos [está] acreditada, solicitando la rectificación [de] las siguientes partidas: la de nacimiento [de] Angela Zárate, aparece escrito el apell[ido] materno Busquiaso en vez de Buschia[zzo] que es el verdadero. La de nacimiento

Angela Zárate aparece escrito el apellido materno escrito Bustoz, debiendo ser Buschiazzo. La de nacimiento de María Zárate aparece igualmente escrito el apellido materno Vusquiazzo en vez de Buschiazzo, debiendo decir en esas partidas que son hijas de Teresa Buschiazzo y no de Teresa Busquiaso, Teresa Bustoz y Teresa Vusquiazzo como erroneamente respectivamente se expresa. — Canelones, Diciembre 10 de 1929 — M. A. Pérez Montebruno.

Mz-6-7579-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Manuel Vega o de la Vega, Antonio Paz, Concepción Paz, Joaquín de la Viga y Epifanio Martínez, a fin de que los que se consideren con derechos a sus bienes por cualquier concepto comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Santa Lucía, Octubre 26 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Feb.26-7448-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos "La Administración de Rentas de Canelones con sucesión de don Pedro Ferré. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita y emplaza por el término de noventa días a la referida sucesión de don Pedro Ferré o a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 728, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito constitucional de la conciliación en el juicio iniciado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Villa del Tala, Enero 31 de 1930. — Gualberto Méndez Imaz, Juez de Paz.

Feb.4-6704-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en los autos "Virgilio S. Iturralde contra Blanca Nieves Mena por divorcio", se emplaza a la nombrada Blanca Nieves Mena para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente — Melo, Marzo 6 de 1930. — Juan F. Furno.

Mz.11-1176-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Carbadlo de Oliveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Mz.11-7752-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cipriana Silvera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo. Febrero 24 de 1930. — Juan Furno, Actuario.

Mz.11-7751-mz.21.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Florinda Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 28 de 1929. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto.

Mz.7-7620-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Clodomiro Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 28 de 1929. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto.

Mz. 7-7619-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bernardina Quinta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 24 de 1930. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto.

Mz.7-7621-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arsinio Amalio González, a fin de que todos los que se considerea con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 24 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Mz.6-7576-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Castagnet, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 24 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Mz.6-7577-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petrona Delfina Antoria, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 19 de 1930. — Juan F. Fruno, Actuario.

Mz.6-7578-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Casimiro Cabrera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 18 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.24-7346-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fermiano Bernabé Alvez Pereira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 18 de 1930. Juan F. Furno, Actuario.

Feb.24-7345-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celmira Duera de Méndez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 19 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.27-7453-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 13 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.24-7344-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina Perdomo de Barboza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 24 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Mz.5-7523-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Azcoytia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 24 de 1930. — Juan F. Furno, Actuario.

Mz.5-7524-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor Carlos L. de Freitas, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de Sergio Iribar", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ermelina Iribar de Castillo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 7 de 1930. — Raúl Barbot, Actuario.

Mz 11-7735-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace haber al público la apertura de la sucesión de don José Viggiano, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 25 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Mz.6-7592-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Abreu, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 19 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Mz.5-7534-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Manuela Barberena de Arrivillaga, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 20 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Mz.5-7535.v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Pedro Mac Entyre, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Feb.25-7373-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Fassini, citándose, a todos los interesados que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 22 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Mz.1.o-7492-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Fortunato Jatuff, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta

días. — Colonia, Enero 29 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6829-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de las sucesiones de Pedro Gago, Dolorez Antúnez, Luisa Castañeda de Gago y Francisco Gago, citándose a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6823-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Rava de Albieux, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 29 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6827-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Javier Arribillaga, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6826-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Eugster, citándose a la vez a todos los qe se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6824-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de las sucesiones de Manuel Bert, Oscar Bert, Elvira Bert y Magdalena Long de Bert, citándose a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 29 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6828-v.mz.18

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rosa Menéndez de Badell, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días — Colonia, Febrero 19 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Mz.5-7536-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Santiago Montano, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6830-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Carmelo D'Ambrosio, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 28 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6831-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don José García y Figueroa, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 29 de 1930. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.
Feb.8-6825-v.mz.18.

ALCALDIA DE LA 5.a SECCION DE COLONIA

Novillo depositado

Encuéntrase depositado en esta Alcaldía un novillo rosillo marcado. El que se considere con derecho a él deberá presentarse ante esta Oficina a justificar su propiedad, de lo contrario, procederé de acuerdo con los artículos 307 y 24 del Código Rural. — Costa Rosario, Febrero 12 de 1930. — Américo P. Esquibel.
Feb.21-7246-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Colonia, se cita y emplaza a Rodolfo Eisman para que, en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado con el objeto de llenar la conciliación en el juicio ejecutivo promovido por la firma Francisco Fernández y Cía., de esta localidad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Conchillas, Enero 28 de 1930. — Juan Mochó, Juez de Paz.
En.31-6581-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Francisco Morello, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, Febrero 18 de 1930. — Francisco Mario Méndez, Juez de Paz.
Mz.6-7573-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a don Ventura de los Santos, a sus herederos o causahabientes si hubiese fallecido o a quien se considere con derecho al siguiente inmueble: un terreno urbano ubicado en esta villa, solar número tres de la manzana número tres del Cuartel del Oeste, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados que linda al Noroeste con la calle Bolivia, al Noreste con la calle Jacinto M. Laguna al Sudeste con Laura Castro de Maza, y al Suroeste, con terreno del Estado (usina eléctrica) cuyo inmueble está empadronado con el número 855, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado, dentro de término de noventa días a estar a derecho en el juicio promovido por la Administración Departamental de Rentas por cobro de los impuestos inmobiliarios y general municipal y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Enero 27 de 1930. — Fco. Mario Méndez, Juez
Feb.7-6809-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia se cita llama y emplaza a quien se considere con derecho, por ignorarse nombre del propietario, herederos de éste o causahabientes si hubiere fallecido, sobre el siguiente inmueble: un terreno urbano ubicado en esta villa, solar número dos, de la manzana número diecisiete del cuartel del Norte, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda al Noroeste, con Sixto Gomila y José A. Cartelle (condominio); al Noreste con Antonio Peirano; al Sudeste, calle Paraguay, y al Suroeste, con calle General Laguna, cuyo inmueble está empadronado con el número 66, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio promovido por la Administración Departamental de Rentas por cobro de los impuestos inmobiliarios y general municipal y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Enero 27 de 1930. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.
Feb.7-6810-v.may.20.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a don Juan Calleros, a sus herederos o causahabientes si hubiere fallecido o a quien se considere con derecho al siguiente inmueble: un terreno urbano ubicado en esta villa, solar número dos de la manzana número doce, del cuartel del Sur, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Noroeste, con terreno del Municipio y de Clodomiro M. Castillos; al Noreste, con Juan Ramón Ezpeleta y Mateo Cuculie; al Sureste, con calle Torres Leiva, y al Suroeste, con calle José Enrique Rodó, cuyo inmueble está empadronado con el número 450, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio promovido por la Administración Departamental de Rentas por cobro de los impuestos inmobiliario y general municipal y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, Enero 27 de 1930. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.
Feb.7-6811-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Paulino Valdez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 6 de 1930. — Gregorio U. López, Actuario
Mz.11-7748-v-mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Moreira, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 24 de 1930. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Mz.7-7626-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Irma Carrerou, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 26 de 1930. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Mz.7-7627-v.mz.18.

Interdicción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en los autos "María Rosario Bolletina contra Angel D'Alessandro. Divorcio", se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de diecinueve de Noviembre de 1929, fueron interdictados todos los bienes de la sociedad conyugal Angel D'Alessandro y María Rosario Bolletina. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Enero 27 de 1930. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Feb.22-7311-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de doña María Justa Patiño de Arabeity, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de don Pedro C. Arabeity con doña María Justa Rufina Patiño, donde dice que el nombre de la contrayente es María, debe decir María Justa Rufina Patiño. En la de defunción de María Justa Rufina Patiño, donde dice María, debe decir María Justa Rufina Patiño. Y a los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación — Trinidad, Marzo 5 de 1930. — Juan J. de Souza, Actuario.
Mz.10-7710-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a don Elías Chames para que se presente a estar a derecho en los autos "Rafael Taulle contra Elías Chames. Cobro ejecutivo de pesos", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Trinidad, Febrero 19 de 1930. — Juan J. de Souza, Actuario.
Feb.25-7422-v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Esteban Muñiz, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado den-

tro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos; y cita, llama y emplaza a la heredera doña Paulina Muñiz para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, haciéndose constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la feria mayor. — Trinidad, Diciembre 24 de 1929. — Juan J. de Souza, Actuario. En.8-6084-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Eugenio o Eugenio Máximo Eiraldi, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 14 de 1930. — Gerardo Cendán, Actuario. Mz.8-7684-v.mz.19.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Martínez García, recaída en los autos "Antonio Sorgi. Incapacidad", se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad Antonio Sorgi, habiéndose nombrado curadora a su esposa legítima doña María Gruci. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Florida, Enero 27 de 1930. — Arturo A. Abad, Escribano. Mz.8-7683-v.mz.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Clementina Pérez de Pastorini, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo Febrero 12 de 1930. — Gerardo Cendán Actuario. Feb.27-7464-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Hilario Dimas Araújo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 20 de 1930. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz. 11-7753-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castiñeiras, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 5 de 1930. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.11-7754-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luzardo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Junio 25 de 1929. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.11-7755-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sosa de Pereira, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 6 de 1930. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz 10-7700-v.mz.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Gerardo González Mourigan, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Ignacio Salavarría y doña Fermina Salavarría de Zamora, iniciando los autos "Sucesión de Aurora Fernándes de Salavarría. Rectificación de partidas" en los que solicitan las siguientes rectificaciones. Que en la partida de Ignacio Salavarría, donde el inscripto aparece llamándose Isaac Clotilde se establezca Ignacio, que es el verdadero nombre, y donde dice Leopoldina Rufina se establezca Fermina, en la partida de Fermina Salavarría, que es el verdadero y único nombre. — Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 3 de 1929. — Felipe H Ortiz, Actuario. Mz.10-7701-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rosendo Silva, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 20 de 1930. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.7-7305 bis -v.mz.23.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Gerardo González Mourigan, se hace saber que por resolución de ocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se ha designado curador legítimo del incapaz don Claudio Escobar, a su hermano don Fausto L. Escobar. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 10 de 1930.— Felipe H. Ortiz Actuario. Feb.22-7314-v.mz.31.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber al público que por resolución de treinta y uno de Mayo último, se ha declarado en estado de incapacidad por causa de demencia, a Claudio Escobar y se le ha designado curadora legítima del mismo, a su madre doña Eustaquia Alberti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Junio 12 de 1928. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Feb.22-7313-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez L. Departamental de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Bautista Chiossi, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 30 de 1930. — Blas Borrallo, Escribano Público. Feb.27-7467-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Francisco H. López y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Mercedes Tabeira, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de treinta días. — Maldonado, Febrero 17 de 1930. — Blas Borrallo, Escribano Público. Feb.27-7466-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Pablo Correa o a quien sus derechos represente, a contestar la demanda promovida por don Miguel J. Caram, cuyo expediente iniciado ante este Juzgado se caratula "Miguel J. Caram. Reivindicación", y bajo apercibimiento de proceder como lo dispone el artículo 303 del Código de Procedimiento Civil, en caso de no presentarse en tiempo. — San Carlos, Noviembre 19 de 1929. — C. Gómez Graña, Juez de Paz. Mz.1.o-7493-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Conrado Guerra contra la sucesión de doña Manuela Ferraro de Silva. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores, herederos, cesionarios, causahabientes o a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Manuela Ferraro de Silva, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los obrados en un todo de acuerdo con el inciso 2.o de los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San Carlos, Febrero 4 de 1930. — C. Gómez Graña, Juez de Paz. Feb.25-7388-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, calle Montecaseros número 89, se ha presentado don Eulalio Viera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Eulalio Viera y Juana Jarque, donde figura el contrayente "al margen" y en el texto como Eulalio Sosa, debe decir Eulalio Viera, y donde se omite el nombre del padre, debe decir que es hijo natural de Estrugildo Viera, brasilero, soltero; B) La de nacimiento de Eulalio Viera, donde dice que los abuelos paternos del inscripto se llaman Feliberto Viera y Marselina Martínez, debe decir Felisberto Viera y Marcelina Martínez; C) La de nacimiento de Asunción Viera, donde dice "al margen" Asunción Sosa, debe decir Asunción Viera; donde expresa que el padre se llama Eulalio Sosa debe decir Eulalio Viera y donde aparece al pie de la inscripción firmado Eulalio Sosa, debe decir Eulalio Viera. Además, no aparece en esta partida el nombre del abuelo paterno, que se llama Estrugildo Viera, debiéndose salvar también esa omisión; D) La de nacimiento de Rogelio Viera, donde está asentado "al margen" el apellido del inscripto Sosa debe decir Viera; donde el padre figura con el apellido Sosa, debe decir Viera; donde el declarante aparece firmando el acta "E. Sosa" debe decir Eulalio Viera, habiéndose omitido haber constar el abuelo paterno que se llama Estrugildo Viera; E) La de nacimiento de Teodoro Viera, donde el inscripto al margen y el padre en el texto figuran con el apellido Sosa, debe decir Viera; donde firma el acta el declarante Eulalio Sosa, debe decir Eulalio Viera; donde expresa que el apellido de la abuela materna es Rechk, debe decir Recht, habiéndose también omitido el abuelo paterno, que se llama Estrugildo Viera; F) La de nacimiento de Paula Esther Viera, donde al margen la inscripta y en el texto el padre figuran con el apellido Sosa, debe decir Viera, y donde expresa que el abuelo paterno es desconocido, debe ponerse que se llama Estrugildo Viera; G) La de nacimiento de Gilberto Esteban Viera, donde el inscripto al margen y el padre en el texto aparecen con el apellido Sosa, debe decir Viera, y donde dice que el abuelo es desconocido, debe decir que se llama Estrugildo Viera; H) La de nacimiento de María Julia Viera, donde la inscripta al margen y el padre en el texto aparecen con el apellido Sosa, debe decir Viera, y donde dice que el abuelo parterno es desconocido debe decir que se llama Estrugildo Viera; I) La de nacimiento de Ernesto Viera, donde está asentado al margen el apellido del inscripto y en el texto el del padre, Sosa, debe decir Viera, y donde expresa que el abuelo paterno es desconocido debe decir que se llama Estrugildo Viera; J) La de nacimiento de Juan Francisco Viera, donde al margen y en el texto figuran el inscripto y el padre con el apellido Sosa, debe decir Viera, y donde expresa que el abuelo paterno es desconocido, debe decir que se llama Estrugildo Viera. De acuerdo con la ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Paysandú, Octubre 23 de 1928. — Alberto S. Quintana, Escribano. Mz.11-7739-v.mz 27.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Bautista Heugas, emplazándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Noviembre 30 de 1929. — Alberto S. Quintana, Escribano. Mz.5-7551-v.mz.15.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Juana María Arocena de Arrirán o Juana Arocena de Arriarán, emplazándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 21 de 1930. — Alberto S. iQntana, Escribano. Mz.5-7550-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Amelia Silva de Velásquez, emplazándose a

los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 26 de 1929. — Alberto S. Quintana, Escribano.
Dic.14-5539-v.dic.24.en.27-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Almoneda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el día diecisiete de Marzo próximo, de las quince a las dieciséis horas, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario y en las puertas de este Juzgado calle Plata número 129 (altos), procederá a la venta al mejor postor de un terreno ubicado en esta ciudad en la manzana doscientos treinta y tres con los edificios de material, cercos y cuantas mejoras comprende, compuesto de mil siete metros nuevemil seiscientos setenta y nueve centímetros medida cadrada, lindero: por el Norte, en una línea de veintitrés metros doce centímetros con la calle 25 de Mayo; por el Sur, veintitrés metros veinticinco centímetros con Carmen A. de Mille: por el Este, cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros con María Leiva de Fraga y cuarena y tres mestros cincuenta y tres centímetros al Oeste con Luciano Fraga. Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ésta; B) Que los títulos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; C) Y que la venta se llevará a cabo en el juicio que sigue María Pisnolli de Buffard contra los sucesores de Paula Parodi de Cánepa, ejecución de hipoteca. — Paysandú, Febrero 22 de 1930. — José Lamas, Escribano Público.
Mz.5-7553-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado, suplente, doctor don Carlos María Joanicó, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don Bartolomé o Bartolo Gallo, Angela Gallo y Pedro Galo o Gallo, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1930. — Francisco Faig, Actuario.
Mz.10-7718-v.mz.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Laureano Urroz Ayoroa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1929. — Francisco Faig, Actuario.
En.29-6529-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco Elías Irigoyen, citándose a todos los que por por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1929. — Francisco Faig, Actuario.
En 29-6530-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, suplente, de Río Negro doctor Carlos María Joanicó, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Víctor Zabaleta o Víctor Modesto Zabaleta, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1930. — Francisco Faig, Actuario.
Feb.25-7387-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, suplente, doctor don Carlos María Joanicó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Guinebaldo del Pino solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella mal escritos los apellidos de los padres y abuelos paternos y maternos, pues figuran como Pino el de los primeros y Santerno el de los segundos, en vez de Del Pino y Lanterna, que son los verdaderos apellidos que a unos y otros corresponden. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro de la ley de Registro Civil. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1930. — Francisco Faig, Actuario.
Feb.22-7295-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Amadeo Landó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Veneranda Rodríguez de Estévez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 27 de 1930. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.10-7715-v.mz.20.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Amadeo Landó, dictada en los autos "Francisca Ruiz, por sus hijos menores Gregoria y Francisca Duarte. Segunda copia de hijuela", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Ruiz, en representación de sus hijas naturales reconocidas, menores de edad, llamadas Gregoria y Francisca Duarte, solicitando segunda copia de hijuela del padre natural de las nombradas menores, don Juan Duarte, por extravío de la primera, de una escritura de partición expedida por el escribano don Pantaleón Quesada, en esta ciudad, el veintiséis de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, en la partición extrajudicial de los bienes de doña Isabel Mauricia Duarte, en la cual se le adjudicaba una fracción de campo de pastoreo, sita en la 3.a sección de este Departamento, compuesta de trescientas veintiséis hectáreas, novecientos noventa y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, lindando, en época de la partición referenciada: por el Norte, con Agustín Silva; por el Este, con la sucesión de Carolina Duarte de Denis; por el Sur con Matilde Duarte de Núñez y por el Oeste, con sus hermanos Feliciano Martín y Cipriana Duarte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 30 de 1929. — Claudio J. Barboza, Actuario Adjunto.
Mz.1.o-7496-v.mz.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Amadeo Landó, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Antonia Alonso o Antonia Rodríguez Alonso, citándose emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 1.o de 1930. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.7-6799-v.maz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Incidente sucesión Jacinta Lorenza Barboza de Píriz. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Tomás Amorín, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Jacinta Lorenza Barboza de Correa, en la que figura como Jacinta Lorenza Barboza de Píriz, en lugar de decir Jacinta Lorenza Barboza de Correa, que es el que le corresponde. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 27 de 1930. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.16-7741-v.mz.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña María Ramos de Molins, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 24 de 1930. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.5-7539-v.mz.15.

Apertura de Sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Gabina Cabrera de Araújo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 17 de 1930. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.5-7540v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente cartulado "Romualdo R. Chiminarte. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Mariano y doña María Chiminarte y a los hijos de la extinta doña Máxima Chiminarte de Icarde, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Febrero 17 de 1930. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Feb.27-7470-v.mz.12.

Nombramiento de Síndicos

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que han sido designados para desempeñar el cargo de Síndicos en el actual año mil novecientos treinta, a los comerciantes de esta ciudad señores Baltazar Diez, Mayo Borsani, Francisco Cotelo, Carlos N. Rocha, Juan F. Muzzio, Juan J. Arboleya, José M. Morales y Valentín B Gutiérrez, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1613 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 17 de 1930. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Feb.27-7469-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Adrián Camejo o Benito Adrián Camejo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma legal, ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 5 de 1930. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Feb.18-7142-v.mz.18.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor Fermín Huertas Berro, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante señor Rosario Giarrusso, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de 30 días, presenten al Síndico don Leopoldo Amorín, los justificativos de sus créditos. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. Salto, Febrero 17 de 1930. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
Feb.22-7298-v.mz.31.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Fermín Huertas Berro y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Basciano, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 24 de 1930. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Mz.6-7581-v.mz.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Fermín Huertas Berro y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Miguel Esteba de Barbieri, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 20 de 1930. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Feb.26-7419-v.mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición [illegible] Letrado de lo Civil, Com[illegible] nal doctor don Fermín Huertas Berro y a los efectos del artículo 1045 del Código de

Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sara Castrillón, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 11 de 1930. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Feb.26-7427-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bisensang, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 18 de 1930. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.11-7733-v.mz.21.

Cesación de pagos

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que según resolución de fecha 20 del actual, dictada en los antecedentes respectivos, se ha fijado el día 21 de Abril de mil novecientos veintinueve la época de la cesación de pagos de la firma quebrada García Cardoso y Aristimuño. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1930. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.11-7730-v.mz.27.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Baccino o Basino, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 6 de 1930. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.8-7606-v.mz.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Braga, a fin de que todos aquellos que se considerer con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 22 de 1929. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.9-7667-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a intervenir en los autos sucesorios de don Carlos B. Rossi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 11 de 1930. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.8-7668-v.ab.10.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inocencia Clavell de Durante o Eulalia Inocencia Clavell de Durante, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 15 de 1930. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.7-7629-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Rosa, Gabina, Alfonso y Jacinto Gramponi o Grompone, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 26 de 1930. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.1.o-7515-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Pedro Darracq se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor don Francisco Millans, en representación de don Antonio Caballero, por sí y a nombre de sus hijos legítimos Clotilde Lidia, Julio César, Hugo Artigas, Rubén Darío y María Elfridez Caballero, sobre quienes ejerce la patria potestad, solicitando la rectificación del acta de defunción de la causante doña Ramona Filomena Lemos de Caballero, esposa y madre, respectivamente, de los nombrados en cuanto aparece inscripta con el nombre de Mélida en vez de Ramona Filomena, que son los verdaderos. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Febrero 7 de 1930. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Feb.11-6912-v.mz.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Pedro Darracq se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Chiacchio de Lasarte, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Isidro Armando Lasarte, en cuanto por error, se le hace aparecer como nacido el 20 de Enero de 1919 en vez del 20 de Octubre de 1916, verdadera fecha de su nacimiento. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Febrero 15 de 1930. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Mz.5-7548-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Anastasia Dolores Madrid, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 24 de 1930. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Mz.5-7537-v.mz.15.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Pedro Darracq, recaída en los autos caratulados: "año 1929 número 91, Angel Alfonso Maneiro y otros solicitan que Estanislada Maneiro de Pereira, sea declarada en estado de incapacidad", se hace saber: que con fecha trece del corriente mes se declaró a doña Estanislada Maneiro de Pereira en estado de incapacidad, habiéndose designado al doctor don Celedonio Grané su curador. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 15 de 1930. — Mario R. Irisarri, Actuario.
Feb.21-7243-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro Darracq, recaída en los autos respectivos, se cita y emplaza a don Jater Assef Jater para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado doña Margarita Moreira, por divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Diciembre 7 de 1929. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Dic.20-5710-v.dic.24.en.27-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Prescripción de depósito

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber: 1.o Que de acuerdo con lo que preceptúa la ley de 8 de Octubre de 1928 en su artículo 17; será vertido en "Rentas Generales" el depósito judicial que bajo el rubro "La Administración Departamental de Rentas contra don Eduardo Hanimer", existe en el Banco de la República; 2.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por espacio de quince días. — Mercedes, Febrero 21 de 1930. — Macchiavello.
Feb.26-7421-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13 SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano, don Arquímedes Larroca, recaída en los autos seguidos por el Banco de la República contra Marcelino Costa y Compañía, interrupción de prescripción, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcelino Costa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Cardona, Febrero 15 de 1930. — Arquímedes Larroca, Juez de Paz.
Feb.21-7263-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público que en autos Víctor Holden quiebra, expediente relativo a la fecha de suspensión de pagos" por sentencia de fecha 18 de Diciembre de 1929 se ha designado como fecha efectiva de la cesación de pagos del fallido el día dos de Octubre de mil novecientos veinticinco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó, Febrero 15 de 1930 — Carlos Escayola, Actuario.
Mz.11-7740-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Silveria Sosa de Sampallo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Tacuarembó Marzo 5 de 1930 — Ramón Fernández, Actuario Adjunto.
Mz.11-7741-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó doctor don Carlos I. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Anterio Silva, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1930. — Carlos Escayola, Actuario.
Mz.5-7546-v.mz.15.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó doctor don Carlos I. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1930. — Carlos Escayola, Actuario.
Mz.5-7544-v.mz.15.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó doctor don Carlos I. Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Kaufmann, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1930. — Carlos Escayola, Actuario.
Mz.5-7545-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "El señor Agente Fiscal Letrado Departamental, en representación del Concejo Departamental de Administración contra Eusebio Echemendigaray o contra la propiedad empadronada con el número 93. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Echemendigaray, a su sucesión y a todo el que se considere con derechos a la propiedad empadronada con el número 93, ubicada en la calle 25 de Mayo esquina Cuñapirú manzana número 12 de la planta urbana de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado de paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos referidos, a contestar a la demanda y a practicar el reconocimiento de la deuda ($ 332.24 más el interés legal), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1930. — Jaime Roca Casteés.
Feb.25-7384-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz dictada en los autos caratulados "Denuncia del Teniente Alcalde del 6.o Distrito de esta sección", se hace saber al público que se encuentran a disposición de este Juzgado veintinueve animales lanares de la siguiente señal, dos muescas por arriba en la oreja derecha y una por abajo en la oreja izquierda. Pasado el término se procederá a la venta en subasta pública, de acuerdo con los artículos 65 y 245 del Código Rural — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1930. — L. Cambardella, Juez de Paz.
Feb.26-7423-v.ab.1.o.

Remates Judiciales

ANDRES LAPIDO

JUDICIAL

Rematará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, suplente, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pena Pedro. Sucesión", se hace saber al público que el día diecisiés del entrante mes de Marzo, habilitado al efecto, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Andrés Lapido, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de la propiedad empadronada con el número sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro, consistente en una fracción de terreno con edificios y mejoras, situada en la manzana letra Q del pueblo denominado "Zaba'a" en Maroñas, décimaprimera sección de este Departamento, señalada con el número tres en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor don Federico Delgado, compuesta, según dicho plano y según título, de un área de cuatrocientos sesenta y un metros y diecisiete decímetros, con diez metros, setenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle número cuatro, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, y linda: por el Noroeste, con el solar número once, por el Sudeste, con el solar número 4, de doña Tomasa Pastorini y por el Nordoeste, con el número dos, de don Tomás Reveggio. El bien deslindado está aforado, para el pago de la contribución inmobiliaria, en la cantidad de mil quinientos pesos ($ 1.500.00). Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento, en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, á disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: calle Defensa número 2533.

Feb.26-7404-v.mz.15.

FEDERICO A. MULA PAULLIER

JUDICIAL

Gran propiedad en la ciudad del Salto, calle Lavalleja números 254, 60, 66, 70 y 74. El jueves 27 de Marzo a las 15 horas, frente a la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra José Penco y Vicente Zampetti. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio se va a proceder por el martillero don Federico A. Mula Paullier, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y lo en él construído, situado en la manzana número veintiuno de la ciudad de Salto, y cuyos linderos son: veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja, entre las de Rivera y José Pedro Varela; por sesenta metros trece centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terrenos baldíos, por medio con finca del señor Lorenzo Núñez; por el Norte, con los del señor Bautista Rocca y de la sucesión del señor Marcos Salvatella, y por el Sur, con la del señor Roldán y terreno baldío. Se previene: primero. Que el mejor postor consignará en poder del señor Actuario, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ésta, a los efectos de derecho. Segundo: Que los títulos del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde les serán exhibidos a los interesados para su examen y los antecedentes relativos a esta venta, a disposición de los mismos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367. Tercero: Que serán de cargo del comprador, los honorarios y gastos que originen las escrituras de compromiso y de venta. Cuarto: Que el comprador podrá continuar con el gravamen. — Montevideo, Noviembre de 1929. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 30 de abril de 1930 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 9.086.36. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria que era de $ 11.000.00 en títulos hipotecarios de la serie "S". Informes en mi Oficina, Misiones 1430. Teléfono la Uruguaya 1444 Central.

Feb.15-7064-v.mz.26.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

JUDICIAL

Rematarán la propiedad de la calle Tacuarembó números 1572 y 1574, entre Uruguay y Mercedes. 11.98 x 43. Total 491 metros. El miércoles 26 de Marzo, a las 16 horas, en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Incapacidad de Manuel Melfino", se hace saber al público que el día 26 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, se procederá por los martilleros señores Adolfo Vaillant y Méndez Schiaffino, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y con la base de $ 25 el metro cuadrado, de una finca con el asfaltado, vereda, caño maestro del frente y comunicación, arrimos y medianerías, todo pagado, empadronada con el número 583, situada en la manzana designada con el número 294, séptima sección judicial de esta ciudad, con el terreno en que está construída, que según plano levantado por el agrimensor don Daniel V. Reinante en el mes de Febrero de 1921, se compone de una extensión superficial de cuatrocientos noventa y un metros, sesenta y un decímetros veintiún centímetros, que se deslindan así: once metros noventa y ocho centímetros de frente al Sudoeste a la calle Tacuarembó, por donde están señaladas las puertas del edificio con los números 1572 y 1574, distando su punto medio 29 metros 51 centímetros de la calle Mercedes y 43 metros 77 centímetros de la calle Uruguay; cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros en el lado Noroeste, lindando con Marcelino Helguera (antes, Santiago Vignolo), diez metros ochenta y cinco centímetros en el fondo al Noroeste, lindando con Angel Selvi y la línea del costado Sudeste es ligeramente quebrada en tres tramos que, a partir del frente, miden: uno, cinco metros cuarenta y cinco centímetros; otro, cuatro metros cincuenta y siete centímetros y otro, treinta y dos metros setenta y un centímetros que en conjunto suman cuarenta y dos metros setenta y tres centímetros lindando con Francisco Carreras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que todos los gastos de escrituración, así como el uno por ciento de la comisión de los rematadores serán por cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes en nuestro escritorio, calle Treinta y Tres número 1118.

Mz.7-7638-v.mz.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de lo Civil e Intestados de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

Una casa-barraca en la Avenida General Flores y 2 solares en el pueblo de la Barra de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 1.er turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados: "Sucesión Andrés Scala" se hace saber al público que el día 22 del entrante Marzo a las horas que más abajo se indicarán se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Actuario y Aguacil del Juzgado a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: 1.o a las 17 horas. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene designado con el número 27 compuesto de 415 metros 350 centímetros cuadrados, teniendo 9 metros 01 centímetros de frente al Este a la Avenida General Flores donde las puertas de entrada están señaladas con el número 3421; 46 metros 15 centímetros en el lado Norte por donde linda con el solar número 28, en el Sud 46 metros 05 centímetros con el solar número 26 y en la linea del fondo al Oeste 9 metros con el solar número 22. 2.o. A las 18 horas; 2 solares situados en la manzana número 11 del pueblo "La Guardia" Barra de Santa Lucía hoy denominado Santiago Vázquez, 9.a sección judicial de este Departamento empadronado con los números 43213 y 43212, que unidos forman un área de 731 metros 70 decímetros, teniendo 19 metros 30 centímetros de frente al Noreste a la calle sin nombre por 38 metros 70 centímetros hacia el Sudoeste. Se previene. 1.o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o. Que los bienes referidos se sacarán a la venta en el lugar de sus respectivas ubicaciones. 3.o. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión de remate serán de cuenta de los compradores. 4.o. Que las ventas se harán al contado. 5.o Que el bien mencionado en primer término se sacará a la venta sobre la base de $ 7.500 y el descripto en 2.o término sobre la base de las 2|3 partes del avalúo hecho por la Dirección General de Avaluaciones que lo es de $ 700.00 el empadronado con el número 43212 y de $ 500.00 el empadronado con el número 43213. 6.o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472 a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 26 de 1930 — Patricio A. Pereira Actuario.

Mz.6-7603-v.mz.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Nicolás, Alcira y Matilde Ravia Antuña y otros. Venta de bienes en condominio", se hace saber al público que el 12 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 17.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número treinta y ocho de la nueva ciudad de esta capital, señalado con el número uno, en el plano respectivo, y se compone de un área superficial de doscientos treinta metros, ochenta y un decímetros, treinta y tres centímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros setecientos cuarenta y ocho milímetros de frente a la calle Mercedes, donde la puerta de entrada está señalada con el número 155, hoy 1910, entre las calles Río Negro y Julio Herrera y Obes, antes Dayhán, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar número 3; por el Este, linda con la sucesión Bordas y por el Oeste, con el solar número 2. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: calle Misiones número 1408; 3.er piso.

Feb 25-7400-v.mz.12.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

JUDICIAL

Un lote de terreno con una casila repartida en 3 piezas, etc. Base de venta: $ 800. Frente a las calles Bruno Méndez esquina Granaderos. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Medina Casimiro. Sucesión", se hace saber al público que el día catorce del entrante mes de Marzo, a las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, se va a proceder por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de la propiedad empadronada con el número setenta y siete mil ciento sesenta y dos, consistente en el solar de terreno señalado, en el plano levantado en el mes de Octubre de mil novecientos nueve por el agrimensor don Pedro Risso, con el número quince de la manzana seis del Cerrito de la Victoria, de este Departamento, compuesto, según título, de una extensión superficial de doscientos veintiún metros, noventa y dos decímetros, veintiséis centímetros y cincuenta milímetros, midiendo ocho metros, cincuenta centímetros de frente al Sur, a calle pública en medio, con la manzana número 5, por veinticinco metros, ochocientos treinta y cinco milímetros de fondo al Norte que, por formar esquina, dan también frente al Oeste y a otra calle pública en medio, con la manzana número 3, lindando, al Este, con el solar dieciséis y al Norte, con el trece. El bien deslindado ha sido aforado por la Dirección General de Avalúos en la cantidad de ochocientos pesos ($ 800). Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más datos: Plaza Independencia 827.

Feb.26-7439-v.mz.14.

FELIX PERUCHI

Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el ex-

pediente caratulado "Otero Juan y María Luisa Cardoso contra Santiago Bottini, ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día quince del entrante mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el Martillero don Félix Peruchi asistido del Aguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, en un solo lote, al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un tereno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo Atahualpa, a inmediaciones del Paso de las Duranas, en este Departamento cuyo inmueble se compone de dos solares, señalados con los números noventa y noventa y uno, en el plano respectivo, teniendo, el primero según título, veintiún metros de frente al Norte, sobre la calle Juan José Arteaga, por sesenta y tres metros de fondo al Sur, que, por formar esquina, son también de frente al Este, sobre la calle Fomento Montevideano, hoy Cubo del Norte, lindando, por el Sur, con el solar noventa y uno y por el Oeste, con el ochenta y nueve; y el otro solar se compone de veintiún metros de frente al Este, a la calle Cubo del Norte; treinta y nueve metros, cinco centímetros en el costado Norte, lindando con los solares ochenta y nueve y noventa; cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros en el costado Sur, por donde linda con los solares noventa y dos y ciento treinta y tres y veinticuatro metros, quince centímetros en el fondo, al Oeste confinando con el solar ciento treinta y dos. B) Otro solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en el mismo pueblo Atahualpa, señalado, en el plano respectivo, con el número ochenta y nueve, de la manzana número ocho, compuesto, según título, de veinte y un metros de frente al Norte, sobre la calle Juan José Arteaga por sesenta y tres metros de fondo hacia el Sur, por donde linda con el solar noventa y uno; por el Este, con el noventa y por el Oeste, con el solar número ochenta y ocho. C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en la manzana número ocho del expresado pueblo Atahualpa, compuesta, según título de diez metros, cincuenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre el camino Millán; treinta y tres metros, ochenta y cinco centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar ciento treinta y dos, doce metros en la línea del Norte, lindando con el solar noventa y uno, y por el Este, con don Antonio Firpo. Los inmuebles descriptos están empadronados, en conjunto, con el número ochenta mil cuatrocientos noventa y siete. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento, e ngarantía de la misma. Segundo: Que todos los gastos que origine la escrituración del bien a rematarse, serán de cargo del comprador, quien abonará los certificados impuestos, sellados y demás gastos, incluso la comisión legal del rematador. Tercero: Que los títulos de los inmuebles descriptos en primero y segundo término, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y el título de la otra propiedad y los antecedentes relativos, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.26-7403-v.mz.14.

JUAN PEROLO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

REMATE JUDICIAL

6 fracciones de campo en Cebollatí, Departamento de Rocha.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Ana Pérez de Fernández contra Francisco Díaz de Correa y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Abril próximo, a las quince horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Juan Perolo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: 6 fracciones de campo situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: A) Una fracción compuesta de 73 hectáreas 7821 metros, que linda, al Norte, con Gervasio Terra; al Sur y Oeste, con Manuel Antonio Correa; al Este, con la sucesión Pedro García y Serafín Méndez; B) Otra fracción de 74 hectáreas, 3064 metros 49 decímetros, que linda, al Norte, con Delfín Correa; al Noreste, con la sucesión de María Teófila Correa de Márquez y don Idilio Correa; al Sureste con Dalmiro Correa y por el Sureste Jon José Lorenzo y Lozada; C) Otra fracción de 7 hectáreas 9440 metros, comprendida en mayor área dentro de los límites siguientes: al Noroeste con la fracción antes descripta y sucesión de María Teófila Correa de Márquez; al Noreste con la sucesión de Gervasio Terra; al Sureste con la sucesión de Pedro García y Serafín Ibarra y al Suroeste, con José Lorenzo y Lozada; D) Otra fracción compuesta de 68 hectáreas, 3634 metros 49 decímetros, que linda, al Noroeste, con Serafina Correa; al Noreste con la sucesión de Felipe Luzardo y José Manuel Márquez; al Sudeste, con Serafina Medeiros y al Sudoeste con José Lorenzo y Lozada; E) Otra fracción compuesta de 7 hectáreas 9440 metros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior; F) Otra fracción compuesta de 69 hectáreas, 7339 metros 40 decímetros, lindando, al Norte, con la sucesión de Felipe Luzardo; al Este, con Salustiano Terra y Elena Terra de Correa; al Sur y Oeste, con la sucesión de Dalmiro Correa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más datos en las oficinas del martillero, calle Zabala número 1372. Teléfono La Uruguaya, 1508 (Central).

Mz.8-7389-v.ab 5.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Enrique Real de Azúa contra Carolina Barbenes de Giacumo, hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá, en remate almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o Trece solares de terreno situados en la manzana número 4 del pueblo Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalados en el plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en 14 de Diciembre de 1923 con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16, con las áreas y linderos siguientes: los solares números 2, 3 y 4, compuestos en conjunto de 1327 metros 1550 centímetros, tienen 30 metros 90 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle 25 de Agosto, igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con los solares 13, 14 y 15, 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus costados, lindando: por el Noroeste con el número 1 y, por el Sudeste, con los números 5, 6, 7 y 8. Los solares números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, también unidos, tienen en conjunto 2658 metros 5770 centímetros, que se deslindan así: 41 metros 20 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle 25 de Agosto, 63 metros 95 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Pérez Castellano, formando esquina, 63 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con los solares números 4 y 13, y 41 metros 26 centímetros al Nordeste con el solar número 11, y los solares números 13, 14, 15 y 16, también unidos, miden en conjunto 1769 metros 5400 centímetros, teniendo 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Francisco Maciel, 41 metros 20 centímetros de frente al Nordeste sobre la calle 25 de Mayo, formando esquina, 42 metros 95 centímetros al Sudeste, lindando con los solares de los números 9 al 12 inclusives, y 41 metros 20 centímetros al Sudoeste con los solares de los números 1 al 4 inclusives; 2.o Los solares de terreno números 9, 10 y 11 con los edificios que contienen, que forman parte de la fracción E, del barrio Italiano, jurisdicción de este Departamento, los cuales, por estar unidos, miden 25 metros 77 centímetros de frente al Nordeste a la calle Garibaldi (hoy Avalos), por 36 metros 507 milímetros de fondo al Sudoeste, lindando con los solares números 23 al 25, por el Nordeste con los números 1 al 4 y por el Sudeste con el número 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 126, Préstamo en efectivo) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: calle Cerrito número 127.

Mz 6-7537-v.mz.25.

JUAN PEROLO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

Tres espléndidos remates.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado [illegible] Fernández contra Delmira Fernández. Ejecuciones de hipoteca", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo y a las horas que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Juan Perolo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán separadamente en remate almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes:

1.o A las 16 horas: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la 11.a sección judicial de esta capital, señalada con la letra B en el plano levantado el 19 de Agosto de 1925 por el agrimensor Manuel Elbio Lágaro, compuesto de 415 metros 15 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros veinte centímetros de frente al Sudoeste a la Avenida Agraciada, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 811; 9 metros 33 centímetros en la línea del fondo al Nordeste, lindando, en parte, con el inmueble que se describirá en tercer término y en otra con más terreno de la misma manzana; 46 metros en el costado Sureste, lindando con el inmueble que se describirá en seguida y 44 metros 25 centímetros en el costado Nordoeste, lindando con A. Rodríguez;

2.o Acto continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, contiguo al anteriormente descripto, señalado con la letra C en el mismo plano, compuesto de 396 metros 2354 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 55 centímetros de frente al Sudoeste a la avenida Agraciada, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 809; 7 metros 04 centímetros en la línea del fondo al Nordeste, lindando con el bien que se describirá; 48 metros 40 centímetros al Sudeste, lindando con más terreno de dicha manzana y 47 metros 17 centímetros en el lado Nordoeste, lindando con el terreno anteriormente descripto.

3.o Acto continuo: Otro solar de terreno con las mejoras que contiene y le corresponden, señalado con la letra A en el referido plano, compuesto de una superficie de 254 metros 0510 centímetros, teniendo 6 metros 10 centímetros de frente al Norte sobre la calle Gil, entre las de Agraciada y Dufort y Alvarez; 40 metros 03 centímetros al Este, lindando con Jorge Cooper; 30 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana y 11 metros 59 centímetros en el lado Sud, lindando con los inmuebles anteriormente descriptos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cuenta de los compradores, siempre que éstos no sean los acreedores hipotecarios; 3.o Que el pago de los pavimentos, colectores, etc., serán de cuenta de los compradores, siempre que estas mejoras estén impagas en el momento de rematarse las propiedades; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más datos en mis oficinas: calle Zabala número 1372. Teléfono La Uruguaya, 1508 (Central).

Mz.1.o-7517-v.mz.20.

FRANCISCO ARTIGAS

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

El martes 18 de Marzo, a las 17 horas. Linda propiedad.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Sociedad Italiana de Socorros Mutos contra Ricardo Brusoni. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Francisco Artigas, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 25889, situado a inmediaciones del cruce de las avenidas 8 de Octubre y Sochantres, 15.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, de Mayo de 1912, de 299 metros 4437 centímetros; teniendo 8 metros 53 centímetros de frente al Noroeste de la avenida 8 de Octubre, entre los caminos Larrañaga y Sochantres, donde su puerta está designada con el número 2986, 35 metros 77 centímetros en el Noreste; 8 metros 40 centímetros en el fondo al Sudeste y 35 metros 14 centímetros en el Sudoeste, confinando por los tres vientos con la sucesión de Juan Mariano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de las escrituras, de compromiso y definitiva, certificados e impuesto universitario, serán de cargo del comprador; 3.o Que los tí-

tulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.1.o-7504-v.mz.17.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

En la 21.a sección. Camino Nacional a Colón, hoy, avenida Garzón, esquina Santos, antes Mazzuco.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Juan Etcheverry Erracart. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos M Perichón, con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes: Dos solares de terreno situados en Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento y que según plano de mensura practicada en Marzo de 1910 por el agrimensor Carlos Morador y Otero, están señalados con los números 33 y 34, y se deslindan así: el número 33, empadronado con el número 49250, de forma triangular, está compuesto de 349 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 30 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar número 32; 23 metros al Este, lindando con el solar número 34 y 39 metros 25 centímetros al Suroeste sobre el camino Mazzuco; y el solar número 34, empadronado con el número 49251, está compuesto de 268 metros 75 decímetros cuadrados, teniendo 12 metros 50 centímetros al Suroeste sobre el camino Mazzuco; 10 metros al Norte, lindando con el solar número 32, 30 metros 75 centímetros al Este, lindando con el solar número 35 y 23 metros al Oeste, lindando con el anteriormente descripto.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.27-7474-v.mz 22.

FEDERICO A. MULA PAULLIER

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

Chacra en Paysandú. Colonia "Perseverancia". El jueves 3 de Abril a las 15 horas frente a la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Alejandro y Valeriano Blanco Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día tres de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Federico Mula Paullier con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 3.a y 7.a sección judicial del Departamento de Paysandú, "Colonia Perseverancia", señalada con los números 15-19 en el plano levantado por los agrimensores Carlos Bica y Edmundo Montautti en Marzo de 1921 y Agosto de 1922 respectivamente compuesta de 61 hectáreas 9090 metros 50 decímetros lindando; al Norte, con la fracción 14; al Sur, la 21; al Este, calle por medio con la 11 y 20, y al Oeste, Zanja del Sarandí por medio con la 18 y campos de Matilde Marchales. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el adquirente podrá continuar con el gravamen en la forma establecida por las leyes de Fomento Rural y Colonización siempre que reuna las condiciones exigidas en ellas, o de lo contrario convirtiendo la operación en préstamo ordinario reduciéndose el porcentaje del préstamo. 3.o Los honorarios y gastos de las escrituras del compromiso y venta serán de cuenta del comprador. 4.o Que sobre el bien descripto existe una segunda hipoteca otorgada a favor del señor Agustín G. Fresnedoso, el 22 de Marzo de 1923, ante el escribano Juan José Belo, según resulta de la nota puesta al pie del título. 5.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca rural número 51 serie X ley 20 de Junio de 1921) donde podrán ser examinados pudiendo los interesados recabar todos los informes en la Sección Fomento Rural y Colonización. Y los demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 31 de Enero de 1930, estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 4,028.54. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 4,500.00, en títulos hipotecarios de la serie "X".

Informes en mi oficina, Misiones 1430. Teléfono La Uruguaya, 1444 (Central).

Feb.24-7368-v.ab.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos caratulados "Pedro Ferrés y Compañía con Ernesto Ruete. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 18 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado; a la venta en remate público y al mejor postor de un campo con sus mejoras, sito en la sexta sección judicial del Departamento de San José. Puntas Valdés, compuesto, según plano, de mil doscientos setenta y seis hectáreas dos mil ciento cuarenta y cinco metros ochenta y siete decímetros, y según títulos, de mil doscientas sesenta hectáreas, ocho mil ciento veintisiete metros y cuarenta y dos decímetros, que linda: Norte; camino Nacional de Libertad a San José y campos de Venancia Acosta, José Carbone y Mazzolino Hermanos; Sud, Dionisio Salvo; Este, Santiago Otegui y sucesión Placeres en medio arroyo Mauricio y al Oeste, camino Nacional de San Gregorio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador salvo que lo sea el ejecutante, pues en tal caso serán de cuenta de la parte ejecutada; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1930. — Patricio A. Pereira. Actuario.

Informes: Misiones, 1408. 3.er piso.

Feb.15-7087-v.mz.18.

HECTOR SUPPICI

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

JUDICIAL

4 propiedades con bases muy bajas. Al Sud Muy bien situadas. Próximas a la Rambla. El viernes 14 de Marzo, a las 16 horas, Casa de bajos, calle Médanos números 1037 y 1041, entre las de Isla de Flores y San Salvador, con gran zótano y un departamento. Base: dos terceras partes, $ 5.333.33!! Acto continuo, casa de bajos, calle Santiago de Chile número 1066, entre las de Durazno e Isla de Flores. Base: dos terceras partes, $ 3.666.66!! Acto continuo, casita de bajos, calle Santiago de Chile número 1060, entre las de Durazno e Isla de Flores. Base: dos terceras partes, $ 2.000!! Acto continuo, casita de bajos lindera, calle Santiago de Chile número 1058, entre las de Durazno e Isla de Flores. Base: dos terceras partes, $ 1.733.32!! Estas ventas se efectuarán de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Elena Barreira de Santiago", se hace saber al público que el día catorce de Marzo próximo, a las horas que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros Cuñarro y Suppici, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes de las tasaciones que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las dieciséis horas, la finca señalada con los números 1037 y 1041 de la calle Médanos, empadronada con los números 9443 y 9444 y que comprende una casa al frente y otra interior y zótano, ubicada en la manzana número 164 de la nueva ciudad, cuyo terreno mide 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos, por 32 metros 659 milímetros en el costado Norte y 32 metros 76 milímetros en el lado Sur, por donde linda con el solar número 6 y por el Oeste, con José Alvarez, formando una superficie de 280 metros 61 decímetros. Este bien fué tasado en la cantidad de $ 8.000. 2.o Acto continuo, un solar de terreno empadronado con el número 9479, situado en la novísima ciudad de esta capital, compuesto de 102 metros 25 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 40 centímetros de frente al Oeste, a la calle Santiago de Chile, donde su puerta está designada con el número 1066, por 12 metros 16 centímetros de fondo, lindando: al Este, con María Salaverry; al Norte, con Juan Reggio y al Sud, con la sucesión vendedora. Este bien está aforado en la cantidad de $ 5.500. 3.o Acto continuo, un solar de terreno, empadronado con el número 9478, situado en la novísima ciudad de esta capital, compuesto de 70 metros 44 decímetros cuadrados, teniendo 5 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Santiago de Chile, donde su puerta está designada con el número 1060, por 5 metros 20 centímetros al Este, lindando con María Salaverry, 12 metros 16 centímetros de fondo, en sus costados Norte y Sud, por donde linda con la sucesión vendedora. Este bien está aforado en la cantidad de $ 3.000. 4.o Acto continuo, un solar de terreno empadronado con el número 9477, situado en la novísima ciudad de esta capital, compuesto de 59 metros 47 decímetros cuadrados, teniendo 4 metros 96 centímetros de frente al Oeste, a la calle Santiago de Chile, donde su puerta está designada con el número 1058, por 12 metros 16 centímetros de fondo, lindando: por el Norte y Sur, con la sucesión vendedora y por el Este, linda con María Salaverry. Este bien está aforado en la cantidad de $ 2.600. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 140, serie "P") y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes en mi escritorio: calle 25 de Mayo número 412.

Feb.22-7316-v.mz.14.

CASARES Y AROCENA

Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

Suárez número 145. Una cómoda y confortable casa habitación, en terreno de amplias dimensiones y en un excelente barrio de familias. Con afirmado de hormigón y tranvía al frente, a corta distancia de Agraciada y de la plazoleta Joaquín Suárez, vale decir, en lo más valioso del Arroyo Seco. 30 metros 15 de frente a Suárez por 79 metros 50 a otra calle pública. 2.460 metros cuadrados. Venta sin base. El viernes 14 de Marzo, a las 17 horas, en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, en el expediente "La Caja Obrera contra Dinorah Braga de Garzón y Ezequiel Garzón (hijo). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día catorce de Marzo entrante, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio de los martilleros señores Casares y Arocena, a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, del siguiente inmueble: varias fracciones de terrenos con los edificios y demás mejoras que contienen, sitas en esta capital, las cuales, por estar unidas, forman un solo lote, empadronadas con el número 55558 y compuestas de la superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros, cincuenta y seis decímetros y cincuenta centímetros, así deslindadas: treinta metros ciento cincuenta y seis milímetros en el frente al Oeste sobre camino Suárez, designada ante la puerta de entrada con el número 145; al Norte, mide ochenta y seis metros sesenta y siete centímetros, linderos con José Musso; al Este, tiene treinta metros, linderos con Cayetano Rivera y al Sur, mide setenta y nueve metros cincuenta centímetros, que por ser esquina son también de frente a calle pública. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Seña: 10 por ciento.

Informes: calle Misiones número 1467. — Casares y Arocena.

Feb.20-7223-v.mz.13.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado Departamental de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Atilio C. Brignole, dictado en los autos "Christiani y Nielsen contra la propiedad

empadronada con el número 81.683. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día catorce de Marzo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder por medio del martillero don Federico A. Ocampo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean, nueve mil ciento treinta y cinco pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 9.135.59), en las condiciones que se expresarán en las cláusulas finales, el bien que a continuación se expresa: Un solar de terreno señalado con la letra B, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, en el plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, levantado con fecha 3 de Enero de 1930, y según él consta de 23 metros 42 centímetros de frente a la avenida San Martín, 99 metros 10 centímetros por su línea Oeste, por donde linda con la fracción A, 22 metros 65 centímetros por su línea Noroeste, por donde linda con Basilio Viera, Juan Rolando y Juan Gaminara y 103 metros 20 centímetros por su línea Noreste, por donde linda con Marcelino Breton, Manuel Novo, Pedro Fressi, José Pansoche, Ernestina Riet y Gerardo Arciere, con un área de dos mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados, ochenta y nueve decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados, cuyo bien está empadronado con el número 81.683 y situado en la avenida General San Martín entre las calles Doctor Magestid y Fomento. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el diez por ciento al serle aceptada su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1930. — José Pedro Barbot, Actuario.

En fe de ello expido el presente, signo y firmo en Montevideo a quince de Febrero de mil novecientos treinta.

Feb.17-7119-v.mz.11.

RAMON CORE

Juzgado Letrado Departamental de segundo turno

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "Duvini o Dubini, Dovines o Dovini Pablo. Sucesión. Pieza mandada correr por separado relativa al cese de condominio", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo entrante, a las 16 y 30 horas, por intermedio del martillero don Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, no pudiendo venderse por menor del aforo de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: tres solares de terreno, con las mejoras que contengan, situados a inmediaciones del camino de Colón, de este Departamento, y que se deslindan así: El solar señalado con el número dieciséis, de la fracción B en el plano levantado en Enero de mil novecientos diez por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de doscientos sesenta y seis metros y cincuenta decímetros, midiendo diez de frente al Sudoeste a calle pública; veintiséis metros y sesenta centímetros en la línea Nordeste, lindera con el solar número quince; veintiséis metros, sesenta centímetros en la del Sudeste, que linda con el solar número diecisiete y al Noroeste confina con terrenos de la sucesión González, y los solares señalados en el plano citado con los números seis y siete de a fracción D, que contienen ochocientos cuarenta y ocho metros y cuarenta y cinco decímetros, miden veinte metros de frente al Sudoeste a camino Nacional, cuarenta y dos metros treinta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar número cinco; cuarenta y dos metros cincuenta y un centímetros al Sudeste, linderos con el solar número ocho y veinte metros al Nordeste, donde confina con los solares números veintiuno y veintidós. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil; que serán de su cargo los gastos de certificados y escrituración. 2.o Que, los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1524. Montevideo, Diciembre cinco de 1929. 3.o La base para la venta será el fijado como pago para la contribución inmobiliaria, o sea, para el inmueble empadronado con el número 19379, $ 1.300.00; para el número 10390, $ 600.00 y para el número 10380, $ 250.00. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.5-7558-v.mz.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno

JUDICIAL

Terreno de quinta sobre el Camino Burgues, casi esquina Propios. Area: 2.544 metros 94 decímetros con 28 metros 62 de frente al Oeste. Base: $ 2.800, o sean, $ 1.10 el metro. Venta en el mismo, el miércoles 12 de Marzo a las 16 y 30 horas (4 1|2 p. m.), de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que por decreto de fecha treinta y uno de Enero pasado, dictado en los autos caratulados "Pollero Juana. Incapacidad", se decretó la venta, con la base del importe que le asigna para el pago de la contribución, la planilla respectiva, o sea, la suma de $ 2.800, por intermedio del martillero don Enrique Gomensoro Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, el día 12 de Marzo entrante, a las 16 y 30 horas (4 1|2 p. m.), del siguiente bien: un terreno de chacra, situado en el Cerrito, Departamento de Montevideo, designado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor señor Alfredo Penco y Sagra el cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, compuesto de una superficie de dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, encerrado dentro de los límites siguientes: por el Norte, noventa y un metros cuatrocientos veinticinco decímetros, lindando con el lote número dos, de doña Paula María Pollero de González; por el Sud, con setenta y nueve metros cuatrocientos quince decímetros con el lote número cero, de doña Laura Carrara de Pollero; por el Este, con veintiocho metros trescientos noventa y cuatro decímetros con Ignacio Romero; por el Oeste, con veintiocho metros sesenta y dos centímetros con el camino Burgues. Se hace presente: 1.o Que el mejor postor oblará en manos del señor Actuario, al serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del importe de la venta; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, timbres, impuesto etc.; y 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina de Actuaría del Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.

Comisión, 1 por ciento. Planos y demás informes: calle Piedras número 218.

Feb.22-7319-v.mz.12.

ANIBAL BLANC

Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Francisco Gamarra dictada en los autos seguidos por don Juan Dormitl contra don Juan Tosi, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día trece de Marzo entrante a las 17 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero don Aníbal Blanc, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado del siguiente bien: un inmueble sito en la décima quinta sección judicial de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve y que según planilla de subdivisión de Marzo de mil novecientos veinticinco levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro está señalado con la letra G, con el número uno, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintinueve decímetros con tres metros dos centímetros de frente al Noreste, a la avenida Larrañaga; cincuenta y siete metros treinta y cinco centímetros al Sureste, cuya línea forma una pequeña quebrada a partir de los veintiséis metros cincuenta y ocho centímetros de la línea del frente a la avenida Larrañaga, confinando con la fracción B, y número dos, del plano citado: once metros diez centímetros al Suroeste, limítrofe con Lescano, y al Noreste, una línea quebrada en dos tramos: uno de veintinueve metros doce centímetros, que limita con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay y otra de treinta y un metros cincuenta y ocho centímetros sobre la calle Monte Caseros. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en manos del Actuario al serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de su compra, artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Febrero 12 de 1930. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.20-7101-v.mz.13.

ARNO R. LABORDE

Juzgado Letrado Departamental de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Eliseo Bordoli Posse, dictada en los autos caratulados "Jorge Calvetti contra Francisco Cerquciro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes de Marzo, a las diez horas, se procederá por el martillero don Arnó R. Laborde, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública de los siguientes bienes con todas las mejoras y construcciones que contienen pertenecientes al demandado don Francisco Cerqueiro: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimatercera sección judicial del Departamento de Florida, que consta de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros cincuenta milímetros, teniendo veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre calle pública, por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo; al Norte, linda con terreno, antes de José P. Lamela, hoy de Tomás Scarón; al Sur, con Juan Antonio Tarambasco y al Oeste, antes con Silverio Lessio, hoy Cecilio López. El número de empadronamiento de este terreno no consta en autos. 2.o Otra fracción de terreno ubicada, como la anterior, en la décimatercera sección judicial de Florida, en la manzana número treinta y dos del pueblo Cardal, correspondiente al fraccionamiento practicado en Setiembre de mil novecientos veintidós por el agrimensor Enzo S. Linaro, parte Este de la vía del Ferro Carril Central del Uruguay, y compuesta dicha fracción de terreno de dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro decímetros, con cincuenta y un metros noventa centímetros de frente al Sudeste, a la calle pública primera que queda al Sudeste del camino Departamental a Florida, cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sudoeste que, por formar esquina, son de frente a calle pública en medio con Cecilia Barceló de Tabares, cincuenta y un metros sesenta y cinco centímetros en el Noroeste, lindando con propiedad de Cecilio López y cuarenta y tres metros die zcentímetros en el Noreste, confinante con propiedad de la sucesión de don José F. Rossi. El número de empadronamiento de este inmueble tampoco consta en autos. Se previene: 1.o Que la venta se realizará al mejor postor; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del suscrito Actuario el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; 3.o Que la diligencia se efectuará en las puertas de este Juzgado; 4.o Que todos los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 5.o Que los gastos de escrituras y recaudos que fueren necesarios serán de cuenta del comprador. — Canelones, Marzo 6 de 1930. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

Mz.10-7710-v.mz.26.

ESTANISLAO AMESPIL

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor Carlos L. de Freitas, dictada en el expediente caratulado "Rosauro Prado. Quiebra", se hace saber al público que el día 23 del corriente mes, a la hora 10, se va a proceder a la venta en Riachuelo, por el martillero don Estanislao Amespil, asistido del Alguacil de este Juzgado, las existencias del fallido. La venta se efectuará al mejor postor y al contado. — Colonia, Marzo 7 de 1930. — Raúl Barbot, Actuario.

Mz.11-7737-v.mz.21.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas en los autos sucesorios de Fernando do Grecco y lo proveído por este Juzgado, se hace saber al público que el día quince de Marzo, a las diez horas, se va a proceder a la venta en subasta pública, al mejor postor, por el Juez que suscribe, en las puertas de esta Oficina, de una finca y sus mejoras, situada en esta ciudad, cuyo terreno mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en su frente Norte, sobre la calle Piedras, por veinticinco metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Este, sobre la calle Sarandí, lindando: al Sud, con la otra finca ya vendida, y por el Oeste, con don Andrés Guaraglia. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento sobre su oferta en el acto de quedarle aceptada, a los efectos de los dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los autos y títulos del inmueble a venderse se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Carmelo, Febrero 13 de 1930. — C. Carvallo, Juez de Paz.

Feb.25-7382-v.mz.15.

LINO ALONSO HERNANDEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja doctor Luis M. Baumgartner, en autos "Administración D. de Rentas contra Ricardo V. Sequeira, cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo próximo a las dieciséis y treinta, se va a proceder a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado y por precio que exceda de las dos terceras partes de la suma de novecientos ochenta y cuatro pesos, en que ese bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario, por el martillero don Lino Alonso Hernández, consistente en una fracción de

campo con las mejoras que contiene, empadronada con el número 2933, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, compuesta de una extensión de veinticuatro hectáreas cinco mil novecientos sesenta metros lindando por un lado con Gerardo Sevi por otro con Carlos O. Larrosa, por otro con Obdulio Larrosa y por el otro con Luisa P. de Tellechea. Se previene: 1.o. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y 2.o. Que los antecedentes de la referencia se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en los días y horas hábiles. — Minas, Febrero 27 de 1930 — Juan Zeballos y Maguna, Escribano.

Mz.6-7604-v.mz.22.

CLELIO QUIRICI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Lavalleja, doctor Luis M. Baumgartner en autos "Administración Departamental de Rentas contra Teodora Fernández de Heredia, cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día trece de Marzo próximo a las diez y siete horas, se va a proceder a la venta en remate público en el lugar de su ubicación y por precio que exceda del 50 o|o de la suma de mil pesos en que dicha propiedad está aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario, por el martillero don Clelio Quirici del bien siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1990, de una extensión de ochocientos cincuenta y cinco metros, lindando por el frente con la calle Polanco, por el fondo con la cañada de Los Hornos, por el Sureste con más terreno de la demandada y por el Noroeste, con sucesión Manuel Ramos o Eulogia Gutiérrez. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y 2.o Que los títulos y antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en los días y horas hábiles. — Minas, Febrero 19 de 1930. — José Armendáriz, Escribano.

Feb.22-7297-v.mz.13.

FLORENTINO GIMENEZ
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra el propietario del inmueble empadronado con el número quinientos treinta y dos. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo venidero, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por el martillero designado don Florentino Giménez, asistido del suscrito y del señor escribano público don Ramón G. Pereira Pérez, del siguiente bien: Un terreno y edificio en él construído, ubicado en este pueblo, manzana número diecisiete, compuesto de mil doscientos cincuenta metros, lindando: al Norte, calle 19 de Abril; al Sur, Pedro Acheritogaray; Oeste, calle Lavalleja y al Este, N. Moreira, empadronado con el número 532 y aforado en la suma de seiscientos treinta y siete pesos para el pago de contribución inmobiliaria. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, en garantía. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 26 de 1930. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

Mz.1.o-7497-v.mz.20.

CLELIO QUIRICI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Minas
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Lavalleja, doctor Luis M. Baumgartner en autos "Administración D. de Rentas contra Cecilio Rodríguez, cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes a las dieciséis y treinta habilitándose la hora, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y por precio que exceda del cincuenta por ciento de la suma de ochocientos pesos, en que dicha propiedad está aforada para el pago del impuesto inmobiliario, por el martillero don Clelio Quirici, del bien siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 732 de una extensión de novecientos veintidós metros según título, lindando por un lado con la calle 18 de Julio por otro formando esquina con la calle José A. de Aroztegui, por otro con Lino Correa y por el otro con el Municipio. Se previene: 1.o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en los días y horas hábiles. — Minas, Marzo 6 de 1930. — Francisco Soca, Escribano.

Mz.11-7756-v-mz.27.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado doctor don Francisco H. López se hace saber al público que en las puertas de este Juzgado el día diecisiete del mes de Marzo próximo, de las catorce a las quince horas, se procederá a la venta de los derechos que correspondan a doña Francisca Vicenta y Rufino Ignacio Gómez, por herencia de sus padres don Gervasio Gómez y doña Rufina Muniz, o sea, la mitad de los siguientes inmuebles con sus cercos y demás mejoras anexas: Una fracción de campo situada en Marmarajá, séptima sección del Departamento de Lavalleja, que tiene una superficie de sesenta y cinco hectáreas, nueve mil cuarenta centiáreas, que tiene por linderos: al Norte, Esteban Dimas Pereira; al Sud, María Fígoli de Moreno; al Este, Andrés M. Correa y Manuel Suárez y al Oeste, Ramón M. Correa. Otra fracción de campo situada en Molles de Aiguá, de la misma sección, que tiene igual superficie, dentro de estos linderos: al Norte, Esteban Dimas Pereira; al Sud, María Fígoli de Moreno; al Este, Francisco Chocho y al Oeste, Pedro/T Muniz. Se hace presente: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de cuarenta pesos la hectárea; y B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de ella a los efectos legales. — Maldonado, Febrero 12 de 1930. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.27-7468-v.mz.17.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado Departamental de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Alejandro Rodríguez Sagalla", se hace saber al público que el día catorce de Marzo próximo, de las catorce a las quince horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Angel C. de León, asistido del Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de una fracción de campo de pertenencia de la sucesión anteriormente mencionada, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección de este Departamento, señalada con el número dos en el plano de mensura levantado por el agrimensor don Manuel Saiz Alvarez, con fecha dieciocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, empadronado con el número novecientos cuarenta y cinco, con una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, doscientas cincuenta y nueve centiáreas, lindante: Norte, campo de don Venancio Rodríguez Sagalla; al Sudeste, de don Juan Rodríguez Robledo; al Este, de doña Gregoria Rodríguez Sagalla y al Oeste, en la sierra de las Animas, con la sucesión de don Diego Viera.

Se hace constar: A) Que no se aceptará oferta que no sobrepase la base, que es de dos mil seiscientos pesos; y B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada. — Maldonado, Febrero 12 de 1930. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.20-7218-v.mz.12.

ALBERTO P. INDART
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

El día 30 de Marzo de 1930, de las 10 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación. De un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en Fray Bentos, con frente a las calles Rivera y Roberto Young. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra la propiedad urbana empadronada con el número 643, a nombre de Matilde Urristi, por cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se hace saber que el día treinta del corriente mes, de las 10 a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alberto P. Indart, asistido del Juez que firma y del Actuario Especial don Francisco Faig, de un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el número 643, ubicado en la calle Rivera esquina Roberto Young, de la manzana número 100 de esta ciudad y compuesto de un área de 922 metros, más o menos, y que linda: por el Noroeste, con propiedad padrón número 642, a nombre de Balbina Giménez; por el Noreste, con propiedad padrón número 639, a nombre de Teresa A. de Buscio; por el Sudoeste, con frente a la calle Rivera y por el Sudeste, con frente a la calle Roberto Young. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 300.00, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicho aforo; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados son por cuenta del comprador; y 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1930. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

Mz.10-7717-v.mz.26.

GABRIEL P. DELSIGNORE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en el juicio seguido por la Administración D. de Rentas, contra la propiedad empadronada con el número 621 a nombre de Santana Carabajal, por cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se hace saber: Que el día veintiocho de Marzo próximo de la hora diez a diez y treinta, y en la puerta de este Juzgado calle Florida número 74, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Gabriel P. Delsignore, asistido del Juez que firma y del Actuario especial, Escribano don José Durañona y Vidal, de una fracción de campo empadronada con el número 621, ubicada en la 9.a sección de este Departamento, en el paraje conocido por "Sarandí", compuesta de un área de doce hectáreas, más o menos, y que linda con propiedad empadronada con el número 620 a nombre de Adrián Rodríguez, y con campo de propiedad u ocupado por Strauch y Cía. Se previene: 1.o. Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 672.00, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicho aforo. 2.o. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento. 3.o. Que los gastos de escrituración y certificado son por cuenta del comprador y 4.o. Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 17 de 1930. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

Mz.6-7582-v.mz.24.

ALBERTO P. INDART
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

De una fracción de campo y demás mejoras que contenga, ubicada en la novena sección del Departamento de Río Negro, compuesta de 11 hectáreas y 582 metros. El día 21 de Marzo de 1930, de las 10 a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle Florida número 74, de cuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 687, a nombre de Domingo Bodeand o Bedeant, por cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se hace saber que el día veintiuno de Marzo próximo, de las diez a las diez y treinta horas y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 74, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Alberto P. Indart, asistido del Juez que firma y del Actuario especial Escribano Público don Francisco Faig, de una fracción de campo y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 687, ubicada en la novena sección de este Departamento, en Palmar Grande, compuesto de un área de once hectáreas con 582 metros, más o menos, y linda con propiedades empadronadas con los números 634, 686 y 688, a nombre de Juan Azeves, Idalina Manuela de Olivera de Thexeira y José Piñera, respectivamente. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en $ 509.00 y que se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicho aforo; 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento; 3.o Que los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador; y 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 17 de 1930. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

Feb.25-7385-v.mz.15.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana del Departamento dictada en los autos caratulados "Sumario Cecilio Hernández, Héctor Barboza y Estrugildo Mesquita, por contrabando. Denunciantes Suboficial Francisco Fernández y guardia civil Gregorio Silveira", se hace saber que el día 15 del corriente, a las 9 horas y en el local de esta Aduana, se procederá por el señor rematador don Héctor López Jauregui, asistido del señor Contador a vender en remate público 772 (doscientos treinta y dos) kilogramos de tabaco negro, picado, con la base de $ 1.25 (un peso con veinticinco centésimos) el kilogramo; como también de 609 (seiscientos nueve) litros de caña y 80 (ochenta) litros de vino al mejor postor. Se hace constar que el in-

puesto interno lo abonará el comprador y que éste oblará el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. — Rivera, Marzo 7 de 1930. — Marcos L. Galli.
Mz.11-7743-v.mz.15.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana del Departamento, dictada en los autos caratulados: "El Inspector de impuestos internos de la zona B. don Angel Pigurina Durán y otros denuncia por contrabando", se hace saber: Que el día 15 del corriente a las 9 horas y en el local de esta Aduana, se procederá por el señor rematador don Héctor López Jauregui, asistido del señor Contador, a vender en remate público (150) ciento cincuenta kilogramos de tabaco nego picado con la base de (pesos 1.25 un peso veinticinco centésimos) el kilogramo. Se hace constar que el impuesto interno lo abonará el comprador y que éste oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, Marzo 7 de 1930 — Marcos L. Galli.
Mz.11-7742-v.mz.15.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado L. Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 28 de Marzo entrante a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Juan P. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta, de las siguientes propiedades: 1.o. La chacra número 28 del grupo 1 de la 4.a fracción del ejido de esta ciudad, de 22 hectáreas, 13 áreas y 64 centiareas que linda: al Norte y Oeste con Isabel Morosini, al Este la chacra 29, al Sur calle vecinal. 2.o. Una fracción de campo situada en Jesús María, 7.a sección de este Departamento, de 9 hectáreas, 3156 metros, que linda: al Norte con calle vecinal, al Sur sucesión de Juan Acosta al Este Ramón Laesprella y al Oeste la fracción dos. 3.o. Una fracción de terreno ubicada en la chacra 25 del grupo 2 de la 4.a fracción del ejido de esta ciudad, de 22 hectáreas, 7829 metros y 64 decímetros cuadrados, que linda: al Norte la chacra 24, al Sur la 26, al Este camino vecinal y al Oeste la chacra 34. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda al precio de $ 120.00 por hectárea. 2.o Que las fracciones de campo referidas se venden con las mejoras y construcciones que contienen. 3.o. Que pertenecen a la sucesión de Eustaquio Icardo y se mandan vender en los autos sucesorios del mismo y 4.o. Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano el 10 o|o del precio total, en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 27 de 1930 — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.7-7631-v.mz.24.

LUIS BIESTRO
Juzgado Letrado Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 15 de Marzo entrante, a las 11 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de 6 fracciones de terreno de labranzas, situadas entre los arroyos Llano y Pereyra, 7.a sección judicial de este Departamento que por estar unidas y linderas forman un solo lote de un área superficial de cincuenta y ocho hectáreas, 8309 metros y 88 decímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que se mandan vender en los autos sucesorios de Rosa y Cecilia de la Concepción y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio total, a los efectos de derecho; 2.o Que los títulos correspondientes se encuentran agregados en los autos respectivos a disposición de los interesados. — San José, Febrero 22 de 1930. — Juan A. Abó, Escribano Actuario.
Mz.1.o-7516-v.mz.15.

CARLOS S. ARNALDI
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano, recaída en los autos caratulados: "Isabelino Arigón contra Francisco Prado, reconocimiento de firma", se hace saber: Que el día 27 del corriente, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos S. Arnaldi, asistido del suscripto Juez, va a vender 5999 kilogramos de trigo, y 2465 kilogramos de lino, y se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, o sea de ciento cincuenta y nueve pesos y noventa y ocho centésimos, el trigo, y de ciento treinta y un pesos y cuarenta y siete centésimos el lino, y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, al serle aceptada, dado el carácter de los bienes a venderse — Dolores, Marzo 1.o de 1930. — A. Battione.
Mz.11-7738-v.mz.21.

JOSE ERNESTO RUIZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Pedro Darracq, dictada en los autos caratulados "Pedro G. Moller contra Manuel Valentín Mazzolini. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, a las 10 horas, el martillero don José Ernesto Ruiz, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección, va a vender en el terreno ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Grito de Asencio, y al mejor postor, una máquina cosechadora, previniéndose que esta venta será al contado, debiendo, por tanto, el comprador, consignar el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Dolores, Febrero 26 de 1930. — A. Battione, Juez de Paz.
Mz.5-7538-v.mz.19.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Tacuarembó

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, librado en el exhorto del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda en los autos: "Fermín Vidarte o Francisco Peña sumario por detención de mercaderías" se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a la hora 16, en la puerta de este Juzgado de Paz se procederá por el suscripto Juez, asistido de testigos, a la venta en remate público de un carro de cuatro ruedas con arreos. Se previene: Que no se aceptará oferta que no ascienda a las dos terceras partes de su tasación que es de ciento cincuenta pesos y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Oficina en las Toscas, Marzo 1.o de 1930 — Vicente Borgarelli, Juez de Paz.
Mz.7-7632-v-mz.18.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de las oficinas "García Miguez, sección balances", sitas en la calle Sierra número 2260, he prometido vender al señor Miguel Enríquez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles poseo en la calle Nicaragua número 2100, esquina Defensa, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1930. — José M. Prieto.
Feb.15-7076-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, hemos contratado vender a favor de don Cayetano Albano la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Angel Floro Costa número 1548, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Manuel Pombo. — Camilo Feaño.
Mz.10-7722-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos formado una sociedad colectiva con la intervención del contador Antonio C. Cozzolino (Escritorio Colonia 1780) para continuar con las operaciones del negocio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, era de propiedad de don José María García, situado en la calle Buenos Aires número 202 de esta ciudad. La nueva firma será la de García y Reguero. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Febrero 14 de 1930. — José María García. — Agustín Reguero.
Feb.19-7191-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que con la intervención del tasador y rematador público señor Antonio Lacquaniti, con escritorio en la calle Zabala número 1318, he constituído en la fecha una Sociedad con don Carlos Cosseria, para seguir con el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle Reconquista número 601, cuya firma comercial en adelante girará bajo el rubro Burgo y Cosseria. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — Manuel Burgo. — Carlos Cosseria.
Feb.15-7086-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a don Enrique López mi almacén de comestibles ubicado en la calle Estanislao Vega número 26, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se les comunica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio dentro del término de días que marca la ley. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Carlos Ferrari.
Mz.10-7699-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Abel G. Domínguez, ha quedado totalmente disuelta la sociedad Oscar J. Macia y Cía., que explotaba el bar y provisión "Oscar", sito en esta capital, calle Colonia números 1459 y 1456, esquina Médanos, el que quedó, correspondiente con todo el activo y pasivo a Oscar J. Macia. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Oscar J. Macia. — Manuel Lojo (hijo).
Feb.24-7337-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Francisco Labella el establecimiento que en el ramo de herrería de obra y soldadura autógena tengo establecido en la calle Treinta y Tres número 719, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación a los efectos de la concurrencia de acreedores dentro del término legal. — Minas, Febrero 12 de 1930. — Fernando Rius Esteves.
Feb.15-7079-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos contratado vender a favor de Bogohas Arugian Hermanos el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Victoria número 2252. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dntro de 30 días para serles abonados. — Puchillian Hermanos.
Feb.22-7306-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hacemos presente que hemos prometido vender nuestro establecimiento situado en la calle Marcelino Sosa número 2817 a don Samuel Schlomovich y don León Frujter, y en consecuencia todos los que tengan créditos a cobrar se presentarán dentro del término de 30 días, de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran perderán todos sus derechos. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Max Stern. — León Rosenbaum.
Feb.17-7.58-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos a que hubiere lugar hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que con fecha de hoy autorizó el escribano Francisco Raúl Goncalves, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de edificaciones, construcciones en general y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Fernández y Mascari (hijo)" y que del activo y pasivo se ha hecho cargo el señor Santiago Mascari (h). — Salto, Enero 30 de 1930. — Santiago Mascari (h.). — P. Fernández Betauer.
Feb.19-7176-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido a los señores José Rodríguez Seijo y Cándido Freiría mi establecimiento comercial titulado "Palacio Florida Hotel", situado en esta ciudad, en la calle Florida número 1440, esquina Mercedes. De acuerdo con las disposiciones y a los efectos de la misma hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores por el término de trinta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Victoriano Vibanco. — José Rodríguez Seijo. — Cándido Freiría.
Feb.17-7107-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Félix M. Smith, mi casa de comercio establecida en esta villa, calle doctor Carlos Cúneo sin número, quedando a mi exclusivo cargo el activo y pasivo de la misma. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1930. — Juan Antonio Veiro.
Feb.19-7166-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Preto, oficina calle Rincón número 507, he prometido vender al señor Antonio Ferreiro mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle Larrañaga número 43, esquina Caiguá, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1930. — Furio Porsile.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad denominada "Sasson Fréres" que en el ramo de tienda gira en esta plaza, calle Juan Carlos Gómez número 1332, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Alegre y David Sasson. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten dentro del término legal a hacerlo efectivo. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — T. Sasson. — Alegre Sasson. — David Sasson. Mz.7-7646-v.mz.29.

VENTA DE PANADERIA

Los señores Lema y Tajes, sociedad compuesta por Modesto Lema y Manuel Tajes, prometieron vender a los señores Antelo, Porteiro y Compañía, sociedad compuesta por Evaristo Antelo y Maximino Porteiro, socios colectivos; y por Manuel Rodríguez y Antonio Porteiro, socios industriales, las existencias de su establecimiento comercial en el ramo de panadería, denominada "Hocquart", situada en esta ciudad casa número 1796 y 1800 de la calle Hocquart; y número 2085 de la calle Inca. Se emplaza a los que se consideren acreedores para que se presenten con el justificativo de sus créditos, en la aludida casa, todos los días hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1930. — Lema y Tajes. — Antelo, Porteiro y Compañía. Feb.24-7370-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de los señores Ramiro Is y Ramiro Blanco, el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle San Salvador número 1451, esquina a la de Médanos, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 14 de 1930. — Segundo García. Feb.17-7108-v.mz.14.

RESTAURANT VENDIDO

Comunico al público y al comercio en general que por intermedio del tasador y rematador público don Antonio Pedro Lacquaniti, escritorio calle Zabala número 1318, he prometido vender al señor Manuel Rodríguez García mi casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle 25 de Agosto número 264, de esta ciudad. A los efectos legales hago estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondiente en el escritorio del señor Lacquaniti, calle Zabala número 1318 para los efectos consiguientes. — Montevideo, Febrero 14 de 1930. — Julio Cozzetti. — Manuel Rodríguez García. Feb.17-7117-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dolores Maceiras, viuda de don Andrés Castro y María Guerisol, como únicas dueñas del café y bar "Montevideo" que bajo la firma de Andrés Castro y Compañía gira en esta plaza, en la calle Cerrito número 451, ante el escribano y contador público señor Gregorio Romay, han vendido dicho comercio al señor Manuel Paredes, domiciliado en el mismo negocio, tomando a su cargo el comprador el pago de las deudas existentes y el arriendo de la finca. Los que tengan créditos a cobrar deberán entenderse dentro del término legal con dicho señor. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — A ruego y presencia de doña Dolores Maceiras de Castro, por no saber firmar: José S. Cardoso. — María Guerisol. — Manuel Paredes. Mz.6-7569-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para explotar el negocio de provisión sito en la calle Juan Jacobo Rousseau número 3347 esquina Gloria, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio José Martínez (hijo), y desvinculado del mismo el socio Juan Boero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — José Martínez (hijo). — Juan Boero. Feb.19-7199-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público en general que he vendido a don Carlos Porrini Quirici el salón de lustrar calzado y agencia de diarios que tenía establecido en la calle 25 de Mayo número 572, de esta ciudad, habiéndose hecho dicho señor cargo del activo y pasivo del mismo. — Minas, Febrero 17 de 1930. — Elbio Panizza. Feb.27-7450-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Kusiel Gorsecanski el negocio de provisión y venta de artículos de almacén y verduras sito en la avenida Millán número 2680. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Nicolás Mateos Fernández. Feb.27-7485-v.mz.25.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador-balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio Colonia 1780) he contratado vender a favor de los señores Jesús y José Bernardo el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Gobernador Viana número 2700 esquina a la de Fray Bentos de la villa de La Unión, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — Rafael Jorda. Feb.26-7447-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio que he vendido mi casa de comercio establecida en la calle Paysandú número 1650, con el ramo de carnicería, a los señores Francisco Vittola y Manuel Lorenzo, quedando el suscripto a cargo del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término y con los justificativos de sus cuentas en mi domicilio, calle Canelones número 1612. — José Lauri. Feb.25-7393-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago público que he prometido vender a don José y don Maximino Taibo el "Mercadito Ramírez", sito en la calle Eduardo Acevedo número 838. — Luis Grappiolo. Feb.22-7279-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada por el escribano Justo Bonia Etchegoyen el día 20 del corriente mes, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta capital, avenida 18 de Julio número 943, bajo la firma de Gette Hermanos y Pinto, y en la explotación de artículos de punto, con el nombre de "La Casa de las Medias", retirándose de dicha sociedad el señor Diego Gualberto Gette y continuando con la misma los señores José Pedro Gette y Auxilio Pinto, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de aquélla. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Gette Hermanos y Pinto. Feb 27-7484-v.mz 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficinas calle Rincón número 507, he prometido vender a los señores Andrés Santamarina y Mauro Santamarina, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, situada en la calle Tabaré número 2, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y a los fines consiguientes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Bernardo Quilico. Mz.5-7526-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Francisco Rodríguez y José Varela, mi casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Flor de Asturias" tengo establecida en la calle Santiago Sierra número 35, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten en la misma casa con los justificativos de sus créditos, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1930. — Gaspar Fernández. — Filomeno Rodríguez. — José Varela. Feb 24-7339-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficinas calle Rincón número 507, he prometido vender al señor Manuel Mancebo mi casa de comercio de la avenida 8 de Octubre número 4652, de esta ciudad, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presntes publicaciones. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Antonio Moreira. Mz.5-7527-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Luis B. Silva, el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Koch número 12. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1930. — Modesto Suárez. Feb.14-7052-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha ha sido disuelta la sociedad en comandita que giraba en esta plaza bajo la firma de Armando Miraballes y Compañía, con domicilio en el Pantanoso, dejando de ser socio comanditario el señor Ignacio Morales (hijo). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Ignacio Morales (hijo). Mz.5-7559-v.mz 27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916) se ha resuelto disolver la sociedad, que giraba bajo la firma de Joaquín Conde y Compañía, establecidos con casa de comercio en la avenida Italia número 586 quedando el activo y pasivo a cargo de la señora Viuda e Hijos de Joaquín Conde y desligándose de la misma el señor Adolfo Gómez, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 22 de 1930. — Viuda e Hijos de Joaquín Conde. —Adolfo Gómez. Feb.24-7371-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad "Dauzerol y Compañía" la casa de comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo establecida en el pueblo Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, denominada "Farmacia del Pueblo". Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes al estudio del escribano Arturo F. Echevarría, calle Uruguay número 805. — Montevideo, Marzo 4 de 1930. — Luis Mezzottoni. Mz.6-7583-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que, por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Sierra 1844, he contratado vender a favor de don José Román el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Roldós y Pons número 17 esquina Callao, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Daniel López. Feb.19-7192-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad "Pachter, Novizky y Rosemblit", que gira en esta plaza en el ramo de venta de casimires, situada en la calle Rincón número 744. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus cuentas en el mismo establecimiento dentro del término que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Febrero 21 de 1930. Feb.24-7322-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Manuel Gontad, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Cerrito número 501 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Justo Bello Ríos. Feb.14-7046-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Gregorio Pedro Gutiérrez el comercio de provisión y despacho de bebidas fermentadas, ubicado en la calle Dalmiro Costa número 8, esquina Resistencia, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenta al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 22 de 1930. — Pedro Rodríguez. Feb.26-7412-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 26 de Octubre próximo pasado hemos vendido a favor del señor Alberto Pintos el comercio ver del señor Alberto Pintos el comercio establecido en la calle General Flores número 2930, "Astral". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días en casa del propietario señor Pintos, calle Marcelino Berthelot número 1659, de las 13 a las 15 horas. — José Martín. — Santiago T. Casella. Feb.18-7164-v.mz.18.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio ca. e Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Moisés Gómez el almacén y despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General Rondeau número 1554, esquina a la de Paysandú, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Antonio Rey. Mz.5-7532-v.mz.27.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don José Perciante la provisión de comestibles en general, situada en la calle Mariano Soler número 3307, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Manuel López. Mz.5-7531-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Jaime Serralta y Compañía, establecidos con tienda, bazar, zapatería, artículos para hombres y peluquería, han prometido vender al señor Zacarías R. Artigas el activo de dicho comercio, con excepción de los créditos a cobrar, que quedan de su cuenta. Se hace la presente publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904; a cuyos efectos los que se consideren con derechos que oponer a la enagenación prometida, servirán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos correspondientes, en la escribanía del señor Víctor Beceiro, calle Florida esquina Montevideo. — Paysandú, Febrero 22 de 1930. — J. Serralta y Compañía. Mz.5-7552-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, los señores José López y José Villar, que hemos convenido con don Cipriano González en venderle a éste y a su vez el segundo comprar a los primeros, la casa de comercio con todos sus útiles, maquinarias y enseres marca Petit París y Londona Dulce, compota portuguesa, fábrica de dulces, etc., y demás anexos; sita en esta ciudad, calle República números 2266 a 2276, entre las de Martín García y Cuñapirú; Y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes citamos a todos los que tengan algún interés se presenten con los justificativos del caso ante el local social o en la Escribanía de don Mario Henón, calle Misiones número 1408, primer piso, escritorio número 3. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — José López. — José Villar. — Cipriano González. Feb.14-7020-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, hemos contratado vender a favor de don Jesús Vazquez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Pedernal número 1931, esquina a la de Porongos, de esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — López y Vázquez. Mz.1.o-7513-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Antonio Pessanante la provisión de comestibles y verduras situada en la avenida San Martín número 2867, de esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1930. — Adolfo Machado. Mz 1.o-7514-v.mz.26.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO

Hipólito Rial Costas ha prometido vender a los señores Ferrari y Varela su comercio de despacho de bebidas alcohólicas establecido en la casa calle Pérez Castellano número 1251, trasladado al nuevo local, calle Paraguay número 1102, esquina Colonia número 1101, de esta capital, libre de deudas y de toda clase de obligaciones. Los que tengan créditos y reclamaciones deberán hacerlos efectivos dentro del término legal en el domicilio indicado, calle Paraguay número 1102, de acuerdo con la ley. — Montevideo, Febrero 28 de 1930. — Hipólito Rial Costas. — Ferrari y Varela. — Juan Pedro Ferrari. — Juan Alberto Varela. Mz.1.o-7509-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Armando Brecha el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Huáscar número 130. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días para ser abonados. — Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Ramón E. Taboada. Mz.1.o-7491-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en los ramos de almacén, tienda y anexos, bajo la razón de Torena y Gómez, con domicilio en Las Conchas, 5.a sección judicial del Departamento de Durazno. Queda a cargo del activo y pasivo el socio Francisco Torena, retirándose por completo de la firma el señor Bruno Gómez. En su consecuencia y a los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Las Conchas, Febrero 20 de 1930. — Francisco Torena. — Bruno Gómez. Feb.27-7472-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Horacio Correa, en el pueblo de San Gregorio del Departamento de Tacuarembó, el día veinte de Enero de mil novecientos treinta, he vendido a la firma Araújo y Gutiérrez todas las existencias de la casa de comercio de mi propiedad, establecida en el paraje Las Higueras, quinta sección judicial del Departamento de Durazno. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ramón Correa. Feb.27-7476-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y el público que con esta fecha, en escritura pasada ante el escribano Juan Rossi, hemos disuelto la sociedad de comercio en comandita que teníamos constituída bajo la razón social de "Germán G. Freire y Compañía", para la explotación de la farmacia denominada "Farmacia Calveira", situada en Sayago, casa número 4321 del camino Ariel. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1930. — Germán G. Freire. — Martín A. Freire. — Bonifacio R. Freire. Feb.26-7405-v.mz.24.

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Alzáibar número 1353, he prometido en venta al señor Manuel Pérez el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Colonia número 1602, esquina Piedad, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos al domicilio indicado dentro de los 30 días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — José Iglesias. Feb.27-7453-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Vicente y Donato Mariniello la peluquería de mi propiedad, establecida en esta capital, calle Jaime Zudáñez número 2727, debiendo los acreedores que tuvieran cuentas a cobrar presentarlas dentro del término legal en el estudio del doctor Vicente Mora Rodríguez, calle 25 de Mayo número 511. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — Antonio Cuccurullo. Feb.27-7480-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Victorio Viola mi casa de comercio que en el ramo de provisión "Ruben" tengo establecido en la calle Canelones número 1067, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al indicado comercio para serles abonados. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — Pedro Forni. Feb.27-7479-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a don José Castelo mi negocio que en el ramo de carbonería existe establecido en la calle Guaraní número 1386, de esta ciudad, siendo de mi cargo el pasivo de la referida casa. Los que tuvieren créditos a cobrar contra el citado comercio pueden ocurrir al mismo, donde les serán satisfechos. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Pedro Pérez. — José Castelo. Feb.27-7451-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos prometido vender a don Virgilio Airaldi la casa de comercio que en el ramo de provisión de pan tenemos establecida en esta ciudad, calle Yaguarón número 1801, esquina Pozos del Rey. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a efecto de que todos los acreedores se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires número 564, escribanía Machado Ribas. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Carlos Lavagnino. — María Lazaze — Mariana L. de Lavagnino. Feb.26-7425-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano Luis Arces Ferrand, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social C. Abal y Compañía, domiciliada en la calle Yaguarón número 2027, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma C. Abal y Compañía, que a tal efecto se constituyó ante el mismo escribano autorizante. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos al domicilio indicado, dentro de los 30 días, a fin de serles satisfechos sus créditos. — Cándido Abal, J. José María Moure. — Manuel Albo. — Julio Rohr. Mz.8-7674-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores Martín Michelena y Suárez las herramientas y carnicería que tenía establecida en esta ciudad, en la calle Maciel. Y de acuerdo con la ley respectiva se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 1.o de 1930. — Felipe Tierno. — Martín Michelena y Suárez. Mz.8-7676-v.mz.31.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PLATENSE"

Habiéndose declarado disuelta la Sociedad Anónima "La Platense", por la asamblea extraordinaria de accionistas que se celebró el 8 del corriente, la Comisión Liquidadora nombrada en dicha asamblea invita a los señores accionistas a cobrar el importe de sus respectivas acciones dentro del plazo de 15 días, a contar desde la fecha. — Montevideo, Febrero 14 de 1930. — La Comisión Liquidadora. **Feb.18-7120-v.mz.15.**

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Adalberto y Desiderio Klein, la participación que tengo en el activo y pasivo de la casa de comercio que en los ramos de bar y restaurant, denominada "Maipú", establecida en esta ciudad, en la casa números 1262 y 1266 de la calle Bartolomé Mitre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la escribanía de Agustín J. Moratorio, calle Misiones número 1414, con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — Adolfo Stirner. Feb.25-7399-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Serafín Alonso y José Iglesias el giro comercial que en los ramos de pastas y anexos y con la denominación de "La Vegetariana" tengo establecido en la calle Soriano número 770, de esta ciudad. A los efectos legales se fija como domicilio el referido, calle Soriano número 770. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — José Varela. Feb.21-7242-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos vendido a don Luis Danese y don Ramón García el comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenemos establecido en Colón, casa número 1968 de la avenida Garzón. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, a fin de serles abonados. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Colón, Febrero 28 de 1930. — José Sánchez e Hijo. Mz.5-7542-v.mz.27.

TIENDA Y MERCERIA VENDIDA

Juan Noceti ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay ha prometido vender a los señores Víctor Lauría (hijo) y Silvio Scalabrino, libre de deudas, obligaciones y gravámenes, el comercio de tienda y anexos que bajo su firma tiene establecido en esta ciudad en la finca calle Sierra número 1703 y 1709, esquina Uruguay número 1899. Los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos en el domicilio comercial indicado dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Juan Noceti. Víctor Lauría (hijo). Silvio Scalabrino. **Feb.15-7074-v.mz.13.**

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de los señores Mainero Hermano la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecido en la avenida Italia número 15, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Francisco López.

Mz.6-7594-v.mz.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad de comercio de hecho, que gira en esta villa en los ramos de mueblería y carpintería "La Vencedora" y en el servicio de pompas fúnebres que tenemos establecido y que giran bajo la razón social de Emilio Naviliat y Hermanos, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los socios Emilio y Alfredo Naviliat, bajo la firma de Naviliat Hermanos, retirándose de la firma social el socio Baltazar Naviliat. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten a nuestra casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Nueva Helvecia, Febrero 24 de 1930. — Emilio Naviliat. — Alfredo Naviliat. — Baltazar Naviliat.

Feb.26-7444-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Juan Inchauspe la casa de comercio que en los ramos de herrería y carpintería tengo establecida en esta ciudad, en la casa número 2290 de la avenida General Flores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la escribanía de Agustín J. Moratorio, calle Misiones número 1414, con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — Manuel Freigall.

Feb.25-7398-v.mz.22.

CAFE VENDIDO

Se hace saber que he prometido vender a los señores Mario Vanzetta y Pablo Carlevaro el café y bar situado en la avenida Garibaldi número 1702, de esta ciudad, que es propiedad de Benito Fernández y que ha operado también a nombre de Albino Fernández. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores del comercio cuyos créditos estén a nombre de los suscriptos, deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — Benito Fernández. — Albino Fernández.

Feb.26-7421-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PLATENSE"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima "La Platense", nombrada en la asamblea general de accionistas celebrada el día 8 del corriente y en la cual se resolvió la liquidación de la misma y la venta de su activo y pasivo, hace saber al comercio y al público que ha convenido su enajenación con don Mario F. Brussoni, en las condiciones establecidas por dicha asamblea de accionistas. Domicilio social: avenida 18 de Julio números 991|999. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — La Comisión Liquidadora.

Feb 26-7436-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador-balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio Colonia 1780) he contratado vender a favor de los señores Angel Catoira y Lucas Gómez, el almacén de comestibles en general, situado en la calle Marcelino Sosa número 2386, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 16 de 1930. — Gregorio Filloy.

Feb.19-7189-v.mz 17.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1930 a las 15 horas en el local social de la Sociedad, calle Cerrito número 382, para tratar lo siguiente. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Feb.20-7207-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos al público y al comercio en general que en virtud de haber fenecido el primero de Diciembre de 1929 el contrato de la sociedad Inzausti y Soares Netto establecida en la avenida General Flores número 2761 ha quedado disuelta totalmente esa sociedad, cuyo activo y pasivo ha tomado a su cargo el señor Saldanha Soares Netto. Los acreedores podrán hacer efectivos sus créditos en dicho domicilio.— Montevideo, 15 de Febrero de 1930. — Saldanha Soares Netto. — Celina Seoane de Inzausti.

Feb.20-7206-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, hemos contratado vender a favor de los señores Ramón Camaño y Compañía la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Juncal número 1551, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Juan Pereira y Compañía.

Mz.6-7598-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Barboni, Mourelle y Sacco, en el ramo de panadería, con asiento en la casa número 1537 de la calle Gaboto, de esta ciudad, separándose los socios Tomás Barboni y José Mourelle, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que se constituye entre los señores Pedro Sacco, Lorenzo B. Fontana y Pedro De León. — Montevideo, Febrero 13 de 1930. — Tomás Barboni. — José Mourelle. — Pedro Sacco. — Lorenzo Bartolo Fontana. — Pedro De León.

Feb.15-7077v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Elías Hofstadter ha proyectado transferir la fábrica de tejidos de punto, situada en la calle Yi número 1421, a los acreedores de dicho establecimiento, por lo que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que todos los que se consideren tales se presenten con los justificativos de sus créditos en la Secretaría del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito número 428, dentro de los treinta días. — Montevideo, Febrero 29 de 1930. — Elías Hofstadter

Feb.21-7266-mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que según escritura que autorizó el escribano don Enrique Uslenghi en esta fecha, vendí a don Pedro Campi y don Vicente Gonzalo Gargaglione el establecimiento que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas, ferretería, bazar, depósito y compraventa de frutos del país, etc., tenía en explotación en este paraje Por tanto, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse a mi domicilio de este lugar dentro del plazo de 30 días, con los justificativos de sus créditos, que les serán abonados. Hago la presente publicación a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Piedras de Afilar, Febrero 15 de 1930. — Lorenzo Celja.

Feb.25-7372-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que en esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Revetria Hermanos y Alpuy", en el ramo de almacén de comestibles en general quedando separados de la misma los socios Francisco C. Alpuy y Mario Revetria, continuando con el comercio en el mismo local el socio señor Dionisio Revetria, quien se hizo cargo del pasivo y de la cobranza del activo. Los acreedores de la sociedad deberán presentar sus cuentas en el local ocupado por dicho comercio en esta ciudad en la calle Solís esquina Ituzaingó. Se hace esta publicación a los efectos de derecho — San José, Marzo 4 de 1930 — Mario Revetria — Francisco C. Alpuy — Dionisio Revetria.

Mz.7-7630-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, (oficinas Rincón número 507) he prometido vender a favor del señor Florentino Noya, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, situada en la calle Francisco Pizarro número 25 villa Colón, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1930. — Benigno Costa.

Feb.22-7269-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Atilio D'Angelo el día 18 del corriente, se disolvió totalmente la sociedad "Muguerza y Cía., quedando el activo y pasivo a cargo del señor Leonardo Muguerza. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1930. — Juan José Muguerza. — Leonardo Muguerza.

Feb.26-7426-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada en esta fecha ante el escribano don Victoriano Rodríguez Godoy, se ha rescindido parcialmente la sociedad Carozzi y Santini, dejando de pertenecer a la misma el socio señor Antonio Santini, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma nueva firma Egisto Carozzi, ante quien deben presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — Egisto Carozzi. — Antonio Santini.

Feb.22-7278-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don José Sánchez el comercio que en los ramos de fonda, posada y despacho de bebidas fermentadas tenemos establecido en esta ciudad en la calle Marsellaise números 424 y 426. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten al indicado comercio dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Manuel Alonso y Cía. — José Sánchez.

Feb.19-7194-v.mz.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Beltrami, Iglesias y Granero", por escritura ante el escribano Rodolfo Brown Coelho, ha quedado disuelta en lo que respecta al socio señor Federico D. Iglesias, girando en adelante con la razón social de "Beltrami y Granero", quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Beltrami y Granero.

Feb.22-7310-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Lorenzo Uriarte el comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Victoria número 2050, esquina Hocquart de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenten al indicado comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1930.— Roque Iluarte.

Feb.22-7270-mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Tapie y Compañía, que gira en esta plaza bajo la denominación de "London París", comple comunicando a los acreedores de la razón social Carballal y Compañía y a los efectos que hubiere lugar, que con fecha 14 del corriente mes ha adquirido de la nombrada firma comercial la casi totalidad de sus mercaderías varias y la mayor parte de sus muebles y útiles. — Montevideo, Febrero 20 de 1930. — Tapie y Compañía.

Feb.21-7265-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante e escribano Domingo F. Pagonapé, he prometido vender a don Aniceto Ceferino De León, la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de caf y billar tengo establecida en esta ciudad en la casa número 21 de la calle Larravide, bajo la denominación de "La Horma" Los que se consideren mis acreedores d ben presentarse en el comercio expresad — Montevideo, Enero 17 de 1930. — Antoni Maytía. — Aniceto Ceferino De León.

Feb.18-7161-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio q por escritura que autorizará el escriba don Oscar M. Cóndom, venderé a mi ex soc don Américo Carlos Protto la mitad q me corresponde en el comercio sito en e ta ciudad, avenida 18 de Julio número 180 esquina a Tristán Narvaja, denominad "Gran Café Sportman". Los acreedores pu den pasar a cobrar sus cuentas en el mi mo establecimiento o en la escribanía Cóndom, calle 18 de Julio número 1754, d tro del término que establece la ley de S tiembre de 1904, a cuyos efectos se est blece esta publicación. — Montevideo, F brero 14 de 1930. — Juan Rodríguez.

Feb.22-7318-v.mz.20.

EMPRESA CONSTRUCTORA COSTEMALLE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de la empresa, convócase a asamblea general ordinaria para el sábado 15 del corriente a las 21 horas, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico; 2.o Elección de cuatro Directores y cinco suplentes, de Síndico y suplente respectivo. — Montevideo, Marzo 4 de 1930. — La Secretaría.

Mz.7-7647-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hacemos saber que de común y amigable acuerdo y con intervención de "La Defensa Minorista", Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituida para la explotación del negocio de carnicería denominado "Mercadito Europeo" y que giraba bajo la razón social de "González y Vázquez en esta ciudad calle José Martí número 3313, quedando a cargo del socio José Vázquez el activo y pasivo del referido comercio y desvinculado del mismo el señor Basilio González. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 1.o de 1930 — Basilio González — José Vázquez.

Mz.7-7600-v.mz.29.

PROMESA DE VENTA

Angel E. Riani ha prometido vender las existencias, muebles y útiles de su casa de comercio ubicada en el Departamento de Artigas, Tres Cerros de Arapey, 6.a sección a los señores Norberto N. y Mario González. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos dentro del término de 30 días como lo establece la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Marzo 5 de 1930.

Mz.7-7602-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público Luis F. Méndez, con sus oficinas en la calle Maldonado número 1099 y calle Joanicó número 129 (bis), he prometido vender a los señores Silvio Rossini y Bartolo Chiappini mi casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecido en la avenida San Martín número 3246, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1930. — Emilio A. Fernández.

Mz.8-7673-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Dell'Oca Hnos. el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la avenida Millán número 4628. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados. — Montevideo, Marzo 7 de 1930. — Bueno Santurtun.

Mz.8 7690-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que con la denominación de "Ferretería La Nueva" y para la explotación de los ramos de bazar, ferretería y pinturería gira en esta plaza bajo la razón social de "Etchegoyhen y Saglia", calle Agraciada número 4147, esquina Mariano Sagasta, Paso del Molino, prometiendo vender los señores Juan Bautista Etchegoyhen y Enrique Saglia su parte pro-indivisa a don Braulio Etchegoyhen. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Luis Etcheogyhen. — Juan Bautista Etchegoyhen. — Enrique Saglia.

Mz.6-7564-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Antonio Schiavo el negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y fonda que tengo establecido en esta ciudad, calle Simón Martínez número 95, entre Santa Lucía y camino de las Tropas, denominado "Almacén de la Ancha". Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — Marcelino Pose.

Mz.5-7541-v.mz.27.

NEGOCIO VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor de los señores Francisco y Modesto Fernández el negocio de fonda y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle César Díaz número 56, esquina a la de Estrecho, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 24 de 1930. — Manuel Fuente. — Albino Fernández.

Mz.5-7533-v.mz.27.

"LA PROVIDENCIA"

Compañía Nacional de Seguros de Vida.

Reunión de asamblea

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: Balance y memoria del Directorio. De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Juncal número 1372, hasta tres días antes de efectuarse la asamblea. — Marzo 8 de 1930. — F. Echeverría, Secretario.

Mz.10-7723-v.n.z.26.

"INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA" S. A. Unión de Productores al Norte del Río Negro (Uruguay)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 32, 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Paysandú, en el local del Centro Comercial, el día 29 del corriente mes, a las 20 y 30 horas. Orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Sanción de la distribución de utilidades; C) Elección del Síndico y su suplente. Se previene a los señores accionistas de la categoría B, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deben concurrir a la Administración, calle Cerrito número 378, Montevideo, o 18 de Julio número 395, Paysandú, desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el 26 del actual a hacer el depósito de sus acciones o a entregar la constancia de que están depositadas en un Banco, requisitos necesarios para que puedan integrar la asamblea. — Paysandú, Marzo 10 de 1930. — Pablo M. Ferrés, Director - gerente.

Mz.10-7695-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de fabricación de camas de bronce giraba bajo la razón social Goldfarb y Sadcovich, establecida en la calle Blandengues número 1667, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor Gregorio Goldfarb. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Gregorio Goldfarb. — Félix Sadcovich.

Mz.10-7713-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha, en escritura autorizada por el escribano señor J. Antonio Marta, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva que en los ramos de ropería por mayor, sastrería y confecciones giraba en esta plaza con la razón social de "López, Ovalle y Tedesco", con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1589, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Adrián Ovalle y Antonio Tedesco. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — Antonio López. — Adriano Ovalle. — Antonio Tedesco.

Mz.10-7692-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, venderé a don Héctor Capoccia la carnicería de mi propiedad, situada en Sayago, de este Departamento, en la calle Ariel esquina a calle Las Rosas. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus cuentas en el mismo comercio o en la escribanía de Cóndom, avenida 18 de Julio número 1754, dentro del término que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1930. — José Bottero.

Mz.10-7714-v.ab.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Comercio número 1485, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 5.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre último, informe de la Comisión Fiscal y distribución de beneficios; 2.o Elección de la Comisión Fiscal y de sus suplentes, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos; 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal; 4.o Designación de dos accionistas que formarán la mesa escrutadora y de otros dos para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, avenida General Rondeau número 1751, de las 9 a las 11 horas y de las 15 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo de 1930. — El Directorio.

Mz.7-7635-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, hemos contratado vender a favor del señor Homero Acosta la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tenemos establecida en la calle Argerich sin número, esquina Vera, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 19 de 1930. — Manzi y Compañía.

Feb.20-7239-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano Domingo F. Pagouapé, he prometido vender a don Benito B. Narvaez la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad, en la casa número 2364 de la calle Comercio, bajo la denominación de "Nuevo Au Bon Jules". Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Febrero 26 de 1930. — Manuel Ramallo. — Benito B. Narvaez.

Mz.1.o-7510-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor José Garoffolo mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, verduras y frutas tengo establecida en la calle Tacuarembó número 1052 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de su créditos al indicado comercio dentro del término de treinta días para serles abonados. — Montevideo, Febrero 25 de 1930. — José Maiullo.

Feb.27-7477-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Juan Samkofsky el comercio de almacén y despacho de bebidas fermentadas, sito en el boulevard Artigas número 946 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenten en el indicado comercio, dentro del plazo de 30 días, con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satifechos. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Benjamín Pérez.

Feb.19-7173-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador-balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio Colonia 1780) he contratado vender a favor de los señores Ramón y Eloy Ronzález el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Cufré número 2644 esquina a la de Colorado, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Febrero 17 de 1930. — Angel Carabel.

Feb.19-7190-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el señor Avelino Trigo (sucesor de la firma Pereyra y Trigo) prometió vender al señor Efraín Bronfman el negocio de peluquería sito en esta ciudad en la calle Pérez Castellano número 1494. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunicamos a los acreedores que deben presentar su créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano, Soriano 1283. — Montevideo, 5 de Febrero de 1930. — Avelino Trigo. — Efraín Bronfman.

Feb.15-7075-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de las Oficinas "García Míguez" (sección balances), sitas en la calle Sierra número 2260, he prometido vender a los señores Pena y Castro la casa de comercio que en el ramo de almacén poseo en la calle Maldonado 802 esquina Florida, de esta capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Jerónimo Caja.

Feb.19-7172-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances y remates de los señores Domínguez y González, calle Alzáibar número 1367, hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos formada para la explotación del café y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Café Rodó", situado en la avenida 18 de Julio número 2031 de esta ciudad, haciéndose cargo desde la fecha del activo y pasivo el socio don Enrique Regueira, quedando desligado el socio don Avelino Raña. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20, de 1930. — Enrique Regueira. — Avelino Raña.

Feb.24-7327-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano M. L. L. de
Acosta Félix
Akiki Salomón
Alonso Antonia
Alonso, Viuda de Enrique
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto
Avramikos Andreas

B

Barrera Hnos.
Begito Luis
Buzzetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Cetrángolo Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña S. L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di-Giiulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español Juan
Espósito Cayetano

G

Gagliardi Brasilino
Galán María Luisa
Gandugiia (hijo) D.
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Grasso José
Gutiérrez Carlos A.

L

López Barbón Ramón
Luquetti y Martocq F.

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Pérez Belda José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hermanos
Spósito Emilio
Sulivan Amalia

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay
Cotá, González y Berch
Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez, Carlos A.
Mailhos Julio
Martínez José
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria
Avramikos Andreas
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Caulin, Tonarelli y Compañía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Di-Giiulo y Cía. P.
De Simone Angel
Delfino César
Ebbeler W. J.
Español Juan
Faridoni y Cía
Forné y Volonté
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vega F.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Grolero y Végh
Iuyamtorg, S. A.
Lalanne Alberto
Luján Ricardo
Lucas y Cía. J.
Llobet y Cía. C. J.
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Menéndez Bidegain Bernardo J.
Metzen, Vincenti y Compañía.
Menge Kurt
Morrison y Cía.
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto
Pascual y Cía. Mario
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Rovira Antonio
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José
Salgado y Cía.
Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira R.
Sanguineti y Pigni.
Staricco, Despaux y Compañía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía. J. P.
Walter Erich

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dellabona Lino

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano
Fons, Tartarotti y Compañía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B.
Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque I.
Fernández Germán

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. Tertuliano
Fons, Tartarotti y Compañía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Burgos, Patrocinio O.
Comas Pedro
Rache, Cassel y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. Tertuliano
Fons, Tartarotti y Compañía.
Hurtado Ramón
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de

Montevideo, Enero 31 de 1930.

V.o B.o Peña. — Tomás López.

7186-Pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, hemos contratado vender a favor del señor Juan Alfonso la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Cerro Largo número 950, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Maximino Rodríguez. — Antonio Suárez.

Mz.6-7596-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli calle Uruguay número 1755, hemos contratado vender a favor de los señores don Rafael Avila y don Antonio Hadad, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Santiago de Chile número 896, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Manuel Rey y Compañía.

Feb.20-7233-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente al comercio y al público en general que he prometido vender mi comercio que en los ramos de carpintería tengo establecido en la calle Cerrito número 331, a don Antonio Galaschi, por lo cual emplazo dentro del término legal a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio. — Montevideo, Marzo 6 de 1930. — Kresto M. Raicoff.

Mz.6-7587-v.mz.28.

NEGOCIO VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Alepio S. González el despacho de bebidas fermentadas y fonda sitos en la calle 25 de Mayo número 99, esquina Juan L. Cuestas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Oscar Core.

Mz.6-7593-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Néstor Diego Ruiz el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en el paraje denominado "Rincón de Ruiz"... sección judicial de Soriano. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Dolores, Febrero 24 de 1930. — Fernando Giménez.

Mz.6-7575-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Raúl Echartea el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la Estación Merinos, haciéndose cargo don Raúl Echartea del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Guillermo S Fender.

Mz.6-7568-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor del señor José Urraburu la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle San José número 1299, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — Roberto Iglesias.

Mz.6-7595-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de "Etchegoyhen Hermanos" y que en el ramo de depósito de cereales y forrajes en general está establecida en esta capital, avenida Agraciada número 4228, Paso del Molino, vendiendo don Braulio Etchegoyhen su parte proindivisa a don Juan Bautista Etchegoyhen. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Juan Bautista Etchegoyhen. — Braulio Etchegoyhen.

Mz.6-7563-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Preto, oficinas calle Rincón número 507, he prometido vender a favor de don Juan Zulet y don Jesús Baquedano mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, situada en la calle Francisco Gómez números 880 y 884, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1930. — Antonio Moraga.

Mz.6-7566-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de los señores Adolfo Alonso y José Márquez la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle 25 de Agosto número 525 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1930. — José Alonso.

Mz.6-7597-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura pasada en es ta fecha ante el escribano Luis Ruy Etcheverrito, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Tierno y Horne, quedando a cargo activo y pasivo el socio señor Luis E. Tierno. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Miras, Febrero 1: de 1930. — Luis E. Tierno. — Amilcar C. Horne. Feb.19-7198-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que hubiere lugar hacemos constar que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Tonelli y Castillo, en el ramo de almacén, y el cual comercio se instala en La Glorieta, de esta ciudad, a inmediaciones del río Santa Lucía, habiéndose hecho cargo del pasivo el socio don Luis Castiglió. Y se firma en Santa Lucía, a 13 de Febrero de 1930. — Ignacio Tonelli. — Luis Castiglio. Feb.17-7109-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contrado vender a favor de Boris Rousseff, el comercio que en el ramo de casa de pensión tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 287. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados. — Montevideo, Febrero 21 de 1930. — S. Neicoff. Feb.24-7336-v.mz.21.

VENTA DE PROVISION

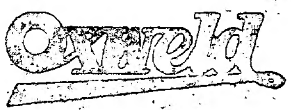
Participo al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Zvanut la provisión de mi propiedad, situada en la calle Cerro Largo número 1009. Las personas que tengan cuentas a cobrar deben presentarse con sus respectivos créditos, de acuerdo con lo establecido por la ley. — Montevideo, Febrero 13 de 1930. — Juan Grach. — Juan Zvanut. Feb.14-7048-v.mz.12.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 19784

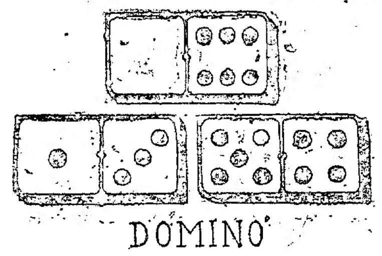
Montevideo, Febrero 22 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Oxweld Acetylene Company, una corporación del Estado de West Virginia, con domicilio en la ciudad Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 a (según detalle). — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.12-7769-v.mz.28.

ACTA N.o 19811

Montevideo, Febrero 27 de 1930 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Brea, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de productos de pastelería, confitería, chocolates, cocoas, mieles, dulces, caramelos). — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.12-7771-v.mz.28.

ACTA N.o 19788

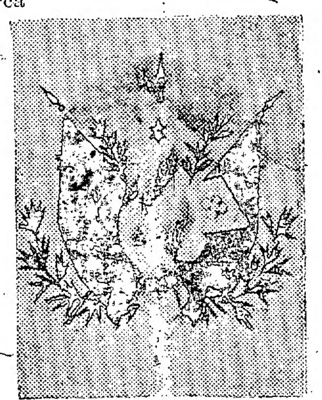
Montevideo, Febrero 25 de 1930. — Con esta fecha los señores José y G. Albacete, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Carlos del Castillo, Encargado de la Dirección. Mz.12-7770-v.mz.28.

ACTA N.o 19810

Montevideo, Febrero 27 de 1930. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Molina y Cía. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Carlos del Castillo, Subsecretario. Mz.12-7770-v.mz.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3018

Montevideo, Marzo 8 de 1930. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Remigio de Poli e Hijo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva costura para unir chapas metálicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Carlos Mandillo, Encargado de la Dirección. — Carlos A. Giuffra, Secretario. Mz.12-7774-v.ab.3.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RICARDO SEGURA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Maldonado número 1362, y doña LERIA DEL QUAGLIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste — Arocena Folle. 3474-v-mz.19.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MARTINEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Paraguay número 2585, y doña MARIA AMELIA GALLARDO ECHAVARRIA, de 26 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3875-v-mz.19.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO DAISSON, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad domiciliado en la calle Agraciada número 2238, y doña MARIA CATALINA BENADUSI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3864-v-mz.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Quito número 1636, y doña ELIDA LEONOR LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Quito número 1636.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3865-v-mz.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO LOPEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Pampas número 1970, y doña FLORINDA SBARBARO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 1970.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3866-v-mz.19.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1930, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LUIS D'ALESSANDRO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2098, y doña BLANCA ELIDA DOMINGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2098.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley — José M. Amondarain, Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos — Conste. — Amondarain. 3867-v.mz.19.

En Montevideo y el día 10 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Justicia número 2114, y doña LAURA ETCHARREN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo por que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3868-v.mz.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PERALTA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1746, y doña DOLORES FRANCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3869-v.mz.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL LEPORI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Cuomo, domiciliado en la calle República número 2232, y doña MARIA DE LA PURIFICACION COO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle República número 2232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3870-v.mz.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN D'AMORE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Martín García número 2218, y doña SOFIA MAINOLFI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3871-v.mz.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CERUTTI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Patrio número 2229, y doña MARIA LUISA SANTORO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 2403.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3872-v.mz.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Marzo del año 1930, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DANIEL BUONOMO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 2220, y doña AMANDA MORELLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 2363.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3873-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don A. Osvaldo Santini, interino, por licencia concedida al titular doctor don Martín Berinduague, se convoca a los acreedores de la firma "D. y E. Santini" para una reunión que tendrá lugar el veintiocho de Marzo próximo, a las once horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicha firma. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador, una vez prestado, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 692, haciéndose constar que las observaciones podrán formularse dentro de veinte días, contados desde la primera publicación, de acuerdo con el artículo 1513 del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 15 de 1930. — Mateo Mario Figares, Actuario. Feb.21-7240-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en el expediente caratulado "Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima, contra la propiedad empadronada con el número doscientos treinta y seis", se cita, llama y emplaza a los representantes de la sucesión Alsina, sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en la mencionada propiedad, ubicada en la ciudad de Santa Lucía en la línea Este de la calle Libertad, entre las de Colonia y América, manzana número cuarenta y cuatro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días así como también para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 27 de 1930. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz. En.30-6547-v-ab.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Fermín Huertas Berro, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor Milans o Eulogia Leonora Milans, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 25 de 1930. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino. Mz.12-7762-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Castell, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 5 de 1930 — Francisco Raúl Goncalves, Actuario Interino. Mz.12-7763-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Angela Ferro de Reobasco, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 5 de 1930. — Francisco Raúl Goncalves, Actuario Interino. Mz.12-77[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Carlos Scarrones, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 1.o de 1930 — Francisco Raúl Goncalves, Actuario Interino. Mz.12-7764-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia dictado en los autos caratulados: "Sucesión Garibald, Rodríguez, incidente, rectificación de partidas", se hace saber que por sentencia recaída en dichos autos, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: 1.o. En la partida de matrimonio entre Garibaldi Rodríguez y Carlinda Pereira, aparece éste con el nombre de Valbino, debiendo sustituirse por el de Garibaldi que es el verdadero. 2.o En la partida de bautismo de Juan Inocencio Rodríguez, aparece el padre con el nombre de Valbino y la madre por Cándida Pereira, debiendo sustituirse el nombre del padre por Garibaldi y el de la madre por Carlinda Pereira. 3.o. En la partida de bautismo de Ana Paula Rodríguez aparece el padre con el nombre de Garibalde debiendo ser Garibaldi. A los efectos determinados en el artículo 1.o de la ley de 3 de Julio de 1912, se hace esta publicación — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1928. — Ledo Arroyo Torres Actuario. Mz.12-7768-v.mz.12.

ALFREDO L. ROVIRA

Juzgado L. de Comercio de 2.o turno

JUDICIAL

Rematará el 22 de Marzo a las 17 horas por orden del señor Juez de Comercio de 2.o turno en los autos caratulados: Frochi y Cía., contra Silverstein y Alfredo Lobovitz Rots un chasis Fiat empadronado con el número 21280. Será rematado en la calle Martín García 2012, con la base de $ 2.000 o sea las 2|3 partes de la tasación. Informes Sarandí número 445. Mz.12-7767-v.mz.22.

JUAN P. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José, doctor Juan Landó Tiscornia dictada en los autos sucesorios de Eustaquio Icardo y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 27 del corriente a las trece horas en Jesús María en campo de propiedad de la referida sucesión, 7.a sección judicial, el martillero don Juan P. Rodríguez, asistido del infrascripto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes semovientes, muebles, útiles y herramientas de pertenencia de la expresada sucesión. Se previene: 1.o Que las ventas serán al contado. 2.o Que el inventario de los bienes a venderse se encuentra de manifiesto en este Juzgado a la vista de los interesados. — Puntas de Mallada, Departamento de San José Marzo 6 de 1930 —Egidio Turini, Juez de Paz. Mz-12-7777-v-mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Estefan Coepreghy, el comercio que en el ramo de restaurant tengo establecido en la calle Yaguarón número 1863. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados — Montevideo, Marzo 11 de 1930. — Lidia Miklos de Vittkovics. Mz.12-7775-v-ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general hago conocer que he convenido en vender a don José Bonilla, el molino y casa de comercio, que en India Muerta del Departamento de Rocha, gira bajo mi firma. A los efectos legales, hago esta publicación, pudiendo presentarse los acreedores con sus créditos ante el Escribano Jorge G. Betancourt, en la ciudad de Rocha. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Rocha, Marzo 11 de 1930 —José Lasa. Mz.12-7761-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que teníamos constituída en Talas de Arapey, 7.a sección del Departamento de Salto en los ramos de almacén, tienda, ferretería, barraca y compra-venta de [illegible] del país, quedando a cargo del [illegible] sivo el socio don Juan Franco [illegible] A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la siguiente publicación. — Colonia Lavalleja, Febrero 26 de 1930 — O. Migliaro — Juan Franco Fraguas. Mz.12-7766-v.mz.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO

Organizado por las leyes de 8 de Junio de 1912, 22 de Octubre de 1915, 27 de Octubre de 1919 y 5 de Julio de 1920.

Capital autorizado		$ 5.000.000 00
Capital integrado	$ 4.035.787 04	
Reservas	" 4.450.000 —	" 8.485.787 04

Circulación de cédulas, títulos y obligaciones hipotecarias al 30 de Junio de 1929 .... $ 124.609.700 —

Operaciones del Banco

Préstamos hipotecarios ordinarios —

Los concede en títulos hipotecarios hasta 30 años de plazo sobre propiedades que sean susceptibles de producir renta, pudiendo ser cancelados total o parcialmente.

La cuota que comprende interés y amortización se cobra semestralmente en los préstamos rurales y trimestralmente en los urbanos, importando $ 4.01, $ 2.00, respectivamente, por cada $ 100.00.

Préstamos hipotecarios para edificación —

Se otorgan también en títulos hipotecarios con garantía del terreno y de la construcción a efectuarse.

Su importe se entrega en cuotas a medida que se realizan las construcciones.

La cuota es la misma que para los préstamos ordinarios

Préstamos sobre tierras destinadas a la agricultura —

Se conceden a los colonos hasta el 85 % del valor de cada lote o chacra.

Adquisición y construcción de viviendas para empleados y obreros con derecho a jubilación

(Ley 13 de Julio de 1921)

De acuerdo con esta ley, los empleados y obreros con derecho a jubilación, así como los militares y los jubilados, pueden realizar en condiciones especiales, las operaciones siguientes:

1.º Adquisición de fincas del Banco, pagándolas por mensualidades, sin desembolso alguno al contado

2.º Adquisición de fincas de propiedades de particulares, para cuyo fin el Banco otorga préstamos hasta el 85 % del valor del inmueble a adquirirse.

3.º Obtención de préstamos para edificar, acordándose hasta el 85 % del valor del terreno y de la construcción a efectuarse.

También en estos dos últimos géneros de operaciones, el préstamo se atiende por cuotas mensuales que comprenden el interés y la amortización, y cuyo pago se garantiza con la afectación del sueldo del empleado, obrero o jubilado hasta el máximo del 40 % de la respectiva asignación mensual.

Caja de Ahorros —

Recibe depósitos desde un peso en adelante, para ser invertidos en títulos emitidos por la institución.

Hasta tanto no se haga efectiva la inversión en títulos, el Banco abona por los depósitos el interés del 6 ½ % anual.

Se hacen préstamos con la garantía de títulos hipotecarios de los depositantes y se paga por anticipado el cupón corriente, mediante un pequeño descuento.

Administración y venta de propiedades —

Vende y alquila las que pertenecen a la institución y se ocupa de la administración de las que le están gravadas.

Fracciona y vende propiedades al contado y a plazo por cuenta de terceros.

Para facilitar el fraccionamiento de campos, concede préstamos hipotecarios que pueden ofrecerse a los compradores de los lotes.

Valores —

Compra y vende títulos hipotecarios por cuenta de terceros y admite en depósito los mismos y los de deuda pública.

Facilita dinero en garantía de estos valores.

El Estado garantiza el servicio de los títulos hipotecarios, los depósitos en Caja de Ahorro y, en general, todas las operaciones del Banco. (Artículo 8.º de su ley orgánica).

Por folletos y explicaciones, recurrir a las oficinas del Banco.

Horario: de 10 a 12 y 30 y de 14 y 30 a las 16; sábados de 10 a 12.

La correspondencia por el trámite de asuntos y operaciones del Banco, diríjase a la Gerencia.

Misiones N.º 1485